AÑO 46 ENERO 31 de 1927 N.° 649

EL MONITOR DE LA EDUCACION COMUN

ORGANO DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

SUMARIO:

Redacción y Administración: CHARCAS 1686
BUENOS AIRES

Aplicaciones del Teorema de Pitágoras

En el número anterior hemos explicado cómo se puede enseñar este importante teorema a los alumnos de los grados superiores de la escuela primaria. Veremos, ahora, algunas de sus numerosas aplicaciones prácticas y también teóricas de suma importancia.

Es conveniente que el maestro ejercite antes a los niños en el mecanismo de la raíz cuadrada. Al resolver estos problemas y ejercicios, encontrará el alumno una amena y útil aplicación de dicha operación.

PROBLEMA 1.—¿Qué altura máxima puedo alcanzar con una escalera de 5 m. de largo suponiendo que su base está colocada a 1,50 m., de distancia de la pared en que se apoya?

Solución: Como se ve (Figura 1), se ha formado un triángulo rectángulo cuya hipotenusa mide 5m., uno de sus catetos 1,50 m., siendo el otro cateto la altura pedida x; luego:

$$x^2 = 5^2 - 1{,}50^2$$

$$x^2 = 25 - 3{,}25 \therefore x^2 = 21{,}75$$

$$x = \sqrt{21{,}75} \therefore x = 4{,}41 \text{ m.}$$

R. **La altura es de 4,41 m.**

PROBLEMA 2.—En un campo de forma cuadrada de 1200m de lado, se han abierto dos calles diagonales de un extremo a otro que tienen 30 m de ancho.

¿Cuánto se debe pagar al propietario por el terreno expropiado sabiendo que vale 380 $ la hectárea?

Solución: Como dos lados consecutivos del cuadrado (Figura 2), forman con la diagonal d un triángulo rectángulo, la longitud de ésta es:

$$d^2 = 1200^2 + 1200^2 \therefore d^2 = 2 \times 1200^2$$

$$d = \sqrt{2 \times 1200^2}$$

$$d = 1200 \sqrt{2} \therefore d = 1200 \times 1{,}4142$$

$$d = 1697{,}04 \text{ m.}$$

La superficie de una calle será entonces:

$$1697{,}04 \text{ m} \times 30 \text{ m.} - 4 \times \frac{15 \times 15}{2} \text{ m}^2$$

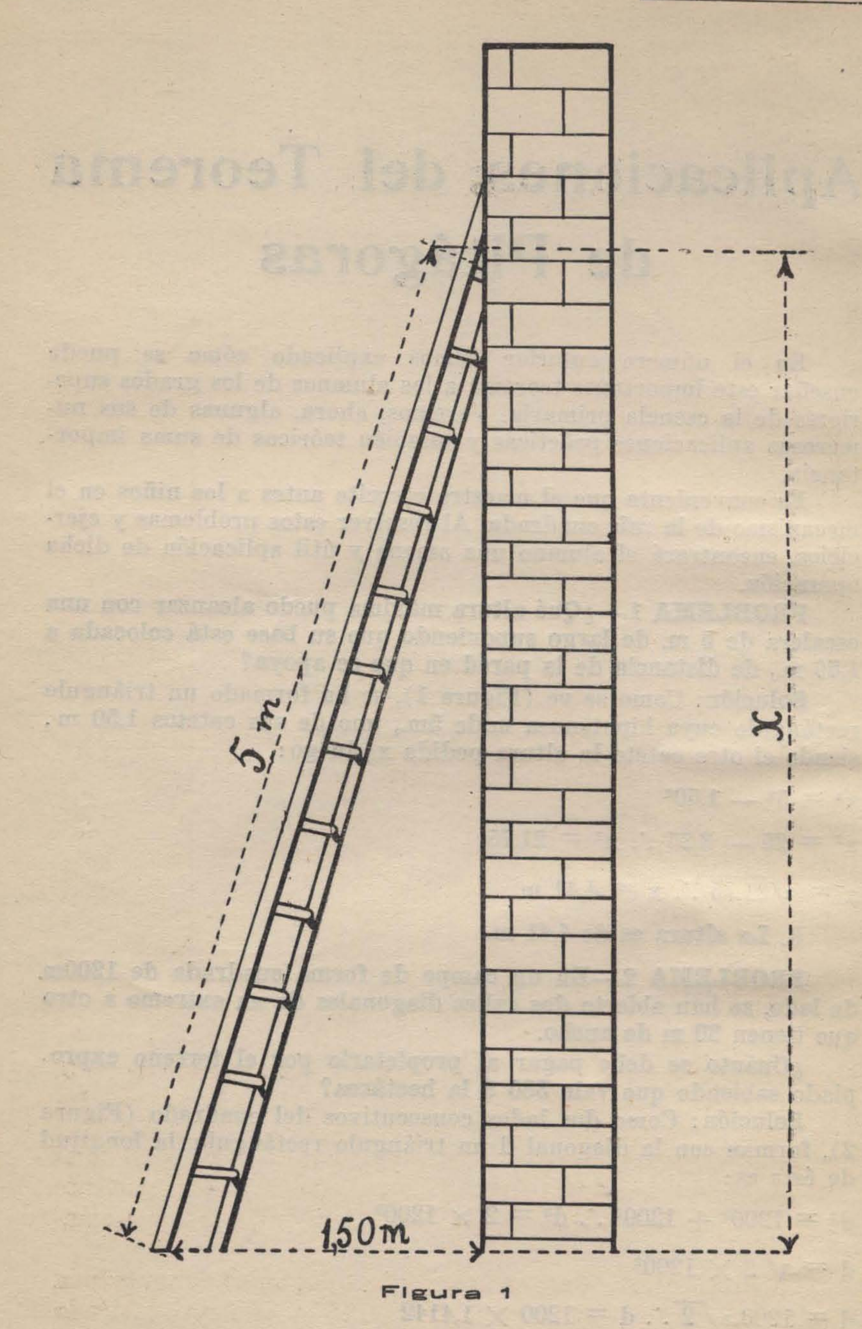


Figura 1

la longitud de la diagonal por la anchura de la calle menos los cuatro triangulitos iguales de las esquinas; luego

S = 51361,20 m².

La superficie de la otra calle tiene este mismo valor menos el cuadrado del centro que mide 30×30 m² = 900 m²

$S^1 = 51361,20 - 900 = 51352,20$ m².

La superficie total es finalmente:

$S + S^1 = 102.713,4$ m² $= 10,27134$ Has.

El precio resulta:

$P = 10,27134 \times 380 = 3903,1092$ \$

R. **Se debe pagar por el terreno expropiado la cantidad de 3903,11 $.**

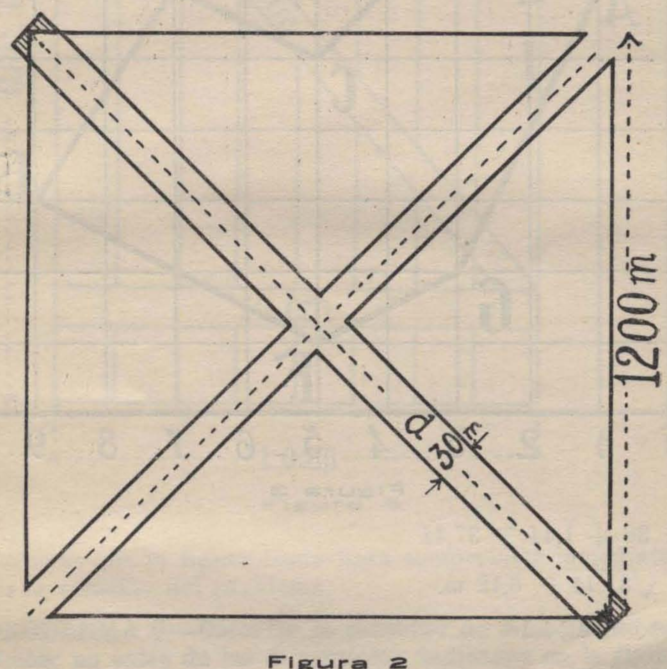


Figura 2

PROBLEMA 3.—Calcular el perímetro y el área de la figura 3.
Basta observar que el lado AB, por ejemplo, forma con los lados AH y BH un triángulo rectángulo cuyos catetos miden 1 y 2 unidades respectivamente. El lado BC forma con BI y CI también un triángulo rectángulo, etc. El cálculo del área es sumamente sencillo. Basta descomponerlo en triángulos, trapecios y rectángulos.

PROBLEMA 4.—¿Cuál es la superficie del techo de un galpón a dos aguas que tiene 12 m. de ancho por 18 m. de largo, sabiendo que en la parte media tiene una altura de 1,20 m.? (Figura 4).

Solución: La superficie pedida es la de dos rectángulos iguales a los ABCD. El lado AB es la hipotenusa del triángulo rectángulo AOB cuyos catetos AO y OB miden respectivamente 1,20 m. y 6 m. Por consiguiente:

$AB^2 = 6^2 + 1,2^2$

Figura 3

$AB^2 = 36 + 1,44 = 37,44$

$AB = \sqrt{37,44} = 6,12$ m.

$S = 2 \times 6,12 \times 18$

$S = 220,32$ m².

R. **La superficie del techo es de 220,32 m².**

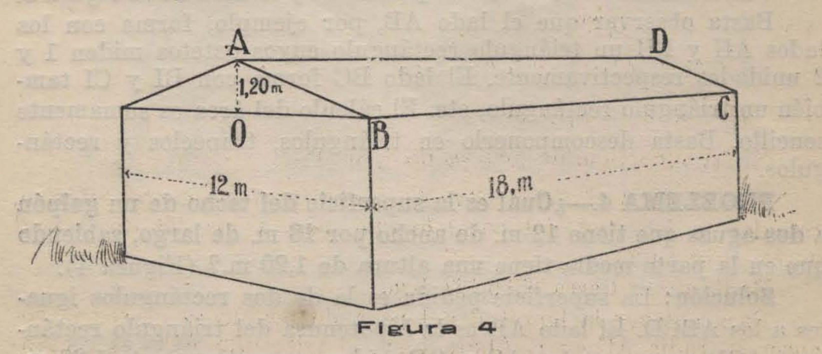


Figura 4

PROBLEMA 5.—Calcular el largo que debe tener la riostra de una puerta enteriza de las dimensiones indicadas en el esquema adjunto.

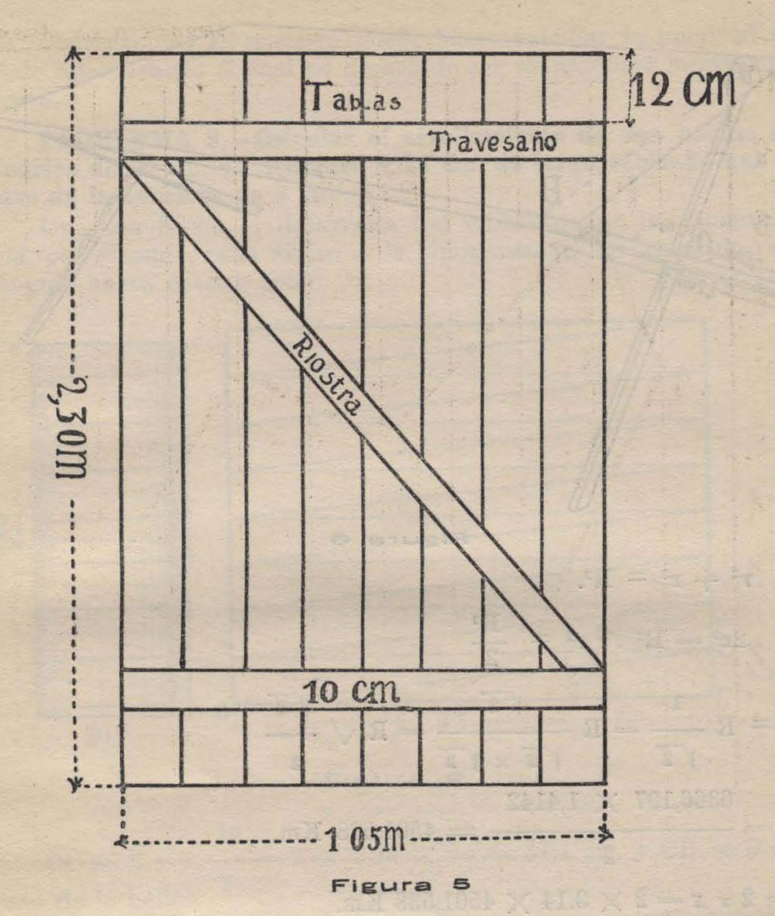


Figura 5

Creemos que la figura basta para comprender inmediatamente cuál es la solución del problema.

PROBLEMA 6.—Calcular la cantidad de lona que se necesita para hacer un catre de las dimensiones indicadas en la figura 6.

Siendo AOB un triángulo rectángulo en O, cuyos catetos OA y OB miden 0,60 m., se tendrá:

$AB^2 = 0.60^2 + 0,60^2$

$AB^2 = 0,72 \therefore AB = \sqrt{0,72} = 0,85$ m.

$S = 0,85 \times 2 = 1,70$ m²

R. **La superficie de lona es de 1,70 m².**

PROBLEMA 7.—Supuesta la tierra perfectamente esférica, calcular la longitud del paralelo que pasa a los 45° de latitud norte. (Figura 7).

Radio de la tierra 6366,197 Km.

Para obtener la longitud del paralelo pedido es necesario conocer su radio AC = r. Ahora bien, el triángulo ACO es rectángulo en O, y como es isósceles, OC = AC = r, por tanto:

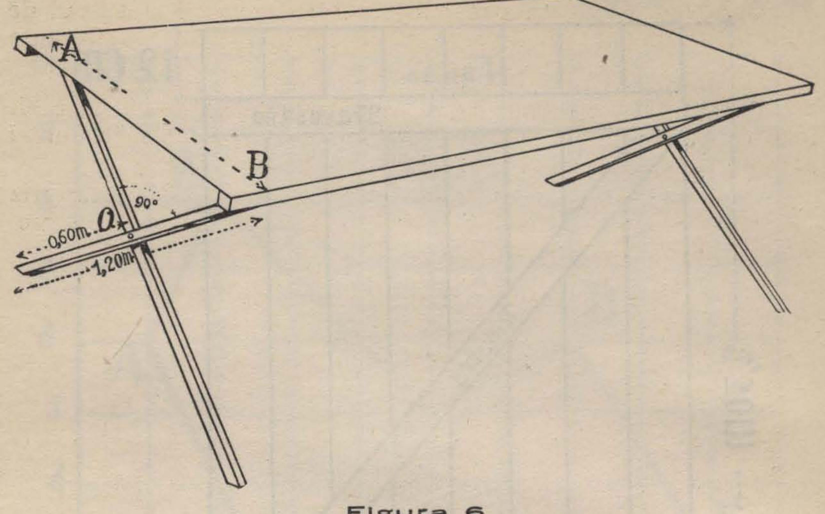


Figura 6

$$r^2 + r^2 = R^2.$$

$$2r^2 = R^2 \therefore r^2 = \frac{R^2}{2}$$

$$r = R\frac{1}{\sqrt{2}} = R\frac{\sqrt{2}}{\sqrt{2} \times \sqrt{2}} = R\sqrt{\frac{\sqrt{2}}{2}}$$

$$r = \frac{6366{,}197 \times 1{,}4142}{2} = 4501{,}538 \text{ Km.}$$

$$l = 2\,\pi\,r = 2 \times 3.14 \times 4501{,}538 \text{ Km.}$$

$$l = 28.269{,}659 \text{ Km.}$$

R. La longitud del paralelo es de 28.269,659 Km.

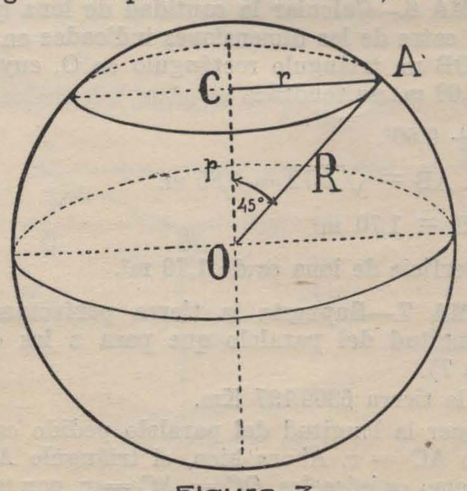


Figura 7

Observación: El maestro puede hacer calcular la longitud de 1º de este paralelo el cual no dejará de ser un ejercicio interesante y útil.

PROBLEMA 8.—Calcular el arrollamiento de una bobina cilíndrica de 10 cm. de diámetro y 24 cm. de largo sabiendo que el paso de la hélice es de 3 cm.

Una vez hecho el desarrollo del cilindro, por la generatriz OM, por ejemplo, cada espiro es la hipotenusa de un triángulo rectángulo cuyos catetos son:

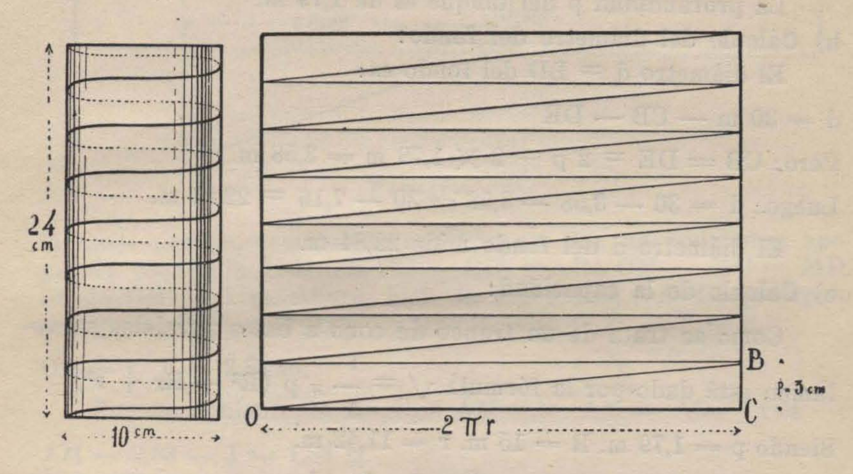


Figura 8

$$OC = 2\pi \times \frac{10}{2} = 2 \times 3{,}14 \times \frac{10}{2} = 31{,}4 \text{ cm. y } CB = 3 \text{ cm}$$

paso de la hélice.

Luego $OB^2 = 3^2 + 31{,}4^2 = 994{,}96$ $OB = \sqrt{994{,}96} = 31{,}29$ y como el número de espiros es de $\frac{24}{3} = 8$, se tiene $l = 8 \times 31{,}29 = 250{,}32$ cm $= 2{,}5032$ m.

R. **La longitud del arrollamiento es de 2,50 m. aproximadamente.**

PROBLEMA 9.—El Ministerio de Agricultura aconseja construir tanques cónicos de tierra como se indican en la figura.

Habiéndose construído uno de estos tanques sin ninguna medida, después de lleno hubo necesidad de determinar su capacidad.

Se pudieron tomar entonces las siguientes medidas:

Diámetro de la parte superior 30 m.

Longitud del muro AB 4 m, pues no se pudo medir la profundidad debido a la **pendiente de sus paredes laterales la cual es de 1 a 2.**

Con estas dimensiones calcular la capacidad del tanque.

a) **Cálculo de la profundidad:**

Como el triángulo ACB es rectángulo en C, llamando p una parte, se debe tener:

$AB^2 = p^2 + (2\,p)^2 = p^2 + 4\,p^2 = 5\,p^2$

Luego:

$5\,p^2 = 4^2 = 16$

$$p^2 = \frac{16}{5} = 3{,}2$$

$p = \sqrt{3{,}2} = 1{,}79$ m.

La profundidad p del tanque es de 1,79 m.

b) **Cálculo del diámetro del fondo:**

El diámetro d = BD del fondo es:

d = 30 m — CB — DE

Pero: CB = DE = 2 p = 2 × 1,79 m = 3,58 m.

Luego: d = 30 — 3,58 — 3,58 = 30 — 7,16 = 22,84 m.

El diámetro d del fondo mide 22,84 m.

c) **Cálculo de la capacidad:**

Como se trata de un tronco de cono a bases paralelas su volumen está dado por la fórmula $V = \frac{1}{3}\pi\,p\,(R^2 + Rr + r^2)$

Siendo p = 1,79 m. R = 15 m. r = 11,42 m.

radios de las circunferencias de las bases superiores e inferior respectivamente. Resulta, haciendo los cálculos:

$V = 984{,}966 m^3$ = 984 966 litros.

R. **La capacidad del tanque es de 985.000 litros aproximadamente.**

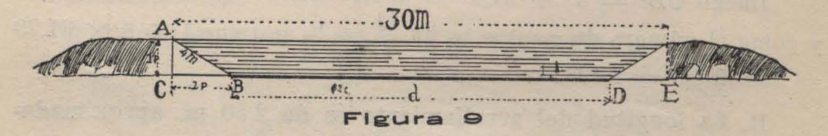


Figura 9

PROBLEMA 10.—Calcular la superficie total y el volumen de la cuña cuyas dimensiones están indicadas en la figura 10.

Será útil dibujar el desarrollo.

La figura indica cómo debe procederse para resolverlo, pues es demasiado sencillo.

PROBLEMA 11.—He aquí un problema de ingenio.

Le región R está separada del resto en todo su contorno por una zanja de 2 m. de ancho. Se dispone solamente de dos tablones de 2 m. de largo por 0,40 de ancho; se pide formar con ellos una pasarela para atravesar la zanja.

Solución:

Coloquemos una de las tablas como indica la figura 11 en la posición CD (pues no es posible colocarla directamente cruzando

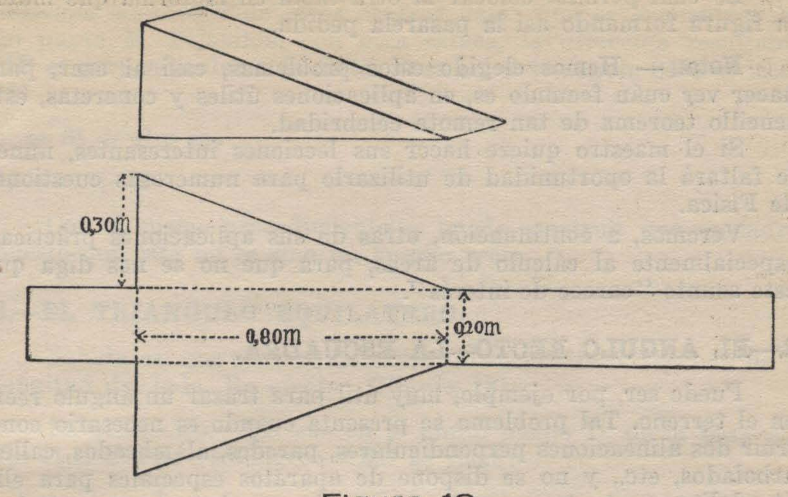


Figura 10

la zanja porque, como mide exactamente 2m, no podríamos apoyarla). Siendo la distancia OC = OD, resulta OM = MC = MD. Luego OM = 1 m. Ahora, bien, la hipotenusa OA del triángulo rectángulo OEA vale: $OA^2 = OE^2 + AE^2 = 2^2 + 2^2 = 8$.

$OA = \sqrt{8} = 2{,}83$ m.

Por consiguiente, la longitud AM vale: AM = AO = OM

AM = 2,83 — 1 = 1,83 m.

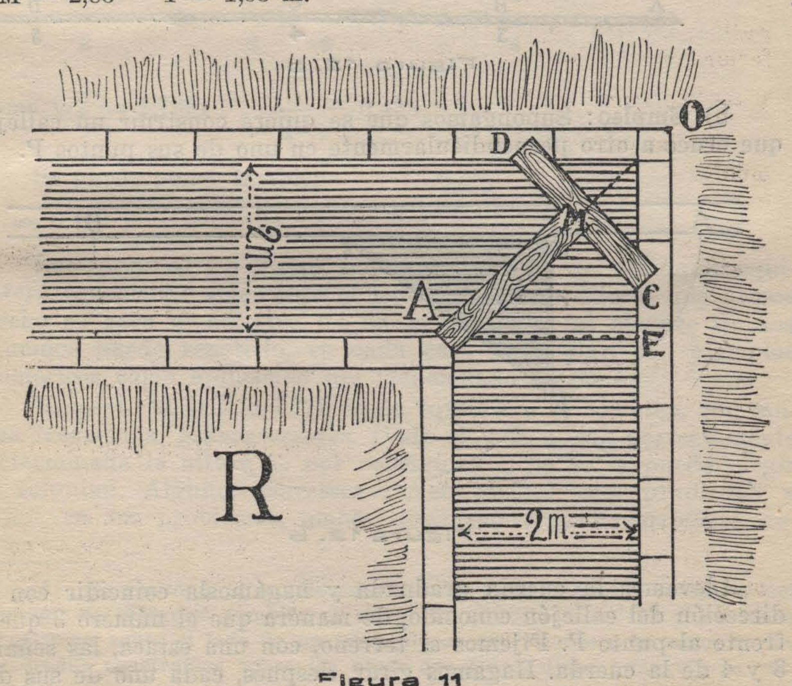


Figura 11

Lo cual permite colocar la otra tabla en la forma que indica la figura formando así la pasarela pedida.

Nota. — Hemos elegido estos problemas, casi al azar, para hacer ver cuán fecundo es, en aplicaciones útiles y concretas, este sencillo teorema de tan remota celebridad.

Si el maestro quiere hacer sus lecciones interesantes, nunca le faltará la oportunidad de utilizarlo para numerosas cuestiones de Física.

Veremos, a continuación, otras de sus aplicaciones prácticas, especialmente al cálculo de áreas, para que no se nos diga que este asunto "carece de interés".

2.—EL ANGULO RECTO—LA ESCUADRA.

Puede ser, por ejemplo, muy útil para trazar un ángulo recto en el terreno. Tal problema se presenta cuando es necesario construir dos alineaciones perpendiculares, paredes, alambrados, calles, arbolados, etc., y no se dispone de aparatos especiales para ello (teodolito, sextante, escuadra de agrimensor), o no se requiere mayor precisión en los trabajos.

Vamos a indicar un procedimiento al alcance de cualquiera mediante el uso de un sencillísimo aparato que todo el mundo puede construirse.

a) **Construcción:**

Tómese una cuerda y señálese, a partir de uno de sus extremos, 3, 4 y 5 partes iguales, una a continuación de otra:

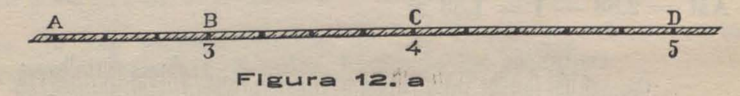


Figura 12. a

b) **Empleo:** Supongamos que se quiere construir un callejón que cruce a otro perpendicularmente en uno de sus puntos P.

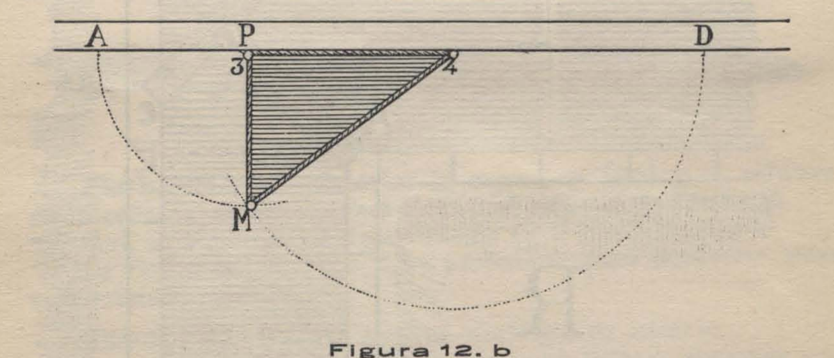


Figura 12. b

Llevemos la cuerda graduada y hagámosla coincidir con la dirección del callejón conocido, de manera que el número 3 quede frente al punto P. Fijemos al terreno, con una estaca, las señales 3 y 4 de la cuerda. Hagamos girar, después, cada uno de sus dos

extremos alrededor de estos centros hasta que se encuentren en un punto M. Fijándolo con otra estaca, la dirección resultante MP es perpendicular a la dada. Pues en el triángulo 34M se tiene (1)

$5^2 = 3^2 + 4^2$ o sea

$25 = 9 + 16$

Con el mismo procedimiento se puede construir una escuadra, puesto que ésta no es sino un ángulo recto.

3.—EL TRIANGULO EQUILATERO.

Sabido es, que el área del triángulo equilátero depende de la longitud del lado. En efecto: (Figura 13).

La altura h = BD cae en el punto medio D, de la base AC. En el triángulo rectángulo ABD se tiene:

$$h^2 = l^2 - \left(\frac{l}{2}\right)^2 \text{ o sea}$$

$$h^2 = l^2 - \frac{l^2}{4} \therefore h^2 = \frac{4\,l^2 - l^2}{4} \therefore h^2 = \frac{3\,l^2}{4}$$

$$h = \frac{l}{2}\sqrt{3}.$$ Entonces el área es:

$$A = \frac{l \times h}{2} \therefore A = \frac{l}{2} \times \frac{l}{2}\sqrt{3} \therefore A = \frac{l^2}{4}\sqrt{3} \ldots (1)$$

$$\text{como } \sqrt{3} = 1{,}7321 \therefore \frac{\sqrt{3}}{4} = 0{,}433 \ldots.$$

Se puede poner también:

$$A = 0{,}433\ l^2 \qquad (2)$$

Las fórmulas 1 y 2 dan, por tanto, el área del triángulo equilátero conociendo solamente el lado. El cálculo literal que hemos hecho es para el maestro. Si no lo considera al alcance de sus alumnos puede repetirlo, en cada caso particular, con ejemplos numéricos como aplicación del mencionado teorema.

Respecto al área del triángulo equilátero se cometen, con mucha frecuencia, graves errores. Dado el lado queda perfectamente determinada la altura y, por consiguiente, no se la puede elegir a voluntad. Algunos maestros suelen olvidar esta propiedad y fijan, en sus problemas, ambas dimensiones arbitrariamente, re-

---

(1) En realidad, el ángulo en P resulta recto porque el recíproco del teorema de Pitágoras también es cierto. Su enunciado es: "Si el cuadrado construído sobre el lado de un triángulo es equivalente a la suma de los cuadrados construídos sobre los otros dos lados, dicho triángulo es rectángulo.

sultando verdaderos contrasentidos porque tales triángulos equiláteros no pueden construirse.

He aquí una serie de **problemas tipos** publicados en una revista muy difundida entre nuestro magisterio, donde se comete sistemáticamente el citado error.

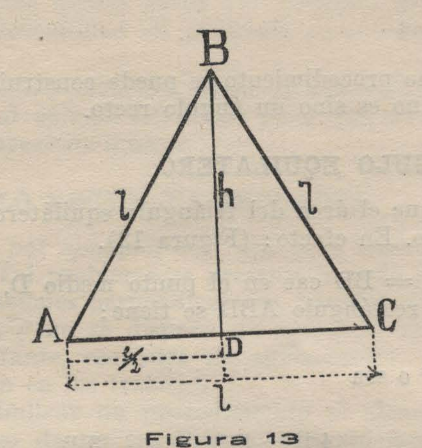


Figura 13

Para mayor claridad, transcribimos completamente el párrafo:

"**Clase Nº 9. — El octaedro y el icosaedro:** Superficie y figura de sus caras; número. Angulos diedros, magnitud. Aristas, número y magnitud. Angulos sólidos, magnitud. Vértices.

Síntesis escrita:

Octaedro e icosaedro: Poliedros regulares.
Superficie: Planas.
Caras: 8 triángulos equiláteros iguales.
20 triángulos equiláteros iguales.
Aristas: 2 iguales. 30 iguales.
Angulos: Diedros. Poliedros.
Vértices: 6. 12.

Clase Nº 10. — Poliedros regulares. — El octaedro, dodecaedro e icosaedro. Area del octaedro e icosaedro.

Problemas tipos: Hállese el área de un octaedro cuyas caras tienen m. 3,50 de base y m. 3,75 de altura?

$$\text{Solución A. Otaedro} = \frac{B \times A}{2} \times 8$$

$$\text{A. Octaedro} = \frac{3.50 \times 3{,}75}{2} \times 8$$

Hallar el área de un icosaedro cuyas caras tienen m. 3.50 de base y m. 3.75 de altura?

$$\text{Solución: A. Icosaedro} = \frac{B \times A}{2} \times 20$$

$$\text{A. Icosaedro} = \frac{3{,}75 \times 3{,}50}{2} \times 20$$

Ejercitaciones:

Hallar el área de un octaedro que tiene m. 0,54 de base y m. 0,60 de altura.

Rp. = a m.² 1,2960.

Idem. de un icosaedro cuyas caras tienen m. 0,37 de base y m. 0,42 de altura.

Respuesta: m.² ,015540.

Clase Nº 10. — Problemas para asegurar el conocimiento del área del octaedro e icosaedro.

Problema tipo:

Hay un octaedro cuyas caras miden de base m. 0,14 y de altura m. 0,15.

1º ¿Cuál es la superficie?

2º ¿Cuántos m. de género se necesitan para forrarlo si éste mide de ancho m. 0,70?

$$\text{Solución: A. Octaedro} = \frac{B \times A}{2} \times 8$$

$$\text{A. Octaedro} = \frac{0{,}15 \times 0{,}14}{2} \times 8$$

$1 \times 0{,}70 = m^2\ 0{,}70.$

0,0105 -:- 0,70 = m. 0,12 de género.

Ejercitación:

Deseo saber cuántos m. de tela de m. 0,75 de ancho necesitaré para forrar un icosaedro cuyas caras miden de base m. 0,12 y de altura m. 0,14?

Solución:

$$\text{A. Icosaedro} = \frac{B \times A}{2} \times 20$$

$$\text{A. Icosaedro} = \frac{0{,}12 \times 0{,}14}{2} \times 20$$

$0{,}75 \times 1 = m.^2\ 0{,}75.$

0,1680 -:- 0,75 = 0,22 m. de género".

Y así podríamos, centuplicar los ejemplos; pero éstos son suficientes para dar una idea de como es necesario insistir sobre algunos conceptos para no caer en absurdos, no obstante ser tan elementales.

Basta observar, véase la figura (13), que en todo triángulo equilátero la altura es siempre menor que su lado, para darse cuenta inmediatamente que, con esos datos, es imposible construir

los tales octaedros (1) e icosaedros, regulares. Análogo error se comete en otros números de la misma revista con el tetraedro regular.

Corríjanse estos mismos problemas, tomando como dato solamente la longitud de la arista, hállese el área de una cara y multiplíquese por el número de caras del poliedro, obteniéndose así el área pedida.

4.—AREA DE LOS POLIGONOS REGULARES.

El mismo error suele cometerse con los polígonos regulares. La fórmula:

$$A = P \times \frac{a}{2} \text{ (perímetro por apotema sobre dos)}$$

no sirve sino para enseñar y perpetuar el error, porque, lo mismo que en el caso anterior, la apotema de un polígono regular no es arbitraria; depende de la longitud y del número de sus lados. Fijado el lado y el número de éstos queda perfectamente determinada aquélla.

Como esta dependencia solamente en casos muy particulares es sencilla, los tratados elementales no dan las fórmulas correspondientes.

Vamos a calcular, a modo de ejemplo, la apotema de un exágono regular de 4m. de lado, para dar una idea exacta de lo que afirmamos.

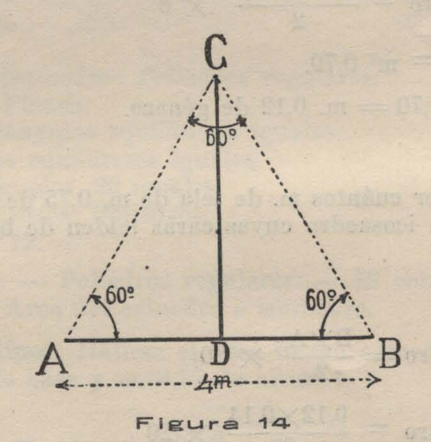


Figura 14

Sea AB el lado del exágono y C su centro. Su ángulo central vale:

$$\frac{360°}{6} = 60°.$$

Como el triángulo ACB es isósceles, los ángulos en A y B son iguales y valen 2 A = 180° — 60° = 120° ∴ A = B = 60°. Luego

(1) El octaedro puede construirse con esos datos, pero no resulta "regular".

el triángulo ACB es equilátero. Entonces la apotema, CD, del exágono resulta:

$$CD^2 = 4^2 - 2^2 = 16 - 4 = 12 \therefore CD = \sqrt{12} = 3{,}46 \text{ m.}$$

Para evitar ese error, el maestro puede proceder de la manera siguiente:

Una vez dado el lado del polígono regular y el número de ellos, calcule el ángulo central el cual vale

$$\alpha = \frac{360^\circ}{n}$$

como es inmediato reconocerlo, siendo n el número de lados del polígono.

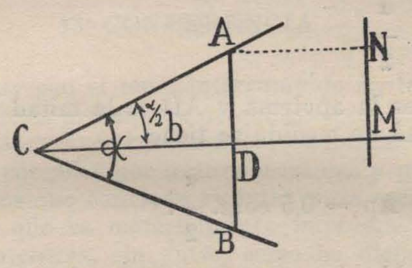


Figura 15

Obtenido el ángulo central, representa la longitud del lado en escala y construye gráficamente la apotema, como se indica en este ejemplo:

Dibujemos el ángulo α igual al ángulo central del polígono y tracemos su bisectriz b.

En un punto cualquiera M de ella, levantemos una perpendicular p y tomemos sobre ésta un segmento MN igual a la mitad del lado AB del polígono. La paralela por N a la bisectriz b corta al lado del ángulo en un punto A. La perpendicular desde este punto a la bisectriz b determina el punto D. El segmento CD es la apotema del polígono.

Con el objeto de facilitarle el cálculo de la apotema de un polígono regular hemos confeccionado la siguiente tabla, tomando como unidad el lado del polígono. Nos hemos detenido en el dodecágono porque son éstos los más usuales en la escuela.

N.° de lados	lado lm.	apotema en m.
3	1m	0,28868...
4	1m	0,5000000...
5	1m	0,68819...
6	1m	0,866025...
7	1m	1,03828...
8	1m	1,207105...
9	1m	1,37374...
10	1m	1,53884...
11	1m	1,70282...
12	1m	1,866025...

Uso de la tabla: El uso no puede ser más sencillo, dado el lado de un polígono regular se obtiene su apotema multiplicándolo por el número que le corresponde en la última columna de la tabla.

Ejemplo: **¿Cuál es la apotema de un octógono regular cuyo lado mide 6m?**

En la tabla al octógono le corresponde, en la tercera columna, el número 1,207105; luego:

$$\text{apotema} = 6 \times 1{,}207105 = 7{,}24263\text{m}$$

NOTA: La confección de esta tabla es muy simple. El maestro que recuerde un poco de trigonometría se dará cuenta en seguida de su secreto y podrá hacerse una más grande para su uso en clase.

En la figura (15) se tiene

$$CD = AD \text{ cotg. } \frac{\alpha}{2}$$

Como CD es la apotema y AD es la mitad del lado, para un lado de 1 unidad de medida se tiene

$$Ap = 0{,}5 \text{ cotg. } \frac{\alpha}{2}.$$

Con una tabla de cotangentes naturales se consigue calcular rápidamente la apotema de cualquier polígono regular.

Francisco La Menza.

La Enseñanza de Anormales

Curso de perfeccionamiento para la enseñanza de Retardados, Anormales, etc.

13ª CONFERENCIA

Seguiremos hoy con el tema interrumpido en la clase anterior.

Vistos los defectos principales de que adolecen por lo general en la lectura la mayoría de nuestros alumnos; establecido claramente qué es lo que debemos entender por lectura mecánica y por lo tanto cuáles son los ejercicios que conviene ejecutar para asegurarla debidamente; convenido que es materialmente imposible pretender una bella lectura comprensiva, sin antes, como he dicho, haber asegurado como corresponde, la lectura mecánica, fácil es deducir cuál es el procedimiento, cuál es el método que, a mi entender, convendría emplear en la enseñanza de esta materia, procedimiento o método que en la actualidad no se emplea comúnmente en las escuelas.

¿Quién estará en lo cierto?... No es a mí a quien corresponde resolver, pero sí pido que déis toda la importancia, todo el valor que en sí encierran los datos que os voy a consignar y de cuya autenticidad pueden estar ustedes completamente seguros, datos y antecedentes que serán sin duda mucho más eficaces que todas las razones, todos los argumentos que he aducido en la clase anterior, para fundamentar mi tesis.

Muchos alumnos de los distintos grados de las escuelas públicas de la ciudad de La Plata, desaprobados repetidas veces en lectura y remitidos a la escuela especial de anormales que hasta hace poco tuve el honor de dirigir para que allí se combatieran las causas que motivaban sus fracasos en esa asignatura, al poco tiempo se colocaban en condiciones para seguir con los demás, con los que leían mejor.

En las clases diferenciales que me ha sido posible hacer funcionar anexas a las escuelas públicas de la Provincia en el año anterior, las maestras que eran alumnas del curso análogo a este y que se encontraban al frente de esas clases diferenciales, empleando el procedimiento que en este momento estamos discutiendo, han obtenido que todos aquellos niños que habían permanecido en el primer grado un año o más, y sin haber podido aprender lo que el programa exige en cuanto a la lectura se refiere, en tres meses de clases consiguieron lo que no habían podido conseguir en tanto tiempo.

El grupo de afásicos completos, de sordomudos, de retardados graves que he atendido y que atiendo, constituyen la prueba más elocuente de la tesis que sostengo. Todos ellos han aprendido y aprenden a leer como lo hace cualquiera de los niños que concurren a las escuelas públicas.

Lógicamente que tratándose de anormales intelectuales deben suponer ustedes que leerán con la corrección debida, desde el punto de vista mecánico y no intelectual, cosas que estén al alcance de su desarrollo mental y de su capital lingüístico. Podrán leer por ejemplo con corrección oraciones como estas: "la mucama lava la copa porque está sucia", y lógicamente no estarían en condiciones de leer correctamente esta otra frase: "La telegrafía sin hilos es un invento del ingeniero Marconi que es considerado como uno de los genios más poderosos que registra la humanidad".

Eso de telegrafía sin hilos, eso de genio poderoso, para un frenasténico constituye un idioma relativamente incomprensible y por lo tanto no puede dar a las palabras que constituyen la frase la inflexión que exige su valor verdadero.

Lo mismo diríase en cuánto se refiere a los sordos parlantes que, si bien es cierto que pueden leer, no podemos exigirles que respeten el acento tónico como es debido y que presenten modulaciones e inflexiones de la voz como lo podemos hacer cada uno de nostros, por cuanto a ellos les falta el oído que les debe servir de control.

Pues entonces, dados estos antecedentes tan sugestivos, ¿cómo no debo presentarme ante los que se interesan de estas cuestiones para decir con toda la fuerza de mi convicción que si estos resultados se consiguen con los anormales, sumamente mejores serían si los mismos procedimientos se emplearan con aquellos niños que tienen la suerte de no adolecer de ningún desorden del lenguaje, ni de ningún otro de orden psíquico?

Tengan presente que en estos casos no se trata de abandonarse a especulaciones empíricas que podrían resultar perjudiciales para los niños que queremos beneficiar. Tengan presente que en este caso se trata de proceder movidos sólo por el halago de lo novedoso o para demostrar que no queremos ser rutinarios. No; se trata de introducir en la Pedagogía General una rama de la Pedagogía Especial Sordomudista, una rama especial de la pedagogía especial correctiva que con luminosas pruebas de hecho ha sabido imponerse definitivamente a la consideración de todos los estudios.

Y no se crea que lo que propongo debe aceptarse tan solo para aquellos niños que debido a causas congénitas o adquiridas, concurren a nuestras escuelas con algunos defectos de dicción u otra anormalidad que les ofrecen dificultades para aprender a leer, y no para aquellos que se encuentran en condiciones normales. No. Porque entonces sería el caso de preguntar qué razones existen para que la escuela se desatienda de esta parte de la educación fisiológica que tiene la virtud de transformar lo bueno en óptimo. Y digo esto porque si una persona que quiere aprender a tocar el piano a pesar de poseer predisposiciones congénitas favorables para alcanzar la excelencia del arte, tiene sin embargo, necesidad, de someter a un ejercicio largo y metódico para desarrollar los mecanismos nerviosos que mueven los músculos de la mano; por mi parte no alcanzo a comprender qué razones hay para que esta misma necesidad no deba

existir en cuanto se refiere a los mecanismos nerviosos que presiden los movimientos de los órganos orales y vocales.

Ya, colegas, no es el caso de discutir cuál es el mejor método para enseñar a leer. Todos los métodos son más o menos buenos, tanto más si se tiene en cuenta que su eficacia depende en gran parte de la habilidad y de la capacidad de quien los emplea. Eso de enseñar a leer en un tiempo muy breve y de corrido, considerando muchos que el mérito estriba precisamente en esa capacidad y sólo por que ignora lo demás, no es ya cosa del otro mundo.

Grandes y chicos, inteligentes o no, todos aprenden a leer en un tiempo relativamente corto, quedando esto evidenciado, como acabo de manifestar, en las escuelas de anormales,de cárceles, de adultos, de sordo-mudos, donde todos aprenden a leer en un tiempo relativamente corto, puesto que todos han aprendido a conocer las combinaciones alfabéticas de su idioma.

Pero no es eso lo que se busca; lo que nosotros anhelamos conseguir, lo que se ambiciona es que lean bien, que adquieran una bella lectura comprensiva y es esta precisamente la parte que falta.

Nosotros que ejercemos el Magisterio, hemos tenido una y mil veces oportunidad de comprobar que algunos de los niños que ingresan en nuestras escuelas, que no han frecuentado los jardines de Infantes ni han recibido una instrucción metódica y directa, es decir, que no ha intervenido la obra del maestro, se presentan en nuestras escuelas, ya, sabiendo en parte leer y hasta escribir, y que esta capacidad la han adquirido tan solo basándose en la observación o siguiendo las indicaciones de los hermanitos mayores. Pero pregunto: ¿Nosotros debemos tomar como punto de partida esa preparación que traen los chicos a la escuela?... ¿Debemos admitir en realidad que ellos ya saben leer? Yo creo que en este caso debemos adoptar la norma de conducta de aquel maestro de violín, del cuento que voy a referir:

"Vivía en un pueblo de campo un joven que sentía verdadera vocación por el violín. Adquirió el instrumento y se presentó a cierta persona de la aldea que tenía fama de maestro para que le enseñara la técnica violinística. El muchacho ejercitó uno o dos años hasta que el maestro le manifestó que su misión había concluído, pues se había agotado su saber. El muchacho, creyendo que había nacido para ser en un futuro no lejano un celebrado artista, supo que en la ciudad vecina había un profesor de más fundados méritos. Hecho el cálculo del costo de la enseñanza y comprobado que sus recursos se lo consentían, se apersonó al maestro, y le manifestó sus intenciones. Le comunicó que había recibido ya una instrucción técnica del violín bastante considerable. El profesor le dijo: Aquí tiene este ejercicio y este violín, hágame el obsequio de ejecutarlo. A los pocos minutos el maestro pidió que suspendiera la ejecución pues ya se había percatado de la preparación del muchacho.

Como éste le había solicitado cuánto le iba a cobrar mensualmente por las lecciones, el maestro le dijo: 200 pesos, cosa que el presunto alumno objetó dado su conocimiento previo de que ese profesor sólo cobraba 100 pesos mensuales.

El profesor contestó: A usted le voy a cobrar 200 pesos porque el trabajo es doble; pues 100 pesos se los cobro para des-

truir, para eliminar todo lo que ha aprendido y 100 por la nueva enseñanza.

Si los maestros nos diéramos por satisfechos creyendo que nos han adelantado el trabajo cuando se nos presentan estos chicos que dicen ya saben leer, sería el caso de averiguarlo con el criterio que hemos venido manifestando.

Con toda seguridad nos veríamos en la necesidad de adoptar el temperamento del maestro de violín, debiendo destruir todo lo que han aprendido para luego comenzar a crear. Y si así procediéramos, impensadamente, tendríamos que dar razón y aprobar la idea emitida por un ilustre ciudadano, que creo era de la Capital Federal, quien con el noble fin de contribuir a desarraigar la planta funesta del analfabetismo lanzó la idea en el sentido de hacer una intensa propaganda para inducir a los niños de inteligencia despierta y que ya habían pasado por los cursos de las escuelas comunes a enseñar a leer a las personas adultas analfabetas que se encontraran en sus mismas casas. De más está decir que la prensa más seria del país aplaudió sin reservas la idea genial, la idea feliz, la idea digna del porvenir.

Felicito sin restricciones al que la concibió, llamándolo un individuo moderno, que concibe la vida largamente, y ni siquiera mencionó el peligro que pudiera existir que esa idea fracasara al ser traducida en la práctica por el hecho de que esos noveles maestros carecían de la competencia necesaria.

Pero nosotros, maestros de verdad, debemos mirar esto simplemente como una enormidad. Nosotros debemos decir y demostrar en los hechos que para enseñar a leer en el sentido estricto de la palabra se requieren los conocimientos del maestro, fundados en los últimos descubrimientos de la fonética experimental. Y en abono de mi tesis vengan las conclusiones del último Congreso de Fonética que se realizó en Hamburgo donde la Anatomía, la Fisiología, la Psicología y la Glotología estaban debidamente representadas por celebridades de todo el mundo, en el que la nota más saliente, la nota fundamental la dió precisamente la importancia práctica de las investigaciones de fonética en sus aplicaciones para la educación de la voz del niño, para la corrección de los defectos de la palabra, y de todos los órdenes del lenguaje en general.

Vengan en abono de nuestra tesis los datos llevados a ese mencionado congreso por Clara Hofmann, quien en un examen realizado sobre 2200 niños pudo constatar que 1300 presentaban una dicción defectuosa y sin embargo corregible si en su debido tiempo hubiera intervenido la obra consciente e inteligente del educador, obra que sería ridículo pensar que hubieran podido prestar los maestros a que me acabo de referir.

Nosotros, por otra parte, no debemos olvidar que la palabra *escuela* en nuestro tipo social ha tomado un significado completamente nuevo. Antes, la escuela ejercía funciones secundarias y parciales. La mayor parte de la educación corría por cuenta de las familias, de las costumbres, y del medio. La escuela, entonces, no era un órgano educador sino, a lo sumo, un órgano subsidiario de la educación.

Las cosas cambian fundamentalmente en el tipo social de hoy, en el que el ambiente es forma subsidiaria de educación y la escuela órgano principal.

Con relación al individuo, la escuela de nuestros días está llamada a dar al niño una instrucción integral en el sentido más lato de la palabra, de manera que, descuidando esta parte de la enseñanza, a sabiendas, no cumpliremos escrupulosamente con nuestro deber.

Llegados a este punto y siempre con el fin de colocarnos en las mejores condiciones posibles para decidir definitivamente si en la enseñanza de la lectura es mejor el método sintético, el método analítico o el método fonético no será supérfluo que consideremos las diferencias que existen entre la forma de leer y hablar del niño en los distintos años. Y a este respecto diré que la experiencia ha demostrado de un modo indiscutible que la psicología de la lectura del niño y del adulto en los distintos años, es sumamente distinta, porque el adulto posee un "campo de lectura" extenso, mientras que el niño procede por elementos sucesivos y de un modo completamente analítico.

Establecido, pues, este antagonismo entre los dos tipos de lectura del individuo adulto y del niño, el dilema entre los métodos sintéticos y analíticos que sirven para aprender a leer llega finalmente a una verdadera fórmula científica que se presenta así: ¿Conviene más hacer llegar al niño lo más pronto posible al tipo de lectura del adulto, — teniendo presente el hecho de que ésto constituye el fin último de la enseñanza, — y prescindiendo en absoluto del otro punto de vista que contrasta con la constitución psíquica del niño (métodos analíticos), o bien es preferible tener mayormente en cuenta este segundo elemento, es decir la condición psíquica del niño, y dejar que con el ejercicio se forme el tipo de lectura del adulto y el relativo campo de lectura (métodos sintéticos)...?

Para contestar a esta pregunta es preciso tener en cuenta que con los métodos analíticos se alcanza más lentamente el tipo de lectura del adulto pero que el aprendizaje de los elementos se vuelve más preciso. Ahora si se tiene en cuenta que hay que prestar especial cuidado para que el alumno haga suya en forma exacta la parte acústica-motriz de la lectura, se convendrá en la necesidad imperiosa que existe de que a la lectura sintética deba proceder un análisis fonético y lingüístico de las palabras. De manera que la verdadera vía que conviene seguir es la unión de los dos métodos.

Es necesario empezar, entonces, con el análisis fonético de las palabras conjuntamente con la descomposición óptica de la palabra correspondiente; luego se empleará el método sintético con la misma precisión y complejidad como si no hubieran existido para nada los ejercicios analíticos precedentes destinados a asegurar la percepción precisa de los elementos. De más está decir que la tarea fundamental del procedimiento analítico consiste en el análisis fonético-motor de la palabra. Y la patología misma de la palabra nos demuestra que la parte acústica-motriz de la misma debe ser adquirida antes con toda precisión, y luego asociada en forma fija y segura a la parte óptica, antes todavía que el niño alcance a comprender el significado de la palabra.

De ahí que convenga dar especial importancia a aquella parte de la enseñanza de la lectura que consiste en los ejercicios lingüísticos y fonéticos.

Análogas diferencias entre el niño y el adulto existen en el campo de la escritura. El adulto escribe mediante un único impulso volitivo, al que se subordinan rítmicamente todos los demás impulsos secundarios, mientras que el niño necesita de tantos impulsos volitivos cuántas son las letras, más aún cuántas son las distintas partes de las letras; y es por esto precisamente que la escritura del niño difícilmente presenta ritmos regulares. Así es que, cuánto menor es el número de los impulsos de que necesita el niño en el acto de escribir y cuánto mejor se establezca la disposición rítmica de los impulsos necesarios para la escritura, tanto más se aproximará al tipo de escritura del adulto.

El niño, como todos lo sabemos perfectamente bien, tiene necesidad de emplear un acto volitivo para cada letra, y por esto escribe silabeando, mientras que el adulto no sólo escribe sucesivamente las distintas letras, sino que escribe la palabra entera como un todo, completamente fundado en que los elementos (las letras), han perdido, completamente su independencia.

Dado pues, el estrecho paralelismo que existe entre la esencia de la lectura y de la escritura, y la forma del respectivo proceso de adquisición se comprende que también los métodos deben ser iguales.

Efectivamente: todo el desarrollo de la escritura consiste en pasar de la serie sucesiva de impulsos discontinuos (tipo de escritura del principiante), al impulso único (tipo de escritura del adulto). Ahora, para la evolución que produzca, la condición principal es un ejercicio continuado mientras que el único medio por el cual la enseñanza pueda ser favorable consiste en hacer aprender en la forma más precisa y en hacer reproducir del modo más exacto los distintos elementos, es decir, las letras. Queda así evidenciado que también para la escritura los métodos analíticos son didácticamente mejores que los métodos sintéticos.

Por otra parte la patología de la escritura nos muestra la importancia sumamente grande que reviste el conocimiento preciso del *análisis fonético del idioma* para la escritura corriente.

En efecto: debido a que el lenguaje interior precede continuamente a la escritura, el niño escribirá tanto más fácilmente cuanto mayor sea la precisión con que él conozca desde el punto de vista fonético-motor los elementos de la palabra, y cuanto mayor sea la seguridad que posea relativamente a este proceso parcial de la escritura.

He aquí la razón por la cual una enseñanza de la lectura que descanse rigurosamente en el conocimiento exacto desde el punto de vista fonético-motor del idioma, representa un ejercicio preparatorio sumamente útil para la enseñanza de la escritura.

Ahora, un caso particular de la enseñanza de la escritura es la ortografía.

En su forma más general, este problema se presenta en la forma siguiente:

¿En qué forma el niño aprende a escribir no sólo palabras, sino a escribirlas según un sistema ortográfico establecido por convención?

Entre los distintos coeficientes de que depende el proceso del aprendizaje de la ortografía, ¿cuál es el más importante desde el punto de vista psicológico y didáctico y a cuál en la práctica conviene dar mayor importancia?... ¿A la exactitud de la audición, o de la pronunciación, o de la visión de la palabra, o al movimiento de la escritura, o al aprendizaje mnemónico de las reglas ortográficas?

Si debo atenerme a mi experiencia personal, yo creo que, sin excluir todos los demás procedimientos que por lo general empleamos los maestros para poder conseguir de nuestros alumnos una buena ortografía, creo que tiene más correcta escritura aquel que tiene la exactitud de la audición y particularmente de la pronunciación. Y puedo comprobar con hechos que los mismos defectos de pronunciación que se producen en el niño cuando articula, se reproducen en la escritura fielmente. Y he podido comprobar que a medida que se van corrigiendo los defectos de pronunciación sin necesidad de enseñarle reglas ortográficas se corrigen también los defectos que se reproducían en la escritura. He ahí por qué dijera en otra oportunidad que cuando el niño ha aprendido a articular perfectamente bien, y, además, a tener conciencia del valor fonético de la palabra que articula, difícilmente incurrirá en errores de ortografía.

Ustedes recordarán que les cité el caso de los sordomudos educados por el método oral puro, que cuando escriben, a pesar de no oír nada y solo mirando la boca del maestro que pronuncia respetando las posiciones de los órganos vocales, difícilmente confunden la *m* con la *n*, la *l* con la *d*, con la *n*, la *v* con la *b*, etc.

De manera que esto es cuánto puedo decir sobre la posibilidad de que nuestros alumnos puedan escribir no sólo correctamente sino también con ortografía (digo correctamente desde el punto de vista caligráfico).

Resumiendo, pues, diré que para la enseñanza de la lectura simultánea con la escritura, para mí, el método mejor y el más apropiado es el *método fónico*.

Debo significar que para que este método dé los resultados deseados es menester poseer un conocimiento previo completo y consciente, y tengo para mí la seguridad de que si hasta ahora no ha sido generalizado, es porque los maestros, en general, no están en condiciones de aplicarlo.

No es bastante, como nosotros hemos venido comprobando en los hechos, llamar la atención del niño para que escuche bien, para que mire bien cómo coloca los órganos bucales el profesor; es necesaria otra preparación, es necesaria la preparación que ustedes van adquiriendo en este momento. Esta preparación, convengamos, y sin que esto sea una ofensa para nadie, no se suministra en las Escuelas Normales donde se preparan los maestros.

De manera que si este método no alcanza muchas veces a dar todos los resultados que debería dar, es por el apuro que se tiene que estos niños aprendan a leer y escribir, en ciertos casos por el temor de no llegar a dar cumplimiento al desarrollo del programa y que nos sorprenda la visita del Inspector cuando el niño no sepa aún leer en la página 17 o 18 del libro o no escriba tal o cual palabra. Otras veces, por el temor de las críticas de los padres que, llevados

por infundados entusiasmos, pretenden que a los dos o tres meses de entregarnos los chicos se los devolvamos en condiciones de escribir una cartita a la mamita o de leer la noticia del periódico.

Si en nuestras escuelas nos dejaran preparar el terreno para luego ir a edificar, empleando los primeros tres o cuatro meses para asegurar la lectura mecánica, como ya lo he indicado, en los quince días subsiguientes nosotros conseguiríamos que el niño no sólo lea las primeras páginas sino todo el libro, aun cuando no alcanzara a comprender el significado de las palabras.

Repito; éstas son las razones más o menos buenas, más o menos fundadas, que yo tenía necesidad de manifestar a ustedes, para justificar el criterio que tengo con relación a los procedimientos que debemos adoptar para la mejor enseñanza de la lectura.

Os prometo ampliar estos datos cuando estudiemos los medios y los procedimientos para enseñar a leer y a escribir a los frenasténicos y más todavía cuando hagamos el estudio crítico del método llamado Montessori. En esta oportunidad hemos de poner en evidencia cuáles son los métodos en realidad que debemos propiciar para que se hagan reales nuestras aspiraciones.

Prof. Luis Morzone.

La Leche y la Tuberculosis

La rarefacción de la leche de que sufren las grandes ciudades y sus suburbios, cada año, casi en las mismas épocas, vuelve a llamar periódicamente la atención de los consumidores sobre este alimento de primera necesidad para los niños y los enfermos, y sobre las condiciones higiénicas de su producción y de su cosecha.

La leche que se considera como un medio de cultura natural para las pululaciones microbianas y que los adultos y niños consumen casi siempre cruda o deficientemente hervida, ha sido mirada como un medio transmisor de la tuberculosis. No hay duda que las moscas dejan muchas veces en la leche gérmenes patógenos, recogidos en su trompa o en sus patas. del suelo y de los objetos sucios. No se ha demostrado que la leche proveniente de una vaca tuberculosa sea la que contamine al hombre. Para un adulto en las condiciones normales de resistencia, la absorción de una reducida cantidad de microbios tuberculosos, muy diluidos en una leche dudosa, no ofrece, generalmente. peligro. Por el contrario, la ingestión repetida, por un niño, de una leche contaminada, extraída,— como es el caso en los campos, — siempre del mismo sitio, provoca, poco a poco, la tuberculización por vía intestinal. Conviene no exagerar el peligro, pero es bastante que exista para que se trate, por todos los medios posibles, de conjurarlo, con una higiene preventiva y razonada. El hecho de que un tratado de patología animal, en el capítulo "Tuberculosis bovina", presente como subtítulo "Trasmisión al hombre", basta para que esta cuestión interese a todo el mundo y, particularmente a los padres de familia.

La trasmisión de la tuberculosis de los animales al hombre ha sido enteramente demostrada. La inoculación directa, por efracción cutánea, en los carneros, según los veterinarios, demuestra la identidad del germen tuberculoso o una hiperstenia y accidentes-lesiones que son idénticamente lo mismo.

El contagio del hombre, a consecuencia del contacto prolongado con animales tuberculosos, en los sitios sucios, es igualmente un hecho comprobado. Numerosos observadores lo han notado en los países en que la estabulación es corriente.

El contagio, a la inversa, de los animales por el hombre, es más difícil de encontrar y está considerado como innegable por el profesor Moussu, cuando los enfermos de lesiones tuberculosas abiertas, emiten en los establos por expectoración, los bacilos de Koch.

La teoría del triple ciclo de esta terrible enfermedad: del hombre a la bestia, de la bestia al hombre y de la leche al niño, debe tenerse en cuenta para la organización profiláctica; ese triple ciclo establece un punto de facilidad, que a su vez presenta una gran

probabilidad de éxito; este punto es el establo. Ya sabemos los esfuerzos hechos para descubrir en el hombre los "estados de precocidad",—tan insidiosos,—de la tuberculosis, especialmente por medio de la "tuberculina". La tuberculina que es un extracto estéril de cultura de bacilos de Koch, sobre un caldo glicerinado, provoca, cuando está inyectada bajo la piel o en las venas de un tuberculoso, una hiperstenia con los accidentes característicos.

Sobre los bovinos actúa de una manera todavía más neta y más específica, con una reacción febril, en primer lugar, de un grado y medio a tres grados entre la duodécima y trece horas. La técnica moderna, preconizada por Moussu y Mantoux consiste en inyectar 1|10 centímetros cúbicos de tuberculina bajo la piel de los pliegues sub-caudales, en que la reacción es perfectamente visible, bajo la forma de una hinchazón que puede alcanzar hasta el volumen de una nuez.

A falta de un tratamiento curativo de la tuberculosis declarada, recomienda la tuberculina que pueda proporcionar un plan racional de profilaxia; hay, pues, que someter a la prueba de la tuberculina todo el ganado. La facilidad, la innocuidad y la certeza del diagnóstico consecutivo de la intradermo-reacción sub-caudal, la indican como el método preferible para esta prueba. Después será necesario separar, en locales especiales los sujetos, a reacción positiva, de los sujetos sanos. Se deberá proceder a una desinfección de los lugares con formol, asegurándose por una dermo-reacción, de la salud de todos los animales introducidos en el rebaño, a fin de evitar una nueva invasión microbiana. Adoptando estas precauciones, un animal sufriendo de una tuberculosis declarada, determina, antes de cinco años, la reacción positiva a la tuberculina de los 4|5 de los animales, siendo posible sin embargo que el pasto regular proporcione el eficaz antiséptico del sol y del aire puro.

Otra importante precaución consiste en no alimentar los cerdos de la estancia con la leche cruda de las vacas sospechosas,—hasta suprimir el beneficio de las vitaminas;—y todavía menos con los residuos de la crema, en que se concentran las bacterias.

Debido a estas precauciones, se evitará la propagación de la tuberculosis animal, lo que dispensará de los gastos exigidos por los cuidados especiales y se disminuirán, sobre todo, y esto es perentorio, los riesgos del contagio tuberculoso de los niños por el uso de la leche. A pesar de ser este modo de infección limitada entre los niños, tan expuestos por otros lados, no hay que omitir ningún esfuerzo para disminuir la mortalidad de los que se crían con leche de vaca; y eso, por razones graves que no ignoramos.

M. Couvreur

Agregado a la Universidad de París.

La Escuela en Acción

Fenómenos físicos y meteorológicos

La materia y sus cambios

3er. grado.

Material de enseñanza y observación. — Minerales, papeles, maderitas, vasos con agua, aceite, leche. Un recipiente con agua, un calentador, trozos de hielo.

Los alumnos observarán recipientes con agua y otras sustancias líquidas. ¿Qué hay dentro de los vasos? Agua, leche, aceite. ¿Qué forma tienen estas sustancias? La de los diferentes vasos que las contienen. Estas sustancias que toman la forma de los vasos que las contienen se llaman líquidos. Ejemplos.

Un alumno colocará en una cacerolita un poco de agua y la pondrá a calentar sobre el calentador. Se observará luego que al hervir el agua contenida en el recipiente, se desprenden vapores que no son sino vapores de agua, o el agua en estado de vapor, en estado de gas, es decir que el agua se ha vuelto gaseosa por medio del calor.

¿Qué forma tiene este vapor de agua? No tiene forma definida, se expande, es decir, se extiende cada vez más. La materia que no tiene forma determinada y que tiende a expandirse se dice que está en estado gaseoso. Ejemplos.

Repaso general de todo lo enseñado. Características de los cuerpos sólidos, líquidos y gaseosos. Ejemplos.

Hacer nombrar diferentes cuerpos, que oportunamente se mostrarán.

Observar que en la naturaleza los cuerpos no se presentan de la misma manera; el aire presenta forma diferente a la de la leche y ésta a la del carbón de piedra.

A estas distintas formas en que se presentan los cuerpos se les llama estados.

Arrojando al suelo trozos de hierro, madera, mármol, etc., se observarán como caen. Los cuerpos que caen enteros y tienen forma propia se llaman sólidos. Ejemplos 2. - 3. - 4.

Nótese que en la naturaleza se encuentra el agua en estos tres estados: líquido: agua de los mares, ríos y arroyos; sólido: hielo, escarcha,granizo; gaseoso: vapor de agua.

Experiencias: evaporación, liquefacción.

Para el cuaderno único

Estado de los cuerpos:

Sólidos	Tienen forma propia, caen enteros, sus partículas o moléculas están adheridas unas a otras.
Líquidos	Toman la forma del recipiente que los contiene, se derraman, sus partículas o moléculas no se adhieren y resbalan unas sobre otras.
Gaseosos	Sin forma propia, sus partículas o moléculas tienden a esparcirse.

Historia

Materia: HISTORIA

Tema: SIMBOLOS DE LA PATRIA: la *bandera* (1)

Grado 2º

Ilustraciones: a) Banderitas argentinas de distinto tamaño, de género y de papel; b) banderitas *semejantes* a la argentina; c) banderitas *diferentes* de la argentina; d) tiras de papel blanco y celeste, de *igual ancho* para cortarlas de *igual largo;* e) uno, dos

(1) En caso de tratarse este tema en redacción, utilícense las sugestiones de las siguientes lecturas:

"Nuestra bandera", del libro "¡Adelante!" de Figueira.

"Mi bandera es tan hermosa como el cielo, del que ha copiado sus colores.

Fíjate: tiene forma cuadrilonga y está compuesta de tres listas de igual anchura y dispuestas a lo largo.

La lista del centro es blanca y las otras dos son de color azul celeste.

Da gusto verla en los días de fiesta, enarbolada en las escuelas, y demás edificios públicos.

Siempre que contemplo mi hermosa bandera, me alegro y me entusiasmo, porque ella me recuerda el país en donde nací y todo lo que más quiero.

Debemos respetar y querer nuestra bandera porque ella representa "a la patria."

"La bandera de mi patria", del libro "Alborada" de Berrutti.

"Esa es la bandera de mi patria. La creó el ilustre general Belgrano, quien la hizo jurar a sus soldados en 1812.

Los colores de la bandera, celeste y blanco, los usaron como distintivos los hijos del país, es decir, los patriotas, el 25 de Mayo de 1810.

Esa enseña, para mí la más hermosa de todas las banderas, ha flameado victoriosa en cien combates. ¡Cuántos argentinos han muerto por defenderla!

Prometo honrar mi bandera con el estudio y el trabajo y defenderla con todas mis fuerzas si fuera necesario. ¡Viva la bandera de mi patria!"

o tres o más palitos de 0.25 m. o 0.25 m. para asta-bandera; f) cuadros y vistas representando a Belgrano, relativos a la bandera. — Retrato de Belgrano.

PROPOSICION

Bandera argentina: 1. Composición y forma. 2. La bandera es símbolo de la Patria. 3. Usos. 4. Su creación.

DESARROLLO

I

Recordar e investigar los conocimientos escolares y extra-escolares que tienen los alumnos sobre *colores, cuadriláteros y líneas.* Establecer todas las *afinidades* con el asunto que se va a enseñar, para que ellas sirvan de *base* y sean los puntos de apoyo de la *nueva lección.*

II

1. Bandera argentina: *composición y forma.*

Nuestra bandera tiene *dos* colores: *celeste* y *blanco.* El *celeste* como nuestro *cielo* y el *blanco* como las *nubes,* como la *nieve* de nuestras montañas.

Es *bicolor.*

Está compuesta de *tres* fajas: *una* blanca entre *dos* fajas azul celeste.

Las tres fajas tienen *igual ancho* y el largo también es *igual. El ancho de toda la bandera es igual a la mitad de todo el largo.*

La bandera argentina no es *cuadrada,* es *alargada.* Es *rectangular.*

Toda bandera argentina es como la que hemos descrito.

La *bandera nacional de guerra* tiene además un *sol* en el centro de la faja blanca.

Asta-bandera es un palo largo, más o menos grueso, al que se ata la bandera, de modo que las fajas horizontales sean perpendiculares al asta.

Hay varias naciones que tienen su bandera *semejante* a la nuestra; pero la nuestra es *diferente,* es *distinta* de las demás.

2. *La bandera es símbolo de la Patria.*

La bandera argentina es el *distintivo* de la República Argentina.

Es un símbolo de la Patria.

Entre un conjunto de una *centena* de naciones se *sabe* que está representada la nación Argentina cuando está su bandera.

Este *símbolo* enarbolado en un *Congreso* o en una *exposición* de productos argentinos, como hace poco en *Filadelfia* de Esta-

dos Unidos (la gran República del Norte), fué saludado con los honores que corresponden a un gran país.

Efectivamente. Este *pabellón* (señalando la bandera de la Escuela), es el *símbolo* que aquí entre nosotros y en el *extranjero*, representa un país grande y hermoso, con inmensas riquezas de toda clase, con numerosas escuelas, con un pueblo de *buenos hábitos*, inteligente, pero que no ha aprendido a ser bastante *económico*.

¿Quién tiene libreta de *ahorro postal*? ¿Quién tiene su alcancía?, etc. etc. ¿Quién desea comprar un pedazo de esta tierra para tener una casita propia, una quinta, una chacra, en esta tierra de nuestros afectos, en esta querida Patria, cuya representación es este símbolo?

3 *Usos*

Se ve *izada* en lo alto de nuestras escuelas, del Consejo N. de Educación; en la Casa de Gobierno; en todas las oficinas públicas; en los mástiles de nuestros buques mercantes que llevan nuestros productos a apartadas regiones; en los mástiles de nuestras grandes y pequeñas unidades navales y en las fortalezas; la pueden enarbolar los particulares en las festividades patrias y en los días de regocijo público.

La bandera con sol se usa en los buques de guerra, en el ejército, etc.; la pueden enarbolar los particulares en las grandes festividades patrias y en los días de regocijo público.

Cuando está a *media asta* indica *duelo nacional*.

4. *Su creación*

Se la debemos al inmortal Belgrano que la creó en uno de esos momentos de feliz *inspiración* patriótica. (Presentar el retrato de Belgrano y la lámina que representa la escena de la creación de la bandera).

Sucedía que los españoles tenían *escuadrilla* de buques y hacían desembarcos en las riberas del Paraná.

El gobierno patriota hizo construir baterías con el fin de impedírselo y nombró jefe de las situadas cerca del Rosario a Manuel Belgrano.

Iban a cumplirse ya dos años de la Revolución de Mayo y los ejércitos patriotas usaban la bandera española, lo cual no era concordante con los propósitos enunciados y perseguidos.

Convencido de ello, Belgrano propuso al gobierno la adopción de un distintivo nacional. Belgrano tenía que inaugurar las baterías sobre las barrancas del Rosario. Con la presencia del vecindario; ante las tropas formadas en medio de la naturaleza grandiosa. el majestuoso Paraná, con sus islas pintorescas, a la puesta de un radiante sol de verano, una enseña azul y blanca fué izada y saludada con una *salva* de artillería. Quedó, así, inaugurada la bandera argentina, el 27 de Febrero de 1812.

Amemos y honremos esta enseña de la Patria y tengamos una bandera para colocarla en nuestras casas en los días de regocijo público. Esto es un deber sagrado de todo argentino.

Varios alumnos dibujarán en el pizarrón la bandera argentina y los demás la formarán en sus bancos.

Para el cuaderno único

LA BANDERA ARGENTINA

Es bicolor. Está compuesta por tres franjas: una blanca entre dos azules. Tiene forma rectangular. Este símbolo de nuestra patria fué creado por el general don Manuel Belgrano el 27 de Febrero de 1812, a orillas del río Paraná.

INTERESES DESPERTADOS

Lenguaje: a) Enriquecimiento del vocabulario con las palabras: bicolor, rectangular, símbolo, distintivo, insignia, enarbolar, izar, pabellón, etc.

b) Reconocimiento de nombre, cualidad y acción.

Nombres: bandera, abanderado, Belgrano, símbolo.

Cualidades: bicolor, azul.

Acciones: enarbolar, abanderar.

Moral: amor y respeto a la patria y a los símbolos que la representan.

Geografía: Idea somera sobre nuestro país.

Geometría: líneas perpendiculares, cuadrado, rectángulo.

El Caballo

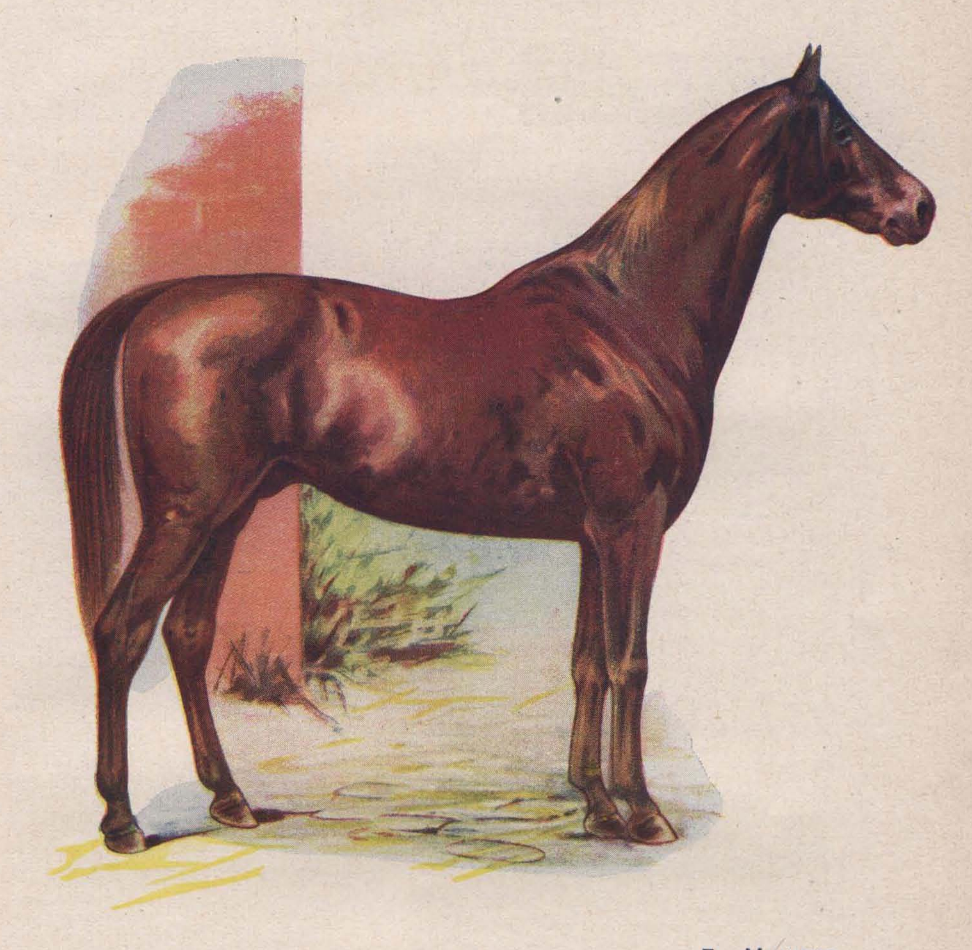
El caballo es un cuadrúpedo excelente, de arrogante y hermosa figura, de pies con casco, tornátil corpulencia, cuello y cola poblados de largas crines vistosas, y dotado de agilidad, soltura y brío. Los hay de varios colores: blancos, bayos, gateados, zainos, moros, alazanes, negros, doradillos, barcinos, tobianos, picasos, malacaras, "tostaos", etc.

Además de su airosa estampa, es animal de generoso instinto y lealtad suma, que, domesticándose con la mayor facilidad, obedece a las menores insinuaciones del que lo maneja, se impone en sorprendentes habilidades, y presta al hombre tales servicios, que con razón está tenido por uno de los más útiles seres de la especie irracional.

Se supone que fué originario de las planicies del Asia Central y que se le domesticó en Egipto y en Asia, y luego se difundió en todos los países del mundo, utilizándosele para aplicarlo al tiro de carruajes, a las labores agrícolas, etc. Actualmente está siendo reemplazado por la tracción mecánica, que significa mayor economía y sobre todo ahorro de tiempo.

En la Mitología hubo un célebre caballo con alas: Pegaso. Cervantes, en su Quijote, inmortalizó otro caballo: Rocinante. En el ajedrez hay una pieza que tiene figura de caballo. En los cuatro palos de la baraja figura un caballo, con el número 11 a la izquierda de la pinta.

El caballo es aficionado a la música. Como su inteligencia es bastante amplia, se educa sin dificultad y se le exhibe en público como calculador o ejecutante de instrumentos musicales.



EL MONITOR

EL CABALLO

Científicas

El Cuociente Misterioso

Por Harlan C. Hines

I

En años recientes se ha desarrollado en Estados Unidos una tendencia marcada a catalogar a todo hombre, mujer y niño. Este movimiento se había notado por algún tiempo en los negocios y en las empresas industriales, pero últimamente se ha introducido también en las escuelas.

Es difícil decir cuando comenzó a dejarse sentir dicho movimiento que probablemente representa un desarrollo natural de la época mecánica en que vivimos. Tal vez ha cobrado impulso a causa del tremendo incremento de la población que hace esencial un aumento en la cantidad y calidad de la producción; o tal vez ha sido simplemente un paso lógico subsiguiente al éxito del hombre en dominar las fuerzas de la naturaleza. Como quiera que sea, o sean cualesquiera las causas que lo produjeron, déjase ahora sentir por todos lados. La instalación de relojes para marcar la hora de entrada de los empleados a la oficina, los sitios donde se paga mecánicamente a la entrada, la censura cinematográfica, la línea de turno que se forma a la derecha y la décimoctava enmienda a la constitución son ejemplos de la tendencia norteamericana a organizar toda clase de actividades y de intereses.

En las escuelas donde el movimiento ha tenido mayor resonancia, la preocupación de organizar la enseñanza ha hecho parecer necesaria la medición de la inteligencia de los niños. Puesto que las escuelas afrontan el gran problema de crear pensamiento constructivo es importante descubrir la proporción de inteligencia que posee cada alumno, de manera que los maestros sepan lo que es posible construir sobre esa base y el niño pueda alcanzar su nivel educativo más alto que sus facultades le permitan.

La instrucción de este plan, empero, no ha sido tan sencilla como parece.

Los psicólogos y maestros que patrocinan la medición de la inteligencia han tropezado con mucha oposición, que en no pequeña parte ha provenido de los padres.

A despecho de algunas conclusiones en contrario, los padres se interesan todavía por el bienestar de sus hijos. Parece que la naturaleza ha ordenado que en todo padre exista, no solamente el deseo de proteger a su hijo y proporcionarle todas las ventajas, sino también el sentimiento de que su hijo se lleva la palma en cuanto se refiere a inteligencia.

Y luego, aunque algunas personas se mofen de sus propias habilidades intelectuales, están muy poco dispuestas a permitir que otra se las aboque; y probablemente se ofenden más de los ataques

a las personas que les son queridas que de los que se dirijan a ellas mismas.

No es de admirar, por lo tanto, que a causa de sus tentativas para medir la inteligencia, los especialistas y maestros hayan sido blanco de tantas críticas por no decir calumnias, como las que hemos presenciado en ciertos estallidos de indignación, por el estilo de los que han partido de organizaciones representativas en Chicago, Los Angeles y Wáshington. Si dijeran a cualquiera: "Su hijo tiene mala salud", se sentiría alarmado tal vez, pero no particularmente ofendido de la observación. Si le dijeran, sin embargo: "Su hijo tiene escasa inteligencia", se remangaría los puños, figurada o literalmente, y se empeñaría en demostrar que padre tan vigoroso como él no podía procrear un heredero deficiente.

Prácticamente se ha desarrollado idéntica situación dondequiera que se han iniciado las pruebas de la inteligencia. Aunque de vez en cuando han sido blanco de violentos ataques de parte de individuos aislados, sólo recientemente se han convertido las grandes ciudades en teatro de muchas controversias, debido indudablemente al hecho de que los padres no están muy al tanto de las actividades de las escuelas. En las ciudades pequeñas, sin embargo, donde todo el mundo conoce a todo el mundo, inclusive los maestros, se han desarrollado muchos conflictos de este género.

Recuerdo un caso que representa la índole del conflicto individual. Cierto día, mientras prestaba mis servicios como clínico psicólogo en las escuelas públicas de una ciudad importante, una madre recibió la orden de traer a su hijo para someterlo a las pruebas de inteligencia. En los viejos días habría bastado una mirada para clasificar al muchacho entre los de inteligencia debajo de lo normal; pero ahora se ha desarrollado una ciencia de medición que tiende a prevenir los juicios precipitados y hasta donde es posible hacer impersonal cada caso.

Antes siquiera de instalarse en su asiento comenzó la madre una defensa vigorosa del chico. Estaba allí para convencerme de que dijera yo lo que dijese, jamás la haría creer que su hijo pudiera tener un nivel deficiente de inteligencia. El muchacho no podía decir su edad, ni su nombre o apellido, ni dónde vivía, el nombre de su escuela, su grado en la escuela, el nombre de su maestro, la hora que era, el día de la semana, ni otras respuestas semejantes que se requieren por vía de introducción al verdadero examen intelectual.

Salió mal en las pruebas más simples, aunque su madre trataba de ayudarlo a salvar las barreras.

Usando del mayor tacto posible me abstuve de informar a la madre del resultado exacto de la investigación, pero recomendé más tarde que el muchacho fuera transferido de la clase regular a otra especial donde pudieran obviarse hasta cierto punto las dificultades para el aprendizaje. La madre estaba furiosa y todavía sin querer convencerse de la verdad. Volvió a mi oficina, me denigró en términos inequívocos, apeló a autoridades superiores y no encontrando apoyo, abandonó finalmente la ciudad para ir a establecerse en algún otro lugar donde ella pudiera creer que trataban a su hijo lo mismo que a todos los otros niños.

Ahora bien: todas estas dificultades y discusiones han brotado sobre la cuestión de si es conveniente tratar a todos los niños en

forma exactamente igual o si debe hacerse alguna diferencia en la manera de educarlos. Quienes profesan la creencia de la democracia en educación, arguyen que todos los niños deberían tener oportunidades iguales, o, usando las palabras de un prominente educador, tendrían "libertad ilimitada para crecer en potencia intelectual y en gracia a no ser por las barreras que el orden social ha levantado en torno de ellos". Los psicólogos, o por lo menos quienes se consagran a solucionar el problema de las diferencias individuales entre los niños, favorecen el facilitarles oportunidades equitativas para "sacar el mayor partido posible de cada niño, tanto del torpe como del inteligente, "clasificándolos en unidades escolares, donde puedan progresar en razón a sus facultades naturales.

No se han quejado poco ni mucho los padres cuyos hijos han sido clasificados como "sobresalientes" y a quienes se ha colocado en clase separada para que no se contaminen con los de nivel intelectual inferior.

Es incuestionable que hay en los Estados Unidos millares de personas que, si se les preguntara, verían con desagrado la perspectiva de que se señale a sus hijos como excepcionalmente brillantes. Sin embargo, estas mismas personas se resisten a la idea de acudir a la escuela para presentar sus objeciones, porque la vanidad es algo más fuerte que el sano criterio; y se arrellanan en sus poltronas pensando que el maestro debe saber lo que se pesca. Van a veces hasta el extremo de invitar a comer al maestro. Con todo, si es desacertado marcar a un niño con el estigma de inferioridad es también poco cuerdo aplicarle el sello de superioridad.

Al visitar una importante escuela de educación media me impuse de que el director se había interesado mucho en los resultados de las pruebas de inteligencia a que habían sido sometidos sus alumnos. Había anotado con gran satisfacción el nombre del muchacho que obtuvo los puntos más altos y me dijo que aunque él no estaba por la publicación de las marcas de los diversos discípulos, le agradaría encomiar personalmente a ese niño. Yo le sugerí que esa práctica, no solamente era peligrosa en general, sino que se corría el riesgo de hacer un daño permanente al muchacho. A pesar de todo, llamaron al niño, le participaron que había obtenido los puntos más altos de la escuela en las pruebas de inteligencia y lo estimularon a continuar estudiando con empeño. Al finalizar el próximo período escolar se encontraron con que ¡no había pasado en tres de sus cuatro cursos! Hiciéronle comparecer de nuevo ante el director, esta vez para explicar la causa de su fracaso, y el muchacho dijo que antes de que lo hubieran sometido a las pruebas de inteligencia no sabía él lo "talentoso" que era, y que cuando supo que era el muchacho más inteligente de la clase no creyó que necesitaba estudiar para aprender.

II

El interés que se ha desarrollado en los Estados Unidos por las pruebas de inteligencia, procede directamente de Binet y Simon, dos franceses, uno de ellos psicólogo y el otro médico, quienes inventaron en 1905 una escala para medir la inteligencia, destinada a producir vastas consecuencias. Esta escala se ha aplicado

en forma revisada a más de dos millones de niños de escuelas norteamericanas por muchos y diferentes examinadores. Conforme la idearon Binet y Simon se usaba en las escuelas públicas de Francia para separar a los niños normales de los de inteligencia inferior a la normal. Consistía en cincuenta y cuatro pruebas destinadas a medir la inteligencia natural o innata, la tendencia hacia una conducta inteligente que el niño hereda de sus padres.

Binet tuvo la idea de determinar la edad mental del niño a quien se sometía a las pruebas. No era suficiente conocer la verdadera edad del niño, debía descubrirse cuánto había progresado mentalmente. Por ejemplo, si un niño se manejaba en las pruebas de manera tal que el resultado era igual al promedio establecido para niños de cinco años se diría que su edad mental era cinco años cualquiera que fuese su edad física. Por consiguiente, un niño de cinco años puede tener una edad mental de siete, o un niño de siete una edad mental de cinco años.

En 1913 el profesor Lewis M. Terman, psicólogo de la Stánford University en California, comenzó la revisión de la escala de Binet para aplicarla en los Estados Unidos. No fué sólo en este empeño, pues psicólogos norteamericanos intentaron también otras revisiones; pero la de Terman, conocida hoy como la escala de Stánford-Binet, se ha aplicado más extensamente que cualquier otro examen individual. El profesor Terman, después de ensayar repetidamente esta escala, substrayendo algo aquí, agregando algo allá, y distribuyendo las pruebas con mayores probabilidades de éxito, incluyó noventa pruebas, o sea treinta y seis más de las que figuraban en el original.

El método de Stánford-Binet es demasiado largo y variado para describirse sencillamente, pero importa saber que es un examen individual de la inteligencia, es decir, que sólo puede darse a una persona cada vez. Afírmase que sus resultados son seguros hasta la edad mental de dieciséis años. Se han agregado pruebas para adultos, pero todavía no están suficientemente perfeccionadas para que las viejas generaciones las contemplen con alarma.

Se dice que el profesor Terman ha descubierto una cantidad de cosas interesantes midiendo la inteligencia de los niños de los Estados Unidos por el método Stánford-Binet. Ha llegado a la conclusión de que no hay línea divisoria definida entre los niños normales y los niños de inteligencia deficiente ni entre la persona normal y el genio. Entre niños agrupados sin selección de ninguna clase se encuentran tantos de inteligencia elevada como de inteligencia inferior. El antiguo concepto, dice, de que los niños no difieren mentalmente entre sí en grado notable hasta que llegan a la adolescencia (aproximadamente entre los once años y medio y los catorce y medio), ha sido desechado por completo: los niños de seis años difieren tanto entre sí como los niños de catorce.

Observando que la edad mental de un niño no tenía significación si se la consideraba con exclusión de su edad física, el profesor Terman tomó la medida del cuociente de la inteligencia. La palabra "cuociente" conforme se usa en la aritmética, es la cifra que indica cuántas veces cierto número está contenido en otro. El cuociente de la inteligencia, conforme se usa en el método de Stán-

ford-Binet, es el número que indica la relación entre la edad mental y la edad verdadera del niño. Es el resultado de la edad mental dividida por la edad física. Por ejemplo, si un niño de diez años tiene una edad mental de diez años, el cuociente de su inteligencia es 10 dividido entre 10, o sea, 1.00, y se dice que es de inteligencia normal para su edad.

Para mayor conveniencia se elimina el decimal y el cuociente, en el caso mencionado, se considera 100.

El profesor Terman opina que el cuociente de la inteligencia que resulta del uso de su escala se mantiene relativamente constante. Esto no quiere decir que un niño no crece en inteligencia conforme crece en edad, sino que su inteligencia continuará probablemente desarrollándose en la misma proporción año tras año. Se han aplicado las pruebas de inteligencia a los mismos niños durante varios años consecutivos para demostrar esta aserción.

III

El verdadero peligro del uso de las pruebas de inteligencia de acuerdo con el método de Stánford-Binet para clasificar y reclasificar a los niños de escuela, reside en el hecho de que es posible que se apliquen precipitada o descuidadamente por personas que no entienden perfectamente el asunto. La aplicación de las pruebas de inteligencia a un niño de 10 años requiere cosa de cuarenta a cincuenta minutos, dependiendo el número exacto de minutos de la pericia de la persona que aplica la prueba y de las reacciones del sujeto. Muchos maestros han tomado con gran entusiasmo las pruebas de inteligencia y es razonable creer que algunos de ellos cometerán errores en fuerza de su mismo celo. En muchos casos se ha comprobado que tales errores son a menudo perniciosos.

Tal vez encierra aún mayor peligro, sin embargo, el aplicar sin discernimiento las numerosas pruebas de grupo que se han improvisado durante los seis o siete años recientes. Las pruebas de grupo se pusieron en práctica por primera vez en la época de la gran guerra mundial, habiéndose inventado para medir la inteligencia de los soldados norteamericanos. Jamás ha llegado a dilucidarse exactamente lo que midió esta original prueba de grupo. Cierto libro publicado recientemente sobre esta materia. afirma que el promedio de la edad mental de los conscriptos blancos era trece años. Como el ejército se componía de jóvenes de todas clases, y condiciones en la vida, esta cifra sugirió a muchos psicólogos la conclusión de que el típico norteamericano blanco tiene la edad mental ordinaria correspondiente a un niño de trece años. Esta aterradora revelación ha servido de base de muchas burlas a expensas del público norteamericano. Algunos puntos se han descuidado, sin embargo, en relación con las pruebas de inteligencia aplicadas al ejercicio. Si se toma en consideración que los hombres seleccionados para dichas pruebas habían sido educados en diferentes formas; que las pruebas se aplicaban bajo condiciones enteramente diferentes en diversos campamentos, rara vez sin interrupciones o estorbos; que no se buscaba, por lo general, a los

soldados tardos de oído o de vista escasa para darles una oportunidad de revelar su nivel intelectual; que algunos soldados venían a la sala del examen preparados de antemano a lo que se esperaba de ellos; que otros venían con el miedo de que si los sometían a un "examen intelectual" no alcanzarían tal vez el nivel requerido; que otros, por su parte, venían decididos a dar respuestas torpes, en la esperanza de que así los dieran de baja en el ejército; que las notas de examen eran marcadas por personas muy poco interesadas en esta clase de trabajos; que, naturalmente había muchos errores y descuidos en la marcación; que el promedio de las marcas transmitido a la Oficina General en Wáshington se computaba por métodos diferentes: teniendo todo esto en consideración, repito, se comprenderá que la edad mental que resultaba de las pruebas de grupo no era del todo digna de crédito.

Aun independientemente del uso de las pruebas de habilidad mental, no es difícil admitir que el promedio de la inteligencia de los norteamericanos blancos puede muy bien considerarse más o menos al nivel de la inteligencia común a los niños de trece años. El niño normal de trece años se encuentra generalmente en el octavo grado de la escuela.

El abandono de la escuela comienza un poco antes, pero éste es un período que puede llamarse de eliminación. Sin embargo, por cada niño que abandona la escuela durante los cuatro años que preceden al octavo grado, hay indudablemente, uno siquiera que termina la instrucción primaria y pasa a las escuelas de instrucción media.

Por consiguiente, en cuanto se refiere a educación. es natural esperar que el promedio resultante de dicha educación se encuentre en los niños de trece años.

El cargo de que nuestro nivel nacional responde solamente a una edad mental de trece años, se comprende mejor cuando uno se da cuenta de que las pruebas aplicadas a los soldados y las que ahora se aplican a los grupos de niños de escuela son realmente pruebas de educación escolar. Como ilustración, mencionaremos que el grupo típico de pruebas consiste en un examen de la inteligencia referente a la manera de ejecutar disecciones; otro se compone de problemas de razonamiento; otro, de los sentidos en que dos palabras difieren o se asemejan entre sí; otro, de analogías tales como "un sombrero es a la cabeza lo que el zapato es...", y otro, de noticias de información general seleccionadas por lo común entre los temas que un niño bien educado en la escuela sería capaz de responder.

La cuestión de dilucidar si tales pruebas comprueban realmente una inteligencia completa y general, depende de si revelan verdaderamente el talento natural. No es muy verosímil que así suceda, excepto en el sentido de que cierto niño puede tener aptitudes naturales de que otro niño carezca para el estudio. La proporción en que tales aptitudes sean naturales se presta, sin embargo, a discusión, puesto que el hogar y el ambiente en que ha crecido el niño tienen mucha influencia sobre su capacidad de aprender.

Es preciso reconocer que las pruebas de inteligencia, cuando se aplican cuerdamente, arrojan luz considerable sobre lo que el

niño ha aprendido, pero rara vez, si acaso, alguna, podríamos guiarnos por los resultados de las pruebas de grupo. Esto se debe a los factores mencionados en relación con las pruebas aplicadas al ejército, además del hecho de que una prueba de grupo que parece medida justa para los niños de la ciudad de Nueva York, puede no ser medida justa para los niños de Hooptown, en Alabama. No obstante se han inventado muchas pruebas de grupo para los niños de escuela, las cuales se usan en millares de escuelas en toda la nación. No es de extrañar, por lo tanto, que los errores cometidos por los maestros, ya sea que no supieran aplicar convenientemente las pruebas o que asumieran resultados no justificables, se hagan notar por todas partes, y que se rebelen los padres cuyos hijos han sido arbitrariamente clasificados con el nivel mental de imbéciles o atrasados.

Un análisis cuidadoso de la situación demuestra que el examen individual, como lo recomienda el método de Stánford-Binet, es mucho más exacto que cualquiera serie de pruebas de grupo que hasta el presente se haya inventado. Es indudable que si este método pudiera aplicarse por todas partes y aplicarse con idoneidad, el cuociente de inteligencia resultante nos demostraría con bastante claridad en qué grado o grupo podría el niño aprender con mayor éxito, porque, en tal caso, podrían establecerse ciertos promedios que determinarían con exactitud apreciable si un niño debería ser ascendido de grado a grado o recibir instrucción especial de una clase especial. Hay, empero, varias cosas que no nos dicen el conocimiento de la inteligencia; por ejemplo, no revela si el niño se interesa en sus estudios o si está en camino o llegará a dominar la parte concreta o método de aprendizaje que implica su educación escolar. En una de nuestras grandes ciudades, por ejemplo, se ha separado una escuela de instrucción media donde se envían a los niños que han revelado un alto cuociente de inteligencia. Con sorpresa de la facultad, muchos de estos niños a pesar de la capacidad mental para seguir los cursos ofrecidos, persisten en fallar en sus estudios por falta de interés y aplicación.

IV

Cualquiera tentativa en el sentido de catalogar a nuestros ciudadanos mediante el exclusivo uso de pruebas de inteligencia está destinada a fracasar debido al hecho de que no es posible garantizar que las aspiraciones personales están satisfechas o que el medio estimula el esfuerzo. Lo mismo que pasa con el adulto sucede con el niño. Si está decretado que deben aplicarse las pruebas de inteligencia en las escuelas, los niños tienen que someterse a ellas. No tienen escapatoria; pero no hay seguridad de que una reclasificación basada exclusivamente en el resultado de estas pruebas haya de impulsarlos a aplicarse más en sus estudios o prepararlos mejor para las actividades subsiguientes de la vida.

Lo único que han revelado, especialmente, las pruebas de inteligencia aplicadas al ejército es que el ciudadano norteamericano típico, si es que existe tal persona, tiene la educación típica de un niño de 13 años. Lo único que han revelado especialmente las pruebas de inteligencia aplicadas a los niños de las escuelas públicas es

que los niños difieren marcadamente en su aprendizaje. Si de acuerdo con los resultados, asumimos que el niño, a causa de sus éxitos o de sus fracasos, debería ser clasificado de esta o de aquella manera o estimulado a prepararse para esto o estotro, podemos llamar aquello una presunción, pero sin darle el aspecto de una decisión final en la materia.

Hasta ahora las pruebas de inteligencia han hecho muy poco en el sentido de revelar las diferencias étnicas; los efectos de enseñanza preparatoria anterior en relación con la prueba o durante el examen mismo; los efectos del cansancio o la falta de salud; la influencia de la índole moral; el lugar que ocupan; cualidades de carácter como la emoción y la voluntad, la adaptabilidad social; o rasgos tales como la industria, la perseverancia, la lealtad y la jovialidad. Aún en casos en que el maestro haya examinado al niño en condiciones favorables, un promedio bajo del cuociente de la inteligencia arrojaría muy poca luz, si es que arroja alguna, sobre los efectos probables de cualquiera de estos factores. Tal vez el niño sea realmente tardo en sus estudios, comparado con algunos de sus condiscípulos, pero si la lentitud en aprender en la escuela estuviera en conflicto con los triunfos de la vida, no tendríamos Wébsters, Edison ni Fords. La solidez, lo mismo que la brillantez, pueden promover la actitud y métodos de los maestros. A pesar de estas objeciones, sin embargo, no debe pasarse por alto la circunstancia de que se han obtenido ciertas ventajas con el uso de las pruebas de inteligencia. Aparte de que el maestro tiene ahora en mientes más que nunca el hecho de que los niños difieren entre sí en sus detalles tanto como las hojas y que su conducta cambia de un día al otro como el clima de la Nueva Inglaterra, se han descubierto, casos verdaderamente anormales; y, cuando se trata de deficiencias intelectuales definidas, se han obtenido resultados muy favorables mediante un método especial de educación que les hace posible identificarse mejor con las demandas ordinarias de la vida. La labor que se realiza actualmente en las escuelas públicas de muchas de nuestras ciudades importantes, en beneficio de los niños anormales y amorales atestigua este notable progreso.

V

Los psicólogos y educadores han estado empeñados en una larga discusión sobre la definición de la inteligencia. Aunque no se han tirado exactamente los cacharros a la cabeza, ha habido mucha violencia mental que, si bien en ocasiones era aflictiva, ha contribuído mucho a clarificar la atmósfera y reducir a términos simples este desconcertador problema. Por extraño que parezca, la definición de la inteligencia no podía formularse mientras no se hubiera medido la inteligencia.

Binet, al establecer su escala, describe la inteligencia en términos de tres características del proceso del pensamiento, o sea, en primer lugar, la tendencia a tomar y mantener una dirección definida; segundo, la capacidad de adaptación para lograr determinado fin; y tercero, la facultad de criticarse a sí mismo. Se cree que estas características representan claramente la diferencia principal entre

la inteligencia del hombre y la inteligencia o la falta de inteligencia de los animales.

Terman, después de revisar y ensayar la escala de Binet, definió la inteligencia diciendo que "el individuo es inteligente en la misma proporción que es capaz de seguir un razonamiento abstracto"; en tanto que otros psicólogos la han llamado "una capacidad natural del individuo para adaptar conscientemente su pensamiento a nuevas demandas"; "la habilidad del individuo para adaptarse a situaciones relativamente nuevas en la vida", "la intelectualidad acompañada del conocimiento"; "la capacidad de adquirir capacidad", y cosas por el estilo, aportando distinta definición cada una de las personas que han meditado seriamente sobre el problema.

Si tratamos de combinar las diversas definiciones que se han aplicado a la inteligencia, llegaremos últimamente a la conclusión de que la inteligencia es la capacidad del individuo para adaptarse a una nueva situación en que la capacidad se supone estar compuesta de los dos factores: habilidad natural y educación. Si esta definición fuera aceptable habría que admitir inmediatamente que existen muchas clases o tipos de inteligencia y que podemos hablar de grados de inteligencia solamente cuando la inteligencia de quienes se trate ha sido medida con pruebas idénticas.

VI

Los soldados del ejército medidos con la misma prueba, fueron clasificados de acuerdo al grado de educación; una educación general basada en las típicas materias escolares que constituían el examen. Los niños de las escuelas públicas, con excepción de unas cuantas pruebas referentes a la habilidad natural y a la educación doméstica, han sido clasificados de la misma manera. En consecuencia, debe haber un tipo de inteligencia que puede definirse como inteligencia escolar, la cual tiende a alcanzar cierto nivel más allá del cual nunca pasamos muchos de nosotros.

No es del dominio general que muchas importantes empresas industriales, compañías de seguros y organizaciones análogas están usando las pruebas de inteligencia respecto de sus empleados. En tales casos los resultados no se usan tanto para clasificar de nuevo y ascender a los antiguos como para dar empleos en dichas compañías o empresas a nuevos solicitantes. Las pruebas usadas difieren algo de las que se aplican en las escuelas, tomando a veces la forma de un examen sobre el negocio o la ocupación de que se trata, pero generalmente constituyen un grupo heterogéneo de preguntas destinadas a revelar la agilidad mental. Ciertas ocupaciones requieren alto grado de agilidad mental, y la labor adelanta con mayor rapidez mediante la selección de personas idóneas para el trabajo en cuestión. No existe, empero, garantía alguna, de que la persona posea un temperamento idóneo para desempeñar el puesto; esa seguridad debe obtenerse de otro modo.

Excepto en el caso de pruebas de inteligencia aplicadas para establecer la habilidad en los negocios, hemos descuidado, sin embargo, estudiar tipos de inteligencia, tales como los que pueden corresponder al carpintero, al agricultor, al obrero industrial, al detec-

tive, al inventor, al ingeniero. al mecánico, al arquitecto, al pintor, al músico, al actor de cinematógrafo, al jefe de cocina, al compositor, al político, al poeta, al director de periódico, al abogado fiscal, al cirujano, al predicador, al maestro o al gerente de una vasta negociación.

Con todo, a la luz de muchas valiosas invenciones, composiciones y producciones y a la luz de la definición compuesta de la inteligencia, cada cual puede ser tan inteligente en su género como cualesquiera de los otros.

Especialmente, no hemos logrado medir de manera satisfactoria la habilidad mental de aquellos a quienes se califica comúnmente de "inteligencia mecánica". Un niño que en la escuela parece incapaz de aprender estudios tales como la historia, la geografía, la literatura, etcétera, es transferido a menudo a la escuela de comercio; y, lamentablemente, se habla de él como de individuo cuya inteligencia no le permitirá seguir los elevados y nobles estudios de las profesiones académicas. Esto es solamente verdad a medias, puesto que sus simpatías pueden haber tendido a los trabajos mecánicos, y en este caso era completamente inadecuado el método de medir su nivel mental. También a los niños que no hacen progresos suficientes en los estudios clásicos, se les estimula a dedicarse a la economía doméstica o a las bellas artes. Y sin embargo, si admitimos que la cocina y la costura, la música instrumental y vocal, el dibujo y la pintura, requieren mediocre inteligencia, será porque no hemos estudiado la cuestión detenidamente y tendremos derecho a esperar únicamente, cocina y vestidos y composiciones mediocres.

VII

El uso de la palabra "inteligencia" conduce fácilmente a error, especialmente cuando se emplea con poco discernimiento. La mayor parte de nosotros preferiría ser llamado ladrón a oír denigrar su inteligencia, porque aún el ladrón puede inspirar admiración a unos cuantos, pero al necio nunca se le permite abrir de nuevo la boca sobre el mismo tema. No obstante, si llegamos a definir la inteligencia como habilidad mental, como la capacidad de adaptarse a una nueva situación, esta susceptibilidad puede desaparecer dejando lugar a un razonamiento constructivo que haga posible que nos amoldemos sabia y discretamente a situaciones nuevas.

Es difícil predecir en qué consistirán las futuras pruebas de inteligencia. A despecho de serias protestas de los padres y de algunas personas consagradas a la labor escolar que no perciben grandes ventajas en este movimiento, la idea de someter a una prueba la inteligencia de los niños de escuela ha ganado terreno y probablemente se examinará cada vez a mayor número de niños. Es equitativo afirmar que las pruebas van perfeccionándose, puesto que los examinadores han aprovechado de la experiencia de sus errores pasados y están procurando desvanecer las objeciones de quienes han criticado sus esfuerzos en ese sentido.

La verdadera cuestión a resolver es la que se refiere al valor del cuociente de la inteligencia. ¿Es o no suficientemente seguro

para servir de base, únicamente, para un cambio a clase especial más alta o más baja? Probablemente, no. Aun cuando el examinador mejor preparado sea quien aplique la prueba del mejor examen individual, es muy dudoso que sea justificable una reclasificación basada solamente en los resultados de la prueba, ya que, según las palabras de un famoso psicólogo, "las pruebas de inteligencia indican con bastante exactitud la habilidad de un niño para aprender en la escuela, siempre que tenga interés y voluntad para el estudio. Su interés y su voluntad no se han puesto a prueba. Por consiguiente, todo plan de promoción que no toma en cuenta estos factores no tiene valor."

Lo más extraño del asunto es que la gente se interesa casi siempre en las cosas que aprende con facilidad. Nos complace mucho conversar con personas a quienes podemos entender, y leer autores que no son laboriosamente obscuros. El vendedor afortunado comprende este principio. Anuncia sus mercancías en lenguaje común a la mayor parte de su público. Tal es la razón de la vasta circulación de los diez libros de más venta y la más extensa acogida que han obtenido las películas modernas. Si la mayor parte de nosotros tenemos cuocientes de inteligencia típicos de niños de trece años, las cosas por encima de nuestra comprensión carecerán verosímilmente de atractivos para nosotros.

Una razón definida por la cual muchas personas se han opuesto al uso de las pruebas de la inteligencia es que los términos con que se las describe están por encima de su comprensión. Una vez que se familiaricen con la manera en que se aplican las pruebas y con el significado del término empleado, se someterán probablemente y confiarán en que sus hijos habrán de salir bien de uno o de otro modo. Consideradas desde cierto punto, las pruebas de inteligencia aplicadas a los alumnos de las escuelas no tienen mayor significación. Es parte de la rutina diaria, y los padres no deberían preocuparse de eso, ni más ni menos de lo que se preocupan de las lecciones escritas que se dan a los niños. Si a los maestros se les ocurriera llamar talento escolar o cualquier otro término por el estilo, al cuociente de la inteligencia, se les perdonarían otros defectos que tal vez valdría la pena hacer notar.

Desde otro punto de vista, sin embargo, el uso indiscreto de las pruebas de inteligencia es una práctica peligrosa y reprensible.

Si se encuentra que un niño está debajo del promedio normal en su primer examen, los padres deberían pedir que se le apliquen las pruebas de inteligencia repetidas veces hasta rectificar o corroborar el primer resultado. Los padres de ciertos niños descubrirían sin duda, entonces, que sus hijos no tienen capacidad suficiente para acometer los problemas típicos de la sala de clase, a medida que alcanzan mayor magnitud.

Una vez establecido este hecho debería ser aceptado, adoptándose o permitiendo que se adopten las medidas necesarias para que el niño adelante hasta donde le sea posible. Cuando llegue a este punto es inútil la enseñanza escolar más avanzada; pero no deben hacerse conclusiones precipitadas mientras no se hayan reunido todos los hilos de la madeja.

La organización de asociaciones de padres y maestros en millares de villas y ciudades en toda la nación, es altamente recomenda-

ble. Si todos los padres de familia cuyos hijos asisten a la escuela fueran miembros de asociaciones de esta índole, tendrían oportunidad de penetrarse de los problemas de la administración de las escuelas y discutir el programa de enseñanza. El tema que más frecuentemente se discute es el que se refiere al significado del misterioso cuociente de la inteligencia. Nada de lo que se relaciona con el bienestar de nuestros niños debería rodearse de misterio.

(De *Inter América*).

Moral

ALMA (1)

No es un cuento ni es una historia.

Es uno de los tantos incidentes de mi larga vida de maestra, que surgen a cada paso en la memoria y que han ido uno a uno formando las páginas del libro de oro de mis recuerdos, tesoro inefable donde mi alma fatigada va a descansar en las horas sombrías del desaliento y de la duda.

En el mes de julio de 1903, me hallaba un día enferma y contrariada: me veía obligada a faltar a clase después de largos años, por prescripción médica, y esta eventualidad al parecer tan sencilla, había traído a mi espíritu una extraña obsesión.

Parecíame que esta ausencia era el principio de un alejamiento definitivo de la escuela: que no podría volver más a ella, que mi trabajo del año estaría perdido y que, así, de golpe, bruscamente, todos los vínculos que me unían al grado a mi cargo quedarían deshechos, y los niños, pequeñitos y olvidadizos, llevarían a otras manos la ofrenda de su cariño.

Esta idea era absurda: el mal que yo tenía no era grave y en todo caso, ¿qué derecho había en mí para querer retener lo que no me pertenecía sino transitoriamente? ¿Acaso otro maestro no podría trabajar con el mismo anhelo y terminar quizá con mejor resultado la labor empezada por mí?

Procuraba distraerme con alguna lectura, con la música, con los quehaceres del hogar: pero, el pensamiento abrumador surgía cada vez más imperioso en mi mente, cual si fuera un extraño presentimiento; y, entonces imploré a Dios que lo alejase de mí...

Serían próximamente las 11 de la mañana (no lo olvidaré jamás), hora en que terminaba la primera sección escolar, cuando una de las niñitas de casa me dijo. "—Te buscan. —¿Quién-, le pregunté. —Me parece que son niños de la escuela". Y eran efectivamente ellos. Un grupo de seis o siete penetró en mi habitación. Eran Julio C., Aquiles D., Humberto R. y otros (algunos de los cuales todavía se hallan en el colegio). Llegaron hasta mí agitados y confusos, pero sonrientes, y pusieron en mi mano un ramo de riquísimas violetas.

Hemos pensado, señorita, — me dijo Aquiles, — que Vd. estaría enferma; y, al salir de clase, nos hemos reunido para venir a verla y traerle estas flores.

—Pero, niños, díjeles: ¿por qué habéis gastado vuestros centavos en esto. ¿No era bastante que viniérais a visitarme?

—Señorita, contestó uno; Vd. dijo un día que le gustaban mu-

(1) Del "Diario de una maestra".

cho las violetas, y nosotros hemos pensado que si estaba enferma le parecerían mejor todavía.

No pude decir nada. Cuando el alma ha sido tan hondamente impresionada, el lenguaje más elocuente, es aquel que brota del corazón, pero ahoga la voz en la garganta...

Cuando mis alumnos se fueron, algo así como un destello de luz había penetrado en mi espíritu. Las ideas sombrías se habían disipado y una ráfaga de fuerza y de vida había levantado mi ánimo infundiéndole confianza y fe.

Era el alma del niño, que se había revelado con toda la intensidad de su angelical ternura.

Entonces comprendí, lo que es ese tesoro: botón de rosa que espera sólo un rayo de sol para estallar en floración espléndida de colores y perfumes; el arpa muda que hará vibrar en delicadas armonías la lámina de diáfano cristal donde va a reflejarse una imagen purísima que no se borrará jamás: la del bien y la de virtud.

Desde ese día he comprendido mejor por qué se ama tanto a los niños; y, ahora al llegar casi al fin de la jornada, recuerdo las palabras que decía un notable escritor argentino:

"Nadie ha vivido una vida más intensa, que el que ha sentido dentro de su alma palpitar el afecto de muchos corazones inocentes y buenos".

El pozo del desierto

(*Leyenda árabe*)

Viajaba un buen creyente por el desierto y abrasado por la sed, descubrió un pozo.

El buen musulmán creyó haber descubierto un agua maravillosa, porque el líquido, salobre al paladar, presentaba además un color blanquecino y se hallaba en parte cristalizado. Gozoso del hallazgo, pensando en el bien que a sus semejantes habría de reportar y ansiando presentar una ofrenda de valor al poderoso Califa que gobernaba el pueblo, llenó una bota de cuero, cargó con ella y tomó fatigosamente el camino de la costa. Llegó el creyente a los pies del Califa y le dijo:

—Toma, señor, la humilde ofrenda de tu siervo. Sin duda el Arcángel ha hecho brotar este agua desconocida y maravillosa para curar las dolencias de los creyentes.

El Califa, hizo analizar el agua y encontró que no había en ella ninguna de las maravillas de que hablaba el siervo, y que no solamente no era medicinal, sino que ni aun era buena para apagar la sed.

A pesar de esto, el Califa recompensó con largueza y esplendidez al creyente.

Cuando marchó el siervo, quiso uno de los acompañantes del Califa probar el agua maravillosa, pero éste se lo impidió, diciendo:

—No bebas de este agua, es salina.

—Pues, entonces... ¿por qué, señor, has recompensado con tanta esplendidez a quien la trajo, si no es medicinal, ni siquiera potable, el agua de su bota?

El Califa, respondió sentenciosamente:

—Yo no he recompensado la ofrenda, sino la honrada intención de quien la hizo. Aunque los hechos, no correspondan al deseo, no son menos dignas de premio, las puras intenciones de un corazón bueno que cree obrar bien.

Pensamientos y postulados morales

Cuando un hombre aborrece su oficio o se dedica a él con abandono no hay fuerza capaz de hacerle trabajar con entusiasmo.

Pero el que ama su profesión camina sin necesidad de que le empujen: no sólo es inútil sino que sería imposible dirigirle por otro lado.

Lo esencial es haber sentido lo que hay de santo e inmutablemente bello en nuestro obscuro destino; es sentirse determinado por una serie de experiencias a amar la vida por sus dolores y por sus esperanzas, amar a los hombres por su miseria y por su nobleza y pertenecer a la humanidad con el corazón y la inteligencia.

Seamos humildes si estamos revestidos de importantes funciones y si tenemos en nuestras manos la suerte de los demás, porque es imposible que una persona discreta no se sienta por bajo de tan graves deberes.

Seamos humildes si tenemos muchos conocimientos, porque no nos sirven sino para observar mejor la magnitud de lo desconocido y para comparar lo poco que nosotros mismos hemos descubierto con la enormidad de lo que debemos al esfuerzo ajeno.

C. Wagner.

Por qué no existirá una palabra que diga cómo suenan las voces a la hora del atardecer; y otra que evoque el ruido manso de los arados cuando vuelven, la reja en alto, arrastrando por el camino; y otra que suene como suena al crepúsculo el ladrar de los perros que están muy lejos y otra que pinte el cabecear de las espigas cuando va llegando el aire de la noche; y otra fresca y penetrante, llena de no sé qué, para cantar en versos el cómo cantan, a la luz de la estrella de la tarde, grillos y chicharras?

Es triste no saber decir cuándo se sabe escuchar y ver.

J. Martínez Sierra.

Cuando veo la tempestad que arrastra a las generaciones actuales y la especie de delirio que se ha apoderado de todos los espíritus, me digo que no es efecto de una ambición excesiva el desear devolver el equilibrio a tantos espíritus desencadenados. La época que encierra males tan grandes contiene también ciertamente el remedio. Existe; está sin duda cerca de nosotros; quizá allí, oculto bajo la yerba.

Edgard Quinet.

La energía, cuyo elemento central es la voluntad, produce en todos los siglos los milagros del entusiasmo. Es en todas partes la fuente de eso que se llama fuerza de carácter, y el apoyo de todas las grandes acciones. En una causa justa, el hombre determinado se apoya sobre su valor como sobre una roca de granito; y como David, va en busca de Goliat, con el corazón firme, aun cuando un ejército estuviera armado contra él.

S. Smiles.

Literarias

Milagros de tolerancia = La colaboración de los siglos = La prole del Genio

Amor y fe; tales son los resortes para mover las cosas, para comprenderlas en su plenitud. La inteligencia, para iluminarnos, ha de encenderse primero, en las lumbres del corazón, pasar por las escuelas de la buena voluntad: como el incienso, las ideas despiden su propio aroma cuando se ponen sobre las ascuas. "Virtualmente, saber no es amar — decía el comprensivo y dulce Amiel en su Diario; — pero; amar es virtualmente saber. Si la conciencia no da calor, es inhumana, es negativa. No juzguéis con razones, obrad con ejemplo, tocadlo todo con la emoción y la fe. La luz intelectual es fría; hacen falta los santos y los héroes para completar la obra de los filósofos. El hombre se eleva por su inteligencia, pero no es hombre más que por el corazón".

Es cierto que las cosas se refractan al través de nuestra sensibilidad: que todo está sujeto a perpetuas contradicciones, a multitud de pareceres; que es muy difícil por la flaqueza del entendimiento, por la limitación de los sentidos, por el influjo de los intereses actuales, restablecer íntegramente las antiguas armonías, acercar nuestras almas a las almas que pasaron de este mundo y reconocerlas en sus obras. Harto difícil, sí; pero no imposible. Porque también es cierto que aquella deformación no es absoluta, que hay en lo íntimo de nuestro ser principios evidentes, inconmovibles, universales; cuerdas que responden siempre a las mismas notas: la emoción es la misma, como es la misma la sensibilidad de los hombres, salvo diferencias de grado, de forma, pero no de substancia. Varían los accidentes, las relaciones; mas en el fondo, lo que tales obras tienen de verdadero y sustantivo obedece a preceptos inmutables, a imperativos que se apoyan en la constante identidad del corazón humano, en las leyes que rigen la función de la inteligencia. Un humanista afectuoso, un poeta de nuestro tiempo, ha sentido al descubrir el sepulcro de los Atridas en la acrópolis misteriosa de Micenas, una impresión, quizá más grande que la de un contemporáneo de Esquilo, espectador de la Orestiada.

Ese poeta, ese humanista, al penetrar en el trágico panteón ha sabido, por virtud de una emoción histórica, emanciparse de los lazos del tiempo, identificarse con aquellas vidas antiguas, oír los sollozos de la infortunada reina de Argos, las querellas de Orestes, — lejano precursor de Hamlet, — y los ronquidos de las

Furias en el templo. Pues si a fuerza de inteligencia y de sensibilidad podemos acercarnos así a personajes casi fabulosos, ¿cómo no ha de ser posible a un español de ahora sentir a compás del corazón a sus héroes?

No el vulgo, sino los espíritus privilegiados, aciertan a elevarse a altos conceptos históricos y generales y convertirse en claros espejos de las ideas lógicas y estéticas. El arte genial se crea para el porvenir, más que para lo presente. Nosotros, los modernos, a pesar del tumulto, de la morbosa agitación que nos sacude, cuando a fuerza de espíritu templamos el ardor de nuestras íntimas calenturas y dejamos atrás el hervoroso torrente de las mociones actuales, saboreamos tal vez mejor que los antiguos sus obras maestras, porque en ellas vemos un sentido universal que los contemporáneos apenas pudieron percibir.

Además, tales obras a través de las edades llegan a nosotros, si mutiladas y desvalidas por el tiempo, enriquecidas y acrecentadas con nuevos matices por la participación amorosa y espiritual de las generaciones. Así, el artista moderno, erudito y sensible, halla inesperados deleites en la recta y aguda comprensión de los ambientes más exóticos y aun sabe descubrir nuevos sentidos íntimos y etéreos, en las producciones más primitivas y lejanas. De modo que lo que éstas pierden fatalmente de su integridad histórica, de sus antiguas y evaporadas esencias, lo ganan para nosotros en hondura moral, en perspectiva y en cuanto añade a las puras creaciones del ingenio la silenciosa colaboración de los siglos.

Precisamente es condición de vida y perspectiva de las obras maestras, sobre todo las literarias, las que tienen, aparte su valor artístico, un valor perenne y humano, plegarse dócilmente a las fluctuaciones de la sensibilidad y adquirir de siglo en siglo nuevos aspectos, ni aun sospechados por su autor. De esta suerte, la obra inmortal no es un mármol, hermoso pero muerto, que yace en la penumbra de un ilustre panteón, sino organismo de vida perdurable y en continuo desarrollo que se incorpora a lo presente y se pone en marcha sobre las rutas del porvenir.

El mundo de la fantasía, la humanidad de la leyenda, los prototipos del arte y de la fábula, viven así paralelamente a la Historia, siguiendo las peregrinaciones de la sociedad y del espíritu como el más hermoso y noble retrato de la evolución humana; transformándose y reproduciéndose, — patriarcas de copiosa prole, — con pujantísima fecundidad; perdiendo de sí mismos en sus emigraciones y movimientos incesantes, pero intactos en la substancia, íntegros en la emoción. Si envejecen al fin, si al cabo mueren, es, como los hombres de carne y alma, para revivir con más fuerza y prolongarse indefinidamente en la posteridad. ¡Con qué brío, con qué realísima virtud viven y perduran esos peregrinos seres de las mitologías clásicas, de los ciclos heroicos, de las leyendas populares, de las fábulas novelescas; los arquetipos de Homero, las fantasías de Luciano y Heliodoro; los caballeros andantes de la Edad Media, las criaturas de las más opuestas civilizaciones; Aquiles y Ulises, Prometeo, Psiquis, Dafnis y Cloe, Simbad el Marino, Bernardo del Carpio, Roberto el Diablo, la Celestina, Don

Juan, el Dr. Fausto, Don Quijote, Gil Blas, abigarrada muchedumbre, vástagos inmortales de la imaginación, diestros en burlas y metamorfosis. Tristán de Leonís, hijo espiritual de Teseo, recoge por misteriosa herencia los prestigios del vencedor del Minotauro; surge de las arpas bretonas con nueva y fascinante poesía, se transfigura al cantar las bodas del Amor y de la Muerte, y viene hasta nosotros, sollozando en las orquestas sublimes, exaltadas por el genio de Wagner. Y el Burlador de Sevilla pasa de las leyendas del pueblo andaluz a las comedias de Lope y Tirso; va de las márgenes del Betis a las orillas del Danubio; mueve los dedos de Mozart sobre las teclas de su dulce clavicordio; pasea en triunfo la reñidora espada por todas las literaturas de Europa; rige la pluma y el corazón de lord Byron y torna por fin a los teatros españoles de la mano de Zorrilla.

¡Cuán prodigiosa la vitalidad de las ideas en el mundo; cuán grata y dulce la presencia de esos espíritus alados, de esos inquietos personajes que acompañan a la triste humanidad como imágenes de su destino, mezclándose y confundiéndose con ella, por la facilidad sutil con que en el tiempo se rompen y saltan las fronteras de lo soñado y de lo real!

(De "Caballeros de la Cruz", Cap. VII, de Ricardo León).

HE AMADO TU MUNDO

Me dejaste, desde muy temprano, tu sitio en la ventana. Y he hablado con tus mandaderos silenciosos, que van por el camino de tus mandados; y he cantado con tu coro celeste.

He visto el mar en calma, soportando su inconmensurable silencio, y con tormenta, luchando por violentar el misterio de su propia profundidad.

He mirado la tierra en su pródiga fiesta juvenil, y en sus lentas horas de sombra meditabundas.

Los que iban a la siembra, han oído mi saludo, y los que volvían con sus cosechas o con sus canastos vacíos, han pasado junto a mis canciones.

Así, mi día ha terminado al fin; y ahora que anochece, canto mi última canción para decir que he amado tu mundo.

Rabindranath Tagore.

ORNATO

A Santiago Rusiñol
Por cierta rosa

(En su libro "Jardines de España")

Mira, maestro, este solitario paraje
quieto y hondo, tan dulce de luz y de verdores
como aquellos de paz, de ternura y de encaje,
en que tu corazón soñara los colores.
Su ocaso vago tiene tu doliente elocuencia,
tu oración de otras tardes en su cenit persiste,
se hunde en la noche azul, con aquella indolencia
de nostalgia, que tú, callando, nos dijiste.
El agua que en el fondo de esta gruta obstinada
cual en un reló triste, cóncavamente llora,
refresca la penumbra con la esencia mojada
que enredó a sus misterios tu alma embalsamadora.
Y, cielo abierto en flor, luna clara y celeste,
esta rosa, en su tallo de un verde no aprendido,
recoge la luz úlitma del crepúsculo éste,
que parece que tú, otra vez, has sentido;
fantasma de matices, doncella que trocase,
voluble, su oro en plata y su plata en violeta,
como si, en un anhelo de encantos, imitase
tu corazón romántico de pintor y poeta...

AVE DE LUZ

De Delmira Agustini

Existe un ave extraña, de vuelo inconcebible,
de regias esbelteces, de olímpica actitud;
sus alas al batirse desflecan resplandores,
sus ojos insondables son piélagos de luz.

¡Es toda luz! Su sangre es un licor de fuego,
de briznas, de fulgores su rica plumazón;
su pico al entreabrirse desgrana sarta de astros,
como ellos toda lumbre, de lumbres su canción.

Su vuelo inconcebible ignora los obstáculos,
abarca lo infinito en toda su extensión,
arranca negras sombras del fondo del abismo,
¡collares de destellos a veces trae el sol!

Con filamentos de astros y polvos de diamantes
labra bello su nido, lucífero joyel,
lo teje en los cerebros más claros; allí encuentra
la esencia de la lumbre, que es savia de su ser.

Postraos ante el hombre que lleva en su cerebro
ese ave misteriosa, manojo de fulgor;
que mata, que enloquece y que fulmina:
¡aquél en quien anida, es émulo de Dios!

¡Oh Genio! extraña ave de vuelo inconcebible,
de regias esbelteces, de olímpica actitud...
¡escucha! Yo te brindo mis frescas ilusiones,
mis mágicos ensueños, mi rica juventud,
a cambio de un instante de vida en mi cerebro,
a cambio de un arpegio de tu canción de luz.

Misceláneas

La rehabilitación de la memoria

De tarde en tarde, cada vez con mayor frecuencia, se habla de la memoria y su ejercicio, para bien, cuando se ha dicho tanto de mal contra ella en los últimos años. La memoria era como la hermana mayor, canija y despreciada de las tres facultades, mientras el entendimiento y la voluntad atraían todas las simpatías y halagos. Si se mencionaba la primera de las tres, en forzoso reconocimiento de su primacía biológica, también se le daba de lado con la misma prontitud, como algo inútil y acaso perjudicial. Los nuevos métodos pedagógicos, al buscar la mayor actividad del niño, su comunicación más intensa con la realidad circundante, veían en la memoria un enemigo, o, por lo menos, un grave obstáculo a los nobles propósitos, como una traba o ligadura que mantuviese al educando, unido a la rutina pretérita y prisionero... de los libros ¡Oh, el libro! También se ha gritado excesiva e injustamente contra las páginas impresas; pero este es tema para tratarlo en otra ocasión...

Se desdeñaba a la memoria porque era más cómodo atribuirle, ya que no había de protestar, todos los graves defectos de un sistema educativo absurdo e ignorante de lo que el niño es y demanda. Ignorancia que abarcaba también el desconocimiento de lo que la mismas memoria es, y, sobre todo, de sus posibilidades educativas, de su valor en la obra formativa del niño.

Ahora es sir George Newman quien, en una conferencia dada en la Escuela de Leighton Park, Reading, afirma la personalidad de la memoria y su gran importancia pedagógica, según una sustanciosa información publicada recientemente en *The Times.* El maestro—dice—debe proponerse, como su función esencial, la de promover "la naturaleza inherente" del niño, llevándola a su más alta capacidad, de suerte que realice la más elevada pontencialidad para el bien. Nos hallamos aquí dentro de la doctrina platoniana de la música y la gimnástica en orden al proceso educativo. Este proceso ha de motivar en el alumno cierto ritmo esencial en las regiones del estudio, ya se trate de literatura, arte o ciencia, creando una fuerte base física sobre la cual puedan apoyarse y actuar la mente y la personalidad. En otras palabras: el maestro debe aspirar a una educación liberal del cuerpo y del espíritu. Acaso no sea esta la verdadera concepción en la práctica de los sistemas nacionales; mas ello no excusa de afirmar que la infancia y la adolescencia deben ser conducidas hacia la adquisición de la necesaria capacidad física y mental para la vida.

En este sentido,—añade Newman,—importa entrenar, formar a

la memoria lo mismo que el músculo. Sin duda, los escolares del día gustan de apoyarse en el maestro y en el manual de texto; mas desaparecido el antiguo peligro del cultivo absorbente de la memoria, se ha ido demasiado lejos en el abandono de ésta, por lo cual los maestros se quejan, con razón de que el alumno no tiene generalmente el fondo indispensable de conocimientos sobre los cuales ha de construirse la obra educativa.

La memoria puede, o no, ser algo mecánico relacionado con la evolución o desarrollo de la personalidad; mas, sin la menor duda, merece el mismo respeto que el músculo. Si no se la cultiva y des arrolla, el niño se encuentra en el mismo caso que si sus brazos y piernas no respondieran a su función. Y si pretendemos dotar al educando de su mejor capacidad física, mental y moral, en vano se logrará, mientras se descuide la memoria, base física de la posibilidad mental. En este respecto, el vocabulario, las fórmulas matemáticas, las mil y una cosa mecánicas que despreciamos, son tan necesarias como las mejores formas de ejercicio físico y de disciplina moral.

Newman concreta su doctrina en esta fórmula del método tripártito que propone: el método recreativo, que supone no el juego personal, sino el de partido, el propio gustoso sacrificio en el juego; el método correctivo, que envuelve la mejora de las imperfecciones físicas, y el método mental, que entraña el desenvolvimiento del cuerpo y el espíritu conjuntamente; ello hasta el punto de que, por ejemplo, la mano llegue a ser una mano... consciente. Este proceso, uno y trino, ha de aplicarse al espíritu y a la personalidad, lo mismo que al cuerpo, si la educación se propone dar al mundo, tras de los días escolares, hombres y mujeres preparados para los graves problemas de la vida, con eficiencia y seguridad. En esa intención, nada esencial a la persona humana puede ser descuidado; así, la memoria inteligente y creadora resulta ser la hermana mayor y experimentada de las tres facultades.

Luis Santullano.

Discusión interesante

Para que los niños discutan, yo divido mi clase en dos bandos, y procuro que estén próximamente iguales en representación intelectual. En grupos de bancos colocados a derecha e izquierda se sientan, respectivamente, las dos secciones. Están, pues, cara a cara. Con el solo hecho de verse frente a frente los adversarios, ya están todos en un estado tal de atención, que dudo que haya en el mundo nada que les prepare tan admirablemente para oir la palabra de su Maestro.

Así colocados, yo hablo de civilización italiana y civilización inglesa, por ejemplo, y es claro que hago esta explicación elementalmente y comparando muy despacio y con claridad, posición geográfica contra posición geográfica, productos contra productos, descubrimientos contra descubrimientos, historia contra historia, arte contra arte, hombres contra hombres grandes, etc.

Como de antemano yo he designado cuáles han de ser los italianos y cuáles los ingleses, resulta que cada grupo toma con un in-

terés que excede a toda ponderación pedagógica nota mental de lo que concierne a la nación que representa. Basta con que el Maestro explique una sola vez. Luego se abre discusión. Unos defienden a Inglaterra y otros a Italia. Todo el que hable ha de pedir la palabra. El Maestro se limitará a presidir la discusión, procurando que el desorden no sea tan grande que se ahogue el pensamiento del que discute en la bulla de los demás.

Es emocionante el resultado. Yo he visto maestros encanecidos en la gloriosa y obscura labor de enseñar al que no sabe, presenciar una discusión de éstas, y levantarse conmovidos y abrazar y besar a los niños.

Ocurre con frecuencia, que al hacer uno de un bando una afirmación, se levantan diez al mismo tiempo para contradecirle en el bando contrario. Hay que ver el calor, el interés, el decidido empeño de dejar en buen lugar a la nación representada. Es de notar cómo traducen ellos el lenguaje infantil los pensamientos del maestro, y es sencillamente admirable oír las cosas nuevas que se les ocurren derivadas de los puntos de vista explicados, y cómo hablan luego del asunto en los recreos, en la calle, en sus casas y en todas partes. Tienen intrigada la atención. El Maestro ha ganado la partida.

Un ilustre catedrático que tiene un gran talento, pero que carece de orden mental, y que, amigo de las paradojas y de las originalidades, parece con frecuencia, más que un pensador, un malabarista de las ideas, ha dicho que éstas discusiones de los muchachos son, punto más o menos, una tontería.

En estas materias tan llevadas y traídas de la enseñanza, tengo mis puntitos de escepticismo, y así, cuando un sabio se me arranca con altas lucubraciones pedagógicas y para fortalecer sus teorías fabrica con juegos de Sócrates, de Kant o de Hegel una emulsión reconstituyente de las propias ideas, me entra una grande inquietud de espíritu, y la pícara duda se posa sobre mi alma como neblina de la voluntad. No me fío.

Si hay mucho Kant, mucho Platón, mucho Spencer, mucha alta filosofía y muchísima erudición, yo digo que debe quedar poco tiempo para el estudio directo del alma de los niños, para enterarse de las graves cuestiones de la práctica escolar y para conocer lo que nos rodea, lo que nos afecta inmediatamente; y en este sentido suelo pensar: "Este hombre trae mucha carga filosófica, luego debe haber tratado poco a los niños". Y hablando con franqueza, me váis a permitir que me sonría de todos los eminentes pedagogos de instrucción primaria que no han probado su paciencia y sus facultades un día, muchos días, un año, muchos años, en las luchas interminables de la Escuela.

¿Entonces la filosofía y la Escuela están reñidas? Dios me libre de pensar semejante blasfemia. Lo que ocurre es que yo echo sobre los eruditos pedagogos lo que los abogados llaman la presunción *jus tantum*, según la cual creo que uno que sabe muchísimo de filósofos extranjeros de todos los tiempos y doctrinas saben muy poco de niños, mientras no me demuestre lo contrario. Si me demuestra lo contrario y resulta que ha tenido tiempo en la vida para saber ambas cosas, yo me alegraré infinito, porque nunca podremos decir con más razón aquello de *miel sobre hojuelas*.

El señor de referencia sabrá mucho de lindas disertaciones y de profundas y flamantes ciencias filosóficas, pero de niños...

La discusión es el más completo recurso de que puede valerse un maestro para hacer el repaso.

Aviva la curiosidad, mueve la atención, espolea las facultades y, lo que es más pedagógico que nada, hace que el niño complete por cuenta propia las noticias primarias que del maestro recibió, porque habiendo aquello despertado en él un interés extraordinario, todo conocimiento que adquiera con posterioridad, y que sea relacionable con sus puntos de vista, queda agregado a sus razonamientos en la discusión.

Hay tres momentos intelectuales en el desarrollo mental del niño. En el primero no tiene más ideas que las de su maestro; en el segundo, el niño colabora con aquél, y ya en el tercero, piensa por cuenta propia.

Para mi es evidente que este recurso de la discusión es un puente que facilita el paso entre el dogmatismo mediatizado del segundo período y la determinación de la personalidad intelectual, ya apta para la producción de las ideas propias, en el último.

M. Siurot.

Luther Burbank, el mago de las plantas

Acaba de morir en la ciudad de Santa Rosa, Estado de California, el reputado mago horticultor Luther Burbank. Ya el cable se ha encargado de transmitir a todas las regiones del mundo la infausta nueva.

Pocos... fueron los hombres que individualmente, con el mero esfuerzo del entendimiento y con la devoción al estudio, hicieron tanto como Burbank por la prosperidad de los Estados Unidos. Si pidiera que se me citase el más grande sabio que haya producido la gran república del norte, oiría al punto el nombre de Edison, el hombre de los inventos maravillosos, el brujo de las máquinas. Pero mucho dudo de que se me diera el de Luther Burbank, *el brujo de las plantas,* el verdadero mago que creó especies nuevas o hizo milagros con las conocidas; el que, despreciado de los sabios por "iluso", los pasmó, empero, con la sorprendente realización de sus quimeras. De él puede decirse que conoció la Ciencia de la vida: la de las plantas y la del hombre son en el universo una misma expresión del principio supremo...

Tres de las 100.000 innovaciones de Burbank, especialmente, lo hicieron famoso en todo el mundo La primera, realizada a los 22 años de edad (1871), fué una clase nueva de patatas cuyo uso se extendió por todos los países y aumentó la riqueza anual de los Estados Unidos en veinte millones de dólares. La segunda, la ciruela sin hueso, que la ciencia había declarado absurda. La tercera fué el cactus sin espinas, gracias al cual hallará el viajero alimento y agua en el desierto, y reverdecerá la aridez del arenal que hoy no sirve sino de valla al tránsito.

Hay en la ciudad de Santa Rosa un jardín que dijérase ideado por la original fantasía de un Anderson. Profusión deslumbrante de flores caprichosas y polícromas, matices extraños, perfumes

diáfanos, sol ardiente de California, calma y silencio,—todo convida a reposar en la deleitable contemplación de la maravillosa hermosura que puede llegar a dar a la obra, magnífica por sí, de la naturaleza, la sabia mano del hombre mago.

Y es allí, en el plácido retiro del jardín de su residencia en donde dormirá el sueño eterno Luther Burbank, el que conoció todos los secretos de las plantas, el que amó con desinterés el alma inmaculada de las flores.

La Exploración de la Afectividad en la Escuela

El Instituto de Orientación Profesional de Barcelona

Por el Doctor E. Mira.

El capítulo de la exploración de los sentimientos es uno de los más ingratos de la psicología experimental. Aun siendo los estados afectivos y emocionales los que más se destacan en el conjunto de los fenómenos psíquicos, ofrecen la rara paradoja de ser también los que con mayor facilidad escapan a la investigación sistemática, hasta el punto de haberse podido afirmar, por autores de reconocida solvencia, que nunca llegarán a ser estudiados de un modo científico, como se ha hecho, por ejemplo, con los fenómenos intelectuales y motores (voluntarios).

Misión primordial del educador es hacer de cada niño confiado a sus cuidados un ser bueno, fomentando lo que de ordinario se denominan "buenos sentimientos", hasta conseguir que la esfera moral de sus discípulos no presente rugosidades ni depresiones que empañen su brillo. Ahora bien; fácilmente se comprende que esta tarea no podrá ser llevada a cabo en ningún caso sin poseer dos órdenes de datos; los que integran el tipo ideal del "niño bueno", modelo al cual se tiende, y los que constituyen el tipo afectivo de cada niño en particular. ¿Qué debe entenderse por un niño bueno? Harto difícil es contestar a esta pregunta, tanto, que aun no han podido ponerse de acuerdo los fundadores de los diversos sistemas educativos respecto a las cualidades morales y a los grados de la mismas que se requiere comprobar en el infante para asignarle tal calificativo. Consiguientemente resulta que el tipo o *standard* de la bondad moral varía extraordinariamente de unos países a otros, según los ideales políticos, religiosos, filosóficos, etcétera, imperantes; y, en consecuencia, el educador se ve obligado a fabricarse para su uso personal, un patrón artificial de bondad, en la integración del cual es evidente que intervendrán de un modo preponderante sus propias cualidades morales.

Y nótese que en este aspecto no es posible referirse como ocurre en el aspecto intelectual, a los resultados de la exploración de un considerable número de niños reputados como normales, pues *a priori* puede afirmarse que la fórmula afectiva media, resultante de una tal investigación, nos conduciría a la descripción de una moral infantil que todos los educadores, prescindiendo de sus ideales finales, calificarían unánimemente de *mala*. Ha sido Freud,—nos parece,—quien ha aportado la desconsoladora demos-

tración de que el alma infantil, lejos de constituir, — como algunos ingenuos espíritus creen, — un tesoro de bondades, representa, al contrario, en su estado más primitivo y salvaje, cuanto de egoísta, cruel, mentiroso y malo conserva la personalidad humana de su pasado filogénico; el infante es, como afirma el genial psicólogo vienés, un *perverso polimorfo,* y precisamente al continuo influjo coercitivo y modelador de la educación se debe que, al convertirse en hombre, deje de serlo, cuando menos, aparentemente.

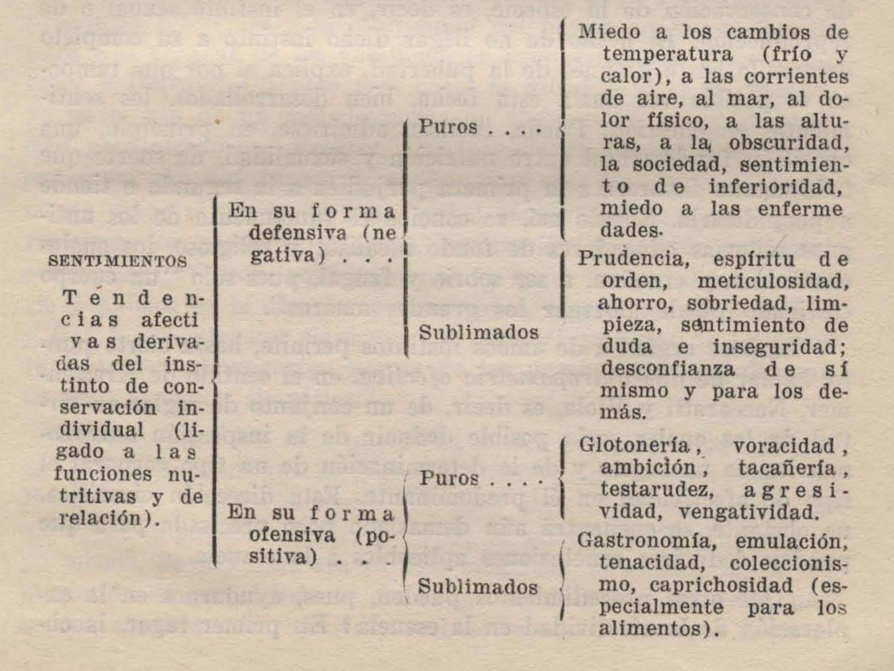
Quiere esto decir que la finalidad educativa, — de la que tan acertadamente ha hablado Xráu en las páginas de esta misma Revista, — debe considerarse siempre referida en cuanto hace referencia a la afectividad, a un tipo ideal, inexistente, que sería el de *un niño que tuviese los mismos sentimientos de altruísmo y de bondad propios del adulto normalmente educado.* Tales sentimientos brotan en éste de la consideración de *ideas morales,* de *conceptos* y de *juicios,* para la comprensión de los cuales se requiere una mayor cantidad de inteligencia, y para su realización una mayor cantidad de voluntad (inhibición instintiva), que las que dispone el infante. Pero, a pesar de ello, es posible también hacerlos brotar del niño, antes de ahora, apoyándolos artificialmente, de un modo negativo, en la satisfacción de su propio egoísmo. Así, cuando un niño deja de hacer una mala acción para merecer que le llamen bueno y le adula el maestro ante la clase, se comporta de un modo tan egoísta como cuando deja de hacerla para evitarse que le den una felpa; mas no por ello cabe dudar de que su comportamiento en ambos casos está de acuerdo con la moral utilitaria imperantes en todos o casi todos los sistemas educativos hoy vigentes ni de que tampoco es posible a su edad, introducir otros motivos de conducta. Incluso el buen comportamiento basado únicamente en el cumplimiento ascético del deber se fundamenta también en un fin egoístico, aun cuando aquí el castigo y el premio tienden ya a hacerse subjetivos y evolucionan, por consiguiente, hacia el estado final que alcanzan en el adulto.

Dejando aparte esta digresión encaminada únicamente a mostrar cuán complejo y resbaladizo es el terreno que pisamos, no cabe duda que en la práctica todos los maestros coincidirían en apreciar cuáles son los niños de su clase que merecen el calificativo de buenos y cuáles el de malos, colocando a unos y otros en los extremos de la mayoría normal, semibuena y semimala, según el ejemplo y las circunstancias. Parece, en efecto, como si existiese un factor general de bondad o de maldad en virtud del cual las personas que poseen el primero tienden a comportarse siempre moralmente bien, y las segundas a hacerlo moralmente mal en todas las situaciones de la vida. Y, no obstante, nada hay más erróneo que esto. Las escasas, pero brillantes contribuciones experimentales al estudio de la afectividad, — procedentes, sobre todo, del campo psiquiátrico, — han demostrado que tal factor general no existe y que, por consiguiente, — lo mismo que en el terreno intelectual se ha llegado al concepto de la multiplicidad de las inteligencias, — precisa, en el dominio de la moral, señalar para qué clase de estímulos afectivos el niño, o el adulto, se comporta como

bueno y para cuáles lo hace como malo. Dicho más claro: del mismo modo que la práctica psicológica y empírica nos enseña que una misma persona es lista para determinadas acciones y torpe para otras, la experimentación psicológica, por ahora, ha descubierto el hecho, aun ignorado en la práctica, de que una misma persona puede ser muy buena en determinadas situaciones, y muy mala en otras. Ya no bastará, pues, que el maestro diga, como hasta hace poco, este niño es bueno o es malo, sino que deberá añadir: bueno, por regla general, ante tales y cuales estímulos afectivos; malo o inmoral ante tales otros.

Ello justifica y fundamenta la necesidad de establecer una exploración sistemática de la efectividad de los discípulos en la escuela, y explica, a la vez el considerable interés del tema que nos proponemos desarrollar ahora: *¿De qué medios puede valerse el maestro para conocer las particularidades afectivas de sus alumnos?*

Antes de contestarlo hemos de facilitar nuestra labor expositiva mediante una esquemática clasificación de los principales factores que integran el campo afectivo. Habiendo fracasado todas las tentativas realizadas hasta ahora para conseguir una adecuada ordenación y agrupación didáctica o técnica de los diversos sentimientos, — aun teniendo en cuenta los recientes y sugestivos trabajos de Pressey, Mc. Dougall y Decroly, — nos creemos autorizados para exponer, sin más pretensiones que la de servir de instrumento de trabajo, nuestra agrupación de los elementos afectivos, fundamentada, como todas, en un criterio finalista. He aquí, pues, las diversas agrupaciones o conjuntos sentimentales, cuyo relativo valor debe conocer el maestro para poder trazar la fórmula afectiva del alumno.



SENTIMIENTOS

Tendencias afectivas derivadas del instinto de conservación individual (ligado a las funciones nutritivas y de relación).

- En su forma defensiva (negativa) . . .
  - Puros . . . . Miedo a los cambios de temperatura (frío y calor), a las corrientes de aire, al mar, al dolor físico, a las alturas, a la obscuridad, la sociedad, sentimiento de inferioridad, miedo a las enfermedades.
  - Sublimados. Prudencia, espíritu de orden, meticulosidad, ahorro, sobriedad, limpieza, sentimiento de duda e inseguridad; desconfianza de sí mismo y para los demás.
- En su forma ofensiva (positiva) . . .
  - Puros . . . . Glotonería, voracidad, ambición, tacañería, testarudez, agresividad, vengatividad.
  - Sublimados. Gastronomía, emulación, tenacidad, coleccionismo, caprichosidad (especialmente para los alimentos).

SENTIMIENTOS Tendencias afectivas derivadas del instinto de conservación de la especie (ligadas a las funciones de reproducción y relación).	En su forma defensiva o negativa . .	Puros	Celosidad, crueldad, adulación, timidez sexual.
		Sublimados	Caución para los demás, modestia. Pudor. Servicialidad. Honradez. Ingenuidad.
	En su forma ofensiva o positiva	Puros	Amor sexual. — maternal o parental. Coquetería.
		Sublimados	Confianza. Sinceridad. Generosidad. Amor al prójimo.
SENTIMIENTOS Tendencias afectivas derivadas de ambos instintos a la vez	En su forma negativa o deficitaria . .	Puros	Pesimismo. Tristeza.
		Sublimados	Susceptibilidad. Delicadeza.
	En su forma positiva	Puros	Orgullo, soberbia, impetuosidad, optimismo.
		Sublimados	Ironía, humorismo, originalidad, curiosidad.

Basta una rápida ojeada al cuadro adjunto para convencerse de que los sentimientos morales, éticos y estéticos, la parte más noble y altruísta del alma humana, tiene sus raíces en el instinto de conservación de la especie, es decir, en el instinto sexual o de reproducción. El hecho de no llegar dicho instinto a su completo desarrollo hasta después de la pubertad, explica el por qué tampoco es posible ver hasta esta fecha, bien desarrollados, los sentimientos en cuestión. Puede, incluso, admitirse, en principio, una oposición fundamental entre nutrición y sexualidad, de suerte que todo cuanto favorece a la primera perjudica a la segunda o tiende a perjudicarla. Siendo así, se concibe el fundamento de los antiguos sistemas educadores de fondo idealista y religioso, los cuales enseñaban, y enseñan, a ser sobrio y frugal, pues sólo "un cuerpo castigado puede albergar los grandes amores".

La base orgánica de ambos instintos permite, hasta cierto punto, hablar de una *antropometría afectiva*, en el sentido de Kretschmer, Naccaratti y Viola, es decir, de un conjunto de reglas en virtud de las cuales sería posible deducir de la inspección antropométrica de un sujeto y de la determinación de un tipo corporal el tipo de afectividad en él predominante. Esta dirección científica, no obstante, se encuentra aún demasiado poco precisada para que puedan deducirse conclusiones aplicables a la escuela.

¿Qué otros procedimientos pueden, pues, ayudarnos en la exploración de la afectividad en la escuela? En primer lugar, la ob-

servación sistemática de la conducta *espontánea* de los alumnos. Desde este punto de vista ya hace años que venimos recomendando el uso sistemático de un cuaderno de observación para cada alumno, en el cual el maestro, sin que aquél se dé cuenta ni llegue a saberlo, anote todos cuantos rasgos o datos le parezcan de interés para el mejor conocimiento de la personalidad afectiva de su discípulo. Otro método, indiscutiblemente superior, consiste en celebrar *elecciones secretas* entre los alumnos de la clase para que señalen sucesivamente o, mejor, clasifiquen los primeros lugares correspondientes a cada uno de los grupos sentimentales de sus propios compañeros. Para esto conviene que el maestro, una vez por semana, diga a sus alumnos: "Vamos, entre todos, a hacer el *retrato sentimental* de X"—siendo X uno de los alumnos,— y a continuación se proceda, por votación secreta, a fijar sus cualidades y defectos morales. O bien diga: "Vamos a votar, *secretamente*, a cuál de vosotros debe dársele el primer número o lugar en cuanto a..." (honradez, limpieza, simpatía, amabilidad, mal genio, desconfianza, etc., etc.). Lo más práctico es recurrir a ambos procedimientos, y entonces el segundo puede servir para comprobar la eficacia del primero. Pero, eso sí, se requiere para ello que previamente haya explicado debidamente el profesor, en forma concreta, el *significado* de las palabras que designan a los distintos sentimientos. No es raro, en efecto, que la ignorancia de tal significado conduzca a los muchachos a formular juicios aparentemente equivocados respecto a sus compañeros.

Un tercer medio de exploración consiste en la formulación de preguntas referentes a la afectividad del propio sujeto, utilizando para ello algunos de los cuestionarios propuestos por Pieron, Decroly o Delvove. Un paso más hacia la solución ideal lo constituye ya el uso de un método mixto de observación y experimentación preconizado por Pressey. (Se formula al niño el cuestionario emocional de Woodworth y se estudian sus reacciones, no solamente desde el punto de vista verbal, sino fisiológico; esto es: se registran los cambios de pulso, respiración y tensión muscular concomitantes). Pero aquí entramos ya en el terreno del laboratorio y huímos de la escuela; precisa, pues, emprender otro camino, y éste lo encontramos siguiendo los notables trabajos de la doctora Francisca Baumgarten acerca de las pruebas que ella denomina de "intuición simpática".

Pronto hará seis años que dicha autora presentó estos trabajos en Barcelona durante la segunda Conferencia Internacional de Psicotécnica. Fueron entonces rebatidos algunos de sus puntos de vista por Lipmann, Moede, Decroly, el malogrado Wayanburg y yo mismo. Se dijo que era preciso modificar la técnica inicial en el sentido de que el infante obrase en vez de hablar, es decir, diese una muestra más objetiva y real de su afectividad que la pura-

mente verbal de una promesa o un propósito. No obstante, la idea fundamental de Baumgarten era buena y nos propusimos desarrollarla; ella nos ha conducido a formular algunas pruebas sencillas y, a nuestro juicio, efectivas para la exploración de los tipos de afectividad infantil que serán expuestas en un próximo artículo.

Información Nacional y Extranjera

Escuela "Francisco D. Herrera"

Con objeto de imponer oficialmente en acto público el nombre de "Francisco D. Herrera" como patrono de la escuela N.° 2 del C. E. VII, ubicada en la calle Acevedo 260, tuvo lugar el 27 del mes próximo pasado una solemne ceremonia a la que concurrieron las autoridades del Consejo Nacional de Educación, miembros de la familia Herrera y un numeroso público.

El sencillo programa se inició con el Himno Nacional cantado por los alumnos de la escuela. A continuación hizo uso de la palabra el vicepresidente del C. E. VII, doctor Salvador P. Aloise, quien en una breve alocución consagró el nombre de Francisco D. Herrera, descubriendo en dicho acto una placa alusiva.

Dijo el doctor Aloise:

"Señores:

Con este sencillo acto, modesto en sus proporciones, impondremos un patrono a esta escuela.

Las autoridades de la enseñanza han dispuesto que sea el espíritu de un maestro el genio tutelar de esta casa, y han elegido el nombre de D. Francisco D. Herrera.

Durante treinta y siete años este hombre, humilde y bueno, trabajó en esa obra inmensa que se llama la educación argentina; y el ejemplo de su vida, laboriosa y honesta, fué la lección diaria que nos impuso siempre este noble maestro.

Profesor de matemáticas, de física, de química, de ciencias naturales, enamorado de la música, este trabajador conocía, como pocos, la arquitectura de las ciencias y había sentido nacer y desenvolverse los más arduos problemas de nuestra enseñanza.

Conocía las leyes generales que han regido la evolución del pensamiento y del progreso argentino; y de su largo contacto con los niños, que amó tanto, sacó el convencimiento de que hay que mejorar, día por día, las escuelas, los maestros, los planes de estudio, los programas, los libros, el ambiente en que viven los niños, si se quiere asegurar un porvenir mejor, de justicia, de trabajo y de libertad, a esta incipiente democracia argentina. Su experiencia le había enseñado que, todos los días, salimos del pasado y penetramos en el porvenir; y que los niños son la esperanza de una humanidad mejor.

Más feliz que el filósofo francés que decía tener una mano para estrechar la mano de los que iban con él por la vida, y otra para levantar al caído, don Francisco D. Herrera levantó muchas veces, con

los dos brazos y con todo el corazón, numerosas personas cuyos nombres olvidaba al día siguiente... tan humilde era...

Conociendo la transcendencia social de la escuela, los rumbos de la educación y el trabajo del magisterio, declinó siempre los puestos superiores de la enseñanza; pero, en los programas que desde hace diez y seis años informan la conciencia de las escuelas y donde hay páginas que serán clásicas en la historia de nuestra enseñanza; en los Consejos, en que se estudiaron los más graves problemas; en la arquitectura viviente de la educación argentina, se encontrarán las huellas de su espíritu.

Su modestia explica claramente su labor; el fruto de toda una vida consagrada a la docencia, no aparece visible y tangible, ignorando muchos, todavía, su eficaz intervención en los planes actuales y en todos los problemas que se han presentado y se han resuelto en estos últimos años.

Este maestro amó, sinceramente, a los niños. Esa fué su vocación y ese fué, también, su amor de toda la vida. Por eso don Francisco D. Herrera es el tipo de maestro que necesita la Patria en este momento de su evolución institucional y por eso su personalidad moral es el mejor ejemplo que se puede ofrecer a los maestros argentinos.

Niños: desde hoy esta escuela se llama "Francisco D. Herrera".

El genio tutelar de esta casa agrandará, en el tiempo, la obra de sabiduría y de bien que se realice en ella. El será vuestro patrono: él, que amó a los niños sobre todas las cosas, que fué bueno para con los hombres, y que, por su ciencia y su bondad, llegó a ser un gran maestro".

A continuación, el inspector técnico don Benjamín B. Bullo, pronunció el discurso que transcribimos en seguida:

"Señores:

Son caracteres indelebles, que ni el viento, ni la fría llovizna, ni la lluvia impetuosa, borrarán jamás.

Todos esos elementos pasarán por encima, sin deteriorarlo. Tan firme como esos caracteres indelebles es la conciencia pública que de generación en generación, fortificándose siempre, conservará bien alto el nombre de Herrera.

No fueron los campos de batalla ni proezas bélicas que lo señalaron a la opinión; no fué la política que lo hizo destacar: fué sencillamente su gran amor por la enseñanza, su inmensa dedicación a la Escuela, que él amó, que veneró.

Para Herrera, permitidme que lo llame así, porque para los hombres de su talla los títulos son supérfluos, para Herrera, repito, no había en el camino de su vida sino dos puntos: hogar y escuela...

Tal vez en sus labios aparecía un tinte de tristeza en el trayecto del hogar a la escuela, pero aquella nunca asomó, ni en una ni en otra parte.

No tenía Herrera ambiciones, sentía cierto orgullo cuando todos los niños en sus bancos escuchaban su palabra tan persuasiva, tan llena de vida, suave más que las brisas, armoniosa, cual instrumento orquestal y se deleitaba, deleitando, como un ruiseñor con su canto. Herrera triunfaba siempre, porque tenía un

don especial, casi diría, que era innato el difícil arte de enseñar.

Cuánta bondad se desprendía de él para ayudar al niño tímido y apocado, insuficiente o retardado. Apelaba a todos los resortes imaginables, para llegar al fin a hacer penetrar un átomo de luz en un cerebro obscuro y lo conseguía sin mortificar.

Dominaba con su mirada, la que parecía emanar destellos de exquisita gentileza.

Sin temor de equivocarnos, se puede afirmar que era un erudito. Sus conceptos eran claros, concisos; fueron siempre motivo de profundo estudio las distintas materias del saber humano. Incansable luchador, hasta cuando la fiebre alteraba las funciones de su organismo. Jamás la ira lo hizo desviar en sus acciones.

Fué el compañero ideal, el primero en las horas de angustia, con los brazos abiertos, para estrechar al amigo contra su gran corazón y el último en las horas de júbilo. Su mano extendida en forma viril y firme, como cuando se jura ante el altar de la Patria, fué siempre leal.

En su mirada que sabía escudriñar hasta el alma, jamás asomó la perfidia. No en vano se recoge, después de poco tiempo de su muerte, tanta simpatía, tantos homenajes, especialmente ahora, que la vida se va encaminando, fatalmente hacia la indiferencia.

¡Cómo habrá sido de bueno Herrera, que aún su cuerpo no había adquirido, por así decir, la rigidez de la muerte y ya se pensó en perpetuar el recuerdo de su nombre, que en ninguna parte podría estar mejor sino sobre el frente de una Escuela, para recordar siempre a maestros y niños sus esclarecidas virtudes, su robusto talento y su dedicación a las letras! La historia, en su veredicto justiciero, escribirá, en letras de oro, el nombre de Herrera, que simboliza una larga existencia, consagrada por entero a la enseñanza, con ese amor concebible solamente en los apóstoles, sin desmayar un solo día y con esa constancia y dedicación que solamente un amor superior puede hacer sobrellevar.

Eso era Herrera".

Después de varios coros patrióticos cantados por los alumnos del establecimiento, ocupó la tribuna el director de la escuela D. Angel V. Pacheco, quien en conceptuosos párrafos agradeció a las autoridades la distinción de que se hacía objeto a la escuela. El Sr. Pacheco dijo:

"Señores:

Entre los aciertos de las actuales autoridades escolares, tanto de la iniciadora como de quien lo sancionó, uno sobresale por su noble finalidad y justiciera inspiración: el de dar el nombre de Francisco D. Herrera a una escuela, pues sirve de estímulo al obrero de la cultura nacional que sin vana ostentación desarrolla el máximo esfuerzo en pro del mejoramiento colectivo, sanciona el aplauso de una, no por silenciosa menos apreciable obra, y reconoce condiciones morales de indiscutible valor.

En buena hora sea. Por lo que es y por cuanto significa. Principalmente, para dar a las generaciones que en esta casa han de iniciarse en las disciplinas mentales y han de afirmar y robus-

tecer sus prácticas morales, el amparo de una figura intelectual de relieve inconfundible asentada en granítico pedestal de la más homogénea contextura de virtudes en que al lado del firme cuarzo puro del carácter, luce confundida con polícroma actividad benefactora la transparencia de la bondad más honda.

Bien estará el nombre de un modesto soldado del trabajo al frente de una institución educacional, sobre todo cuando se trata de quienes, como el profesor Herrera, han constituído una fuerza moral por la entereza de sus convicciones, la elevación de propósitos, la bondad innata de su espíritu, la resuelta energía de sus decisiones y su noble desinterés.

Muchos de los presentes conocimos sus condiciones de educador destacado, su consagración a la labor docente y su preocupación constante y decidida por todo cuanto significara adelanto para la enseñanza. Fruto de ello son, en parte, los actuales programas de estudio de la escuela primaria en que Herrera, así como en los distintos cargos en que actuó, puso de manifiesto su alcance intelectual.

En cuanto al aspecto ético de su vida, puédesele aplicar sin exageración lo que Rafael Altamira escribió refiriéndose a ese admirable artífice de la educación española, don Francisco Giner de los Ríos, creador y alma máter de la Institución Libre de Enseñanza, al decir: Herrera ''daba el primer lugar en la vida a la regla de conducta inspirada en la mayor pureza, en el más grande desinterés, en el amor profundo a la verdad, en la estimación de todas las cosas buenas, humanas y naturales, en la fraternidad y en la tolerancia para todas ls opiniones y todos los esfuerzos. Y como esta doctrina no era en él simple predicación sino práctica y ejemplo, llevaba en sí una autoridad fortísima, insuperable, a que se rendía todo espíritu no cristalizado en el odio y en la intransigencia''.

Por todo ello, el personal que me acompaña y yo mismo, hemos visto sumamente complacidos la resolución mencionada, pues el recuerdo del inolvidable maestro nos fortalecerá para seguir con renovados bríos la ruta del deber.

—Niños, probablemente os habréis preguntado a quien correspondió el nombre que ostenta ya nuestra escuela.

¡Es tan frecuente que mueran en el anónimo casi, personas meritorias y dignas como consecuencia de su modestia y falta de ambición!

Pues bien, Don Francisco Desiderio Herrera, nació en Villaguay (Entre Ríos), el 23 de mayo de 1869. Cursó la enseñanza primaria en las escuelas de la localidad donde nació y Nogoyá, y la secundaria, en la Escuela Normal de Profesores de Paraná.

Inicióse en la profesión de esta última, donde llegó al cargo de sub-regente.

A la temprana edad de 23 años fué nombrado Director de la Escuela Superior de Gualeguaychú; de ahí pasó con igual función a Concordia en donde permaneció hasta 1902, desempeñando al mismo tiempo, durante 7 años, las tareas de Inspector de Escuelas Municipales. Fué luego profesor del histórico Colegio Nacional de Concepción del Uruguay, puesto que dejó en 1904, pues debía trasladarse a la Capital Federal para tomar posesión del de Ins-

pector Técnico que desempeñó hasta 1911 en que fué designado Inspector General interino.

En 1912 fué nombrado sub-inspector general, cargo en el cual se jubiló, cerrando así su brillante carrera el 1º de septiembre de 1925. Como habréis notado se retiró después de cerca de 37 años de labor. Falleció a la edad de 58 años, en esta capital, el 2 de julio último. En todas partes, ora dirigiendo y orientando a sus colaboradores, ora modelando y perfilando caracteres o sembrando abecedario, su capacidad y vocación lo llevaron al éxito.

Alumnos: un espíritu selecto, huésped nuestro no ha mucho tiempo, el insigne poeta Rabindranath Tagore, narra en el luminoso libro titulado "La cosecha de la fruta", que, sentado sobre escarpada ribera del río Yemna, teniendo a sus espaldas colinas obscuras de bosques, el gran maestro Govindra recibió en obsequio un par de pulseras de oro engarzadas con piedras preciosas.

"Tomó el maestro una de ellas y la hizo girar en torno al dedo; y los diamantes despedían fustazos de luz".

"De improviso se deslizó de su mano y rodó por la playa hasta el agua".

Ante la indiferencia del maestro que reanudó imperturbable su interrumpida lectura, el discípulo, tras una exclamación de angustia, se lanzó al río para retornar al cabo de múltiples y vanos esfuerzos, y gimiendo dijo:

—"Todavía la podría recuperar si tú me señalases el lugar donde cayera".

El maestro tomó la pulsera que había quedado y arrojándola al agua dijo:

—¡Allí está!

Un pasaje tan alto y desinteresado como el que espiritualiza la pluma inimitable del bardo y filósofo bengalí, nos ofrece la vida del maestro en cuyo honor nos hemos congregado. Cuando en justiciero premio a sus méritos se le ofreció el cargo de inspector general, renunció el nombramiento para proseguir la obra en que estaba empeñado en el cargo inmediato inferior.

Y esto no una sola vez.

Señores miembros del C. N. de E. y del C. Escolar 7º: Agradecemos la distinción que se nos confiere al dar un nombre prestigioso a nuestra escuela y aceptamos la responsabilidad y el serio compromiso que tal hecho comporta.

Tened la convicción, — os lo puedo asegurar, — de que todos cuantos acá trabajamos pondremos cerebro y corazón a fin de honrar el recuerdo del ciudadano cuyas virtudes iluminarán el camino que como maestros debemos recorrer, en el desempeño de nuestra misión.

Abrigamos, pues, la esperanza de ser de hoy en más, por nuestra labor diaria, por una más meticulosa consagración a las tareas profesionales y firme rectitud de procederes, dignos custodias de la memoria del maestro, cuya austeridad, patriotismo y desinterés sabremos enaltecer a la vista de nuestros educandos y cuyo nombre llevará nuestra escuela modesta como lo fuera el profesor Francisco D. Herrera".

Terminó el acto con la firma de todos los presentes del acta que transcribimos a continuación:

Imposición del nombre "Francisco D. Herrera" a la Escuela N° 2 C. E. 7°

En Buenos Aires a los veintisiete días del mes de noviembre de mil novecientos veintiséis, siendo las 16 horas, en el local de la escuela N° 2 del C. E. 7°, reunidas las autoridades, miembros de la familia de don Francisco D. Herrera y demás personas asistentes, anotadas al margen, tuvo lugar la ceremonia de imposición del nombre "Francisco D. Herrera" como patrono de la escuela, de acuerdo con la resolución del H. C. N. de fecha 4 de agosto de 1926.

Hizo uso de la palabra consagrando oficialmente el acto, el vicepresidente del Consejo Escolar 7° Dr. Salvador P. Aloise, quien puso de relieve la personalidad moral y profesional del maestro cuyo genio tutelar protegerá la obra de bien y de sabiduría que realice esta casa, donde el vívido recuerdo de las virtudes, rectitud bondad y modestia, que fueron la norma de su vida, será ejemplo eterno para las generaciones futuras.

Acto continuo habló el Inspector Seccional Sr. Benjamín B. Bullo, haciendo el elogio de la destacada actuación de Don Francisco D. Herrera en los distintos cargos que desempeñó.

El director de la escuela señor Angel V. Pacheco, en elocuentes palabras agradeció a la superioridad la distinción de haber sido honrada la escuela que dirige con el nombre de un ciudadano tipo y ejemplo del maestro argentino.

Con lo que se dió por terminado el acto, firmando los presentes:

Dr. Alfredo Lanari, Presidente Interino del C. N. E.; Ing. Manuel Gallardo, Vocal del C. N. E.; Sr. Pedro B. Trucco, Presidente del C. E. 7°; Sr. Julio Picarel, Inspector Técnico; Dr. Alcides Calandrelli, Vocal del C. N. E.; Dr. Salvador P. Aloise, Vice Presidente del C. E. 7.°; Sr. José M. Plá, Inspector General; Sr. Avelino Herrera; Sofía Meyer de Herrera; Mercedes Rojas, Secretaria del C. E. 7.°; Elina Sabelli; Paz D. Tiscornia; Eloy Fernández Alonso, Inspector Técnico; Bernardo Herrera; Abelardo Baró, Inspector Técnico; Juan T. Herrera; Santiago Vicini; Elena Herrera de Blanco Montora; Adela Rojas; María O. Rasp; C. P. de Rasp; Salvador M. Díaz; A. González Lelong; Abraham Cepeda; Ataliva Herrera, Nicolás Scarini; Angel V. Pacheco; J. Miguel Piedrabuena, Inspector Técnico; Valentina Berduc de Galecky, Vocal del C. E. 7.°; Benjamín B. Bullo, Inspector Técnico; Reyes M. Salinas; M. C. Mégy; Andrés Caillón; J. E. Martinelli; Cora Herrera; Miraya O. Herrera; Darudenia Herrera; Ofelia Comas Meyer; Celia M. López Meyer; C. Sánchez; V. Méndez; Waldemar de Galecky; Juan Simonetti; Pascual Arnáez; Dominga Curutchef; María A. Guarú Machado; Ramona J. Vega; María C. Piloni; María Clotilde Mazzarelli Cardeilhac; Anastasia Rosa Lahunsembarne; Inocencio R. Time Barace; Agustín Sorrosal; Julia B. de Gaito; Ana M. Kreuzberger; Juan M. Tinao; Ramona I. M. de Lamenca; Justa Hernández Herrera de Sánchez; Juana M. de Comas.

Por la Fraternidad Escolar Argentino - Peruana

Damos a continuación la crónica publicada en "El Comercio" de Lima (Perú), con motivo de los actos de confraternidad que en ella se mencionan:

Obsequio de los escolares argentinos a los peruanos.

El Consejo Nacional de Educación de Buenos Aires, por intermedio de la escuela Perú, de esa Capital ha enviado al "Centro Escolar República Argentina" de esta ciudad, un valioso obsequio, consistente en libros y otros útiles de enseñanza. Tan significativo hecho del Consejo de Educación Bonaerense ha dado margen a otro gesto noblemente amistoso de las maestras y alumnos de la escuela que en la Argentina lleva el nombre de nuestro país, los cuales han enviado una bandera argentina y el siguiente expresivo mensaje:

"Escuela República Argentina"

"A vos que sóis en el territorio peruano el símbolo de la confraternidad de la patria cuyo nombre lleváis y la patria que os da lugar en su seno; y que inspiráis en vuestros alumnos el sentimiento del amor humano en la majestad de su nobleza, guardad en lugar de honor esta bandera que, con el beso de los niños que en el suelo argentino se honran siendo alumnos de la "Escuela República del Perú" y la bendición de sus maestros, viene a sellar la armonía de una y otra, para que sea eterna su recíproca gloria. Tened levantada esta bandera en vuestra principal aula, porque tiene la misión de recordar que tras los empinados Andes, los corazones argentinos palpitan al unísono con los corazones peruanos, hermanos en idealismo, idioma y origen; surgidos a la vida de la democracia y de la libertad por la influencia de una sola espada: la de San Martín.

En las horas de la incertidumbre ella confortará los espíritus como un "Hosanna" cantado a la paz consagrada por la obra educacional de escuelas que, ocupando distintos países, están unidas por el amor de sus maestras y alumnos.

Y que vuestra misión, bajo la égida del nombre que lleváis, se cumpla como la de esta escuela, dentro de esa finalidad, es nuestro deseo".

(Firmado): — Angela Peruano de Taglioretti; vicedirectora: María De Marco de Chitaroni; maestra auxiliar: María Elena Escalante; Personal docente: María M. Casenave, María Lorenza Berrondo, Magarita Berrione, Ema Colazo Urguía, Amalia Pagani, María Rapeti, María A. de Zárate, María P. de Rodríguez, Esperanza Negri, Zelmira Martínez, Clara Sebeso, Clotilde de Baumart, Antonio Bellinoto, Clarse E. Fontana, María Fernández, Clotilde Núñez; Profesoras especiales: Filomena Dinocuo, María Cente y Celia Tonino".

Durante la visita que ayer hiciéramos al "Centro Escolar República Argentina" tuvimos ocasión de apreciar los valiosos obse-

quios a que hemos aludido y que estuvieron expuestos en un salón especial desde el día 4 hasta el 10 del mes en curso.

La bandera que las maestras y alumnos de la "Escuela Perú" han enviado a sus camaradas del Centro Escolar "República Argentina" tiene los colores de la divisa de aquel país y en una cinta lleva grabado con letras de oro el nombre del plantel al que ha sido obsequiada. Ha venido en una artística caja de cedro tapizada de seda. El tahalí es también de seda y con bordados de oro. El asta es de metal blanco y se compone de tres piezas.

Noble ha sido el gesto amistoso de los maestros y alumnos de la "Escuela Perú" y significativo el obsequio que por su intermedio ha hecho el Consejo Nacional de Educación de Buenos Aires al "Centro Escolar República Argentina"; ello contribuirá seguramente a hacer más honda y ponderable la fraternal simpatía que por la República del Plata se siente en el Perú.

Canje

Mes de Enero

De la República Argentina:

La Raza.
El Social.
Nosotros.
Estudios.
Revista Administrativa.
La Semana Médica.
Anales de la Unión Industrial Argentina.
Anales de la Soc. Rural Argentina.
Boletín Oficial.
Boletín de la Bolsa de Rosario.
Diario de Sesiones del Concejo Deliberante.
El Salvador.
Polonia Económica y Cultural.
Revista de Instrucción Primaria.
Revista del Círculo Médico.
El Suplemento.
La Novela Semanal.
25 de Mayo.
Boletín Mensual Municipal.
Sarmiento.
Crónica del Ministerio del Interior.
Museo Social Argentino.

De América:

Lumen. — Ecuador.
Alianza. —México.
Education. — Boston.
Repertorio Americano. — Costa Rica.
Vida Estudiantil. — Oxaca.
Revista de Inst. Pública. — Cuba.
Estudios. — Panamá.
Pareceres. — El Salvador.
Revista de Agricultura Tropical. — El Salvador.
Revista del Círculo Militar. — El Salvador.
Boletín de Relaciones Exteriores. — El Salvador.
Revista Judicial. — Colombia.
Coopera. — México.

De Europa:

Informaciones Sociales. — Ginebra.
Annuaire de l'Instruction en Suisse. — Berna.
Bollettino Ufficiale. — Roma.
De Bode. — Amsterdam.
Revista de Pedagogía. — Madrid.
Razón y Fe. — Madrid.

AÑO 46 ENERO 31 de 1927 N.º 649

EL MONITOR DE LA EDUCACION COMUN

ORGANO DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION



INFORMACION OFICIAL

SUMARIO

Redacción y Administración: CHARCAS 1686

BUENOS AIRES

AUTORIDADES DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

PRESIDENTE:

DR. ENRIQUE M. MOSCA

VICE-PRESIDENTE:

DR. ALFREDO LANARI

VOCALES:

DR. ALCIDES CALANDRELLI
ING. MANUEL GALLARDO
PROF. ELEUTERIO TISCORNIA

SECRETARIO GENERAL:

SR. PABLO A. CORDOBA

Intereses del Magisterio

Resoluciones generales

EXPEDIENTES DE LOCACION DE CASAS PARA ESCUELAS

Exp. 19144-P|1926.

Buenos Aires, Noviembre 21 de 1926.

El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

Resuelve:

Encargar al Sr. Oficial Primero de Secretaría de todo lo relativo a la tramitación de los expedientes sobre locación de casas para escuelas.

Comuníquese por copias de actas a las oficinas, insértese en el Libro de Resoluciones Generales, de Secretaría, Estadística, "El Monitor" y archívese.

L. R. Gondra.
P. A. Córdoba.

DISTRIBUCION DE "EL MONITOR"

Exp. 11838-D|1925.

Buenos Aires, Noviembre 24 de 1926.

El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

Resuelve:

1.º Autorizar a la Administración de "El Monitor de la Educación Común" para hacer uso de la franquicia de "Porte Pagado" en la remisión de la revista, teniendo cuidado de que cada remesa no sea menor de quinientos ejemplares.

2.º Comunicar esta medida a la Dirección General de Correos.

Comuníquese por copia de actas a las oficinas, anótese en D. Administrativa y "El Monitor" y archívese.

L. R. Gondra.
P. A. Córdoba.

DEPOSITO PARA TRAMITES DE DENUNCIA DE BIENES VACANTES

Exp. 19974-P|1926.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1926.

El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

Resuelve:

Establecer que cuando se denuncie como vacante la herencia de un ausente con presunción de fallecimiento, el denunciante deberá depositar en la Tesorería del Consejo una suma prudencial que fijará el Abogado Jefe de la Oficina Judicial, para sufragar los gastos de la publicación de edictos del juicio de ausencia, los que serán deducidos del acervo hereditario, una vez terminado el correspondiente juicio sucesorio.

Comuníquese por copias de actas a las oficinas, insértese en el Libro de Resoluciones Generales, anótese en la Oficina Judicial, D. Administrativa, Estadística, "El Monitor" y archívese.

L. R. Gondra.
P. A. Córdoba.

PROYECTO DE DIRECCION ADMINISTRATIVA SOBRE NUEVO SISTEMA DE CONTABILIDAD PARA LAS INSPECCIONES SECCIONALES DE PROVINCIAS Y TERRITORIOS.

Exp. 17774-D|1926.

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1926.

El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

Resuelve:

Aprobar en todas sus partes, de acuerdo con lo aconsejado por la Dirección Administrativa, el proyecto de contabilidad para las Inspecciones Seccionales de Provincias y Territorios, formulado por la Contaduría.

Comuníquese por copias de actas a las oficinas, anótese en el Libro de Resoluciones Generales, Dirección Administrativa, "El Monitor", Estadística, y archívese.

L. R. Gondra.
P. A. Córdoba.

INTERVENCION DE LAS INSPECCIONES TECNICAS GENERALES

Exp. 19516-D|1926.

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1926.

El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

Resuelve:

Ampliar el artículo 3.o de la resolución de fecha 5 de Diciembre de 1923. (Exp. N.o 9759-P|921), estableciendo que para el asesoramiento de

funcionarios técnicos a que se refiere la misma, en los casos de adquisición de determinado material para las escuelas, las Inspecciones Generales propondrán a la Presidencia una comisión de dos o tres auxiliares o profesores de la materia, la cual, una vez nombrada, bajo la presidencia del Inspector del ramo, se expedirá por escrito acerca de los artículos de que se trate, clasificándolos por orden de méritos. El informe de dicha Comisión se acompañará en cada caso al proyecto sobre adjudicación de los artículos que formule la Comisión de Compras.

Comuníquese por copias de actas a las oficinas, insértese en el Libro de Resoluciones Generales, anótese en las Inspecciones Generales de la Capital, Provincias, Territorios, de Adultos, Estadística, "El Monitor", y archívese.

L. R. GONDRA.
P. A. Córdoba.

SOBRE DISTRIBUCION DE FOLLETOS ACRATAS

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1926.

Exp. 20.952-P|926.

El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

Resuelve:

Establecer que los directores de escuelas dependientes del Consejo Nacional de Educación, cuando tengan conocimiento de cualquiera distribución de folletos ácratas entre los alumnos, deben hacer detener por la policía a los autores del hecho.

Comuníquese por copias de actas a las oficinas, insértese en el Libro de Resoluciones Generales, anótese en Estadística, "El Monitor", y archívese.

L. R. GONDRA.
P. A. Córdoba.

SELLO FECHADOR DE ASUNTOS RECIBIDOS

Exp. 19973-P|1926.

Buenos Aires, Diciembre 25 de 1926.

El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

Resuelve:

Ordenar a la Mesa de Entradas que en lo sucesivo estampe el sello fechador del día de recibo de todo asunto que se presente al Consejo, requiriendo la conformidad de la persona que lo entregue y enviando aviso cuando haya sido recibido por correo. Los escritos sin fecha se considerarán labrados el día de recibidos y los que tengan data atrasada serán observados al pie por el Jefe de la Mesa de Entradas, cuando el retardo sea mayor que el calculado como necesario para llegar desde su punto de origen, sin perjuicio de darles trámite.

Comuníquese por copias de actas a las oficinas, insértese en el Libro de Resoluciones Generales, anótese en Mesa de Entradas, Estadística, "El Monitor", y archívese.

L. R. GONDRA.
P. A. Córdoba.

DISTRIBUCION DE TEXTOS DE LECTURA

Exp. 52-P|927.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1926.

El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

Resuelve:

Establecer que los textos de lectura existentes en depósito, están destinados exclusivamente a los alumnos de matrícula gratis de las escuelas dependientes del Consejo.

Comuníquese por copias de actas a las Oficinas, insértese en el Libro de Resoluciones Generales, anótese en "El Monitor", Estadística, D. Administrativa y archívese.

L. R. Gondra.
P. A. Córdoba.

A LOS PADRES DE FAMILIA

Instrucción primaria y matrícula obligatoria para todos los niños de 6 a 14 años de edad.

La matrícula escolar es obligatoria para todos los niños del municipio de la Capital, colonias y territorios nacionales, y los padres, tutores o encargados serán multados con arreglo a lo dispuesto en el Art. 44, inciso 8.o de la Ley, si no inscriben a los niños que tengan bajo su autoridad. (Art. 14 del Decreto reglamentario de la Ley de Educación).

Con el objeto indicado, las secretarías de los Consejos Escolares expedirán la matrícula a partir del día 2 de Enero y la matriculación e inscripción de los niños en las escuelas primarias fiscales se efectuará en los locales de éstas, en la forma y fechas indicadas en los carteles que el Consejo Nacional fija en los frentes de las escuelas y en otros parajes visibles de la Capital.

Por otros datos e informes dirigirse a la Oficina de Obligación Escolar del Consejo Nacional de Educación, calle Rodríguez Peña 953, de 12 a 18 horas.

El Secretario General.

Actas de las sesiones del H. Consejo Nacional de Educación: N$^{os.}$ 95ª (final), a 101ª; celebradas entre el 15 y 29 de Octubre de 1926.

(Final de la Sesión 95ª)

Exp. 15124. — 9º — 1926 — Nombrar preceptora para la escuela de adultos Nº 3 del Consejo Escolar 9º, a la M. N. N. Srta. María Esther Vande Velde.

Exp. 15552. — 3º — 1926. — Nombrar preceptora para la escuela de adultos Nº 2 del Consejo Escolar 3º, a la M. N. N. Srta. Zulema Giménez.

Exp. 8753. — 5º — 1926. — No considerar la terna que eleva el C. Escolar 5º, para la vicedirección de la escuela Nº 10 y archivar el exp.

Exp. 12924. — E. — 1926. — No autorizar el uso en las escuelas dependientes del H. Consejo del texto de lectura a que se refiere el exp.

Exp. 22043. — Z. — 1926. — No autorizar el uso en las escuelas dedependientes del H. Consejo del texto de lectura a que se refiere el exp.

Exp. 15462. — 19º — 1926. — 1º Nombrar preceptoras para la escuela de adultos Nº 2 del C. Escolar 19º a las M. N. N. Sra. Amalia M. de Pérez Cesio y Srta. Isabel Bares.

2º Nombrar preceptora para la escuela de adultos Nº 7 del C. Escolar 19º a la M. N. N. Srta. María Estela Ahumada.

3º Postergar la consideración de las ternas para las escuelas Nros. 3 (primera y tercera secciones), 4 y 6 (tercera sección) hasta la terminación del presente curso.

4º Dar vista al Consejo Escolar 19º del expediente.

Exp. 11965. — C. — 1926. — No autorizar el uso en las escuelas dependientes del H. Consejo, del texto de lectura a que se refiere el exp.

Exp. 15006. — I. — 1926. — 1º Acordar desde la fecha y hasta fin del corriente año a los empleados de la Inspección Médica Escolar, Doctor Enrique Loudet y Señor Rogelio Lamelas, el viático que les corresponda de conformidad con la escala establecida en la resolución de 18 de Agosto ppdo. (Exp. 10.731.E) por los servicios que presten fuera de las horas de Oficina.

2º Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a fojas 2 del expediente.

Exp. 14562. — 5º — 1926. — Autorizar a la Asociación "El Pueblo y la Escuela", Cooperadora de la escuela Nº 2 del C. E. 5º, para realizar un festival escolar en el local de la misma, en el mes de Octubre corriente, de acuerdo con el programa de fs. 3 del expediente.

SECCION TERRITORIOS

Exp. 21437. — C. — 1925. — Acordar una partida anual de trescientos pesos ($ 300.00) m|n., a la escuela Nº 29 de San Martín (Chubut), con destino a la compra de combustible para la calefacción de las clases

durante los meses de Abril, Mayo, Septiembre y Octubre, debiendo imputarse el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs. 6 vuelta del expediente.

Exp. 22602. — N. — 1924. — Aumentar a treinta pesos ($ 30.00) m|n., la actual partida de veinte pesos ($ 20.00) m|n., mensuales, que tiene asignada para gastos eventuales de la Inspección Seccional de Neuquén, debiendo imputarse el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a fojas 7 vuelta del expediente.

Exp. 20075. — M. — 1924. — Acordar a la Inspección Seccional 9ª de Territorios (Misiones), una partida de veinte pesos ($ 20.00) m|n., mensuales, a contar del 1º del mes en curso, — para el pago del servicio de luz eléctrica que se consume en la misma, — debiendo imputarse el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a fojas 5 vuelta del expediente.

Exp. 1095. — S. — 1925. — 1º Autorizar la ocupación de los dos cuerpos de edificio designados en el croquis de fs. 13 del expediente con las letras "A" y "B", con destino al funcionamiento de la escuela Nº 5 de "Puerto Deseado" (Santa Cruz) mediante el alquiler de cuatrocientos pesos ($ 400.00) m|n., mensuales.

2º Volver las actuaciones a la Inspección Seccional 4ª de Territorios para que rehaga el contrato de locación que eleva firmado por la totalidad de la finca que se autoriza ocupar para la escuela Nº 5 de Santa Cruz, estableciendo el término a partir del día en que se ocupe la casa y no desde la aprobación del mismo como reza el contrato agregado a fs. 9|12 del expediente.

Exp. 9340. — R. — 1922. — Mantener el Art. 1º de la disposición de 21 de Junio de 1926 por el que se responsabilizó al Sub-Inspector General de Territorios Don Juan E. Deluiggi, de los sueldos que pagó indebidamente siendo Inspector Seccional al ex director de la escuela Nº 55 de Río Negro Don Osvaldo A. Cecchi, por doce días de Agosto de 1923, o sea la suma de ciento veinticinco pesos con ochenta y seis centavos ($ 125.26) m|n.

Exp. 22281. — S. — 1924. — 1º Aprobar el contrato de locación "ad-referendum" celebrado por la casa que ocupa la escuela Nº 6 de Paso de Izáñez (Santa Cruz), por el término de tres años a contar del 1º de Abril de 1924, prorrogable por dos más a opción del Consejo, y alquiler mensual de cien pesos ($ 100.00) m|n.

2º Apercibir al director de la escuela de referencia, Señor Juan C. Ponce, por haber autorizado la ampliación del edificio sin consentimiento de la superioridad, y prevenirle que en lo sucesivo se le aplicarán correcciones disciplinarias más severas si reincidiera en obrar extralimitándose en sus facultades.

3º Manifestar al Visitador de Escuelas Sr. Arturo Roberts que su intervención en este asunto es objetable por su falta de diligencia para informarse ampliamente y evitar una erogación no autorizada.

Exp. 11366. — R. — 1926. — 1º Acordar a la Asociación "Pro-alimento escolar" de Río Negro una partida de cien pesos ($ 100.00) m|n. mensuales durante los nueve meses del curso como contribución para el pago de los gastos correspondientes al servicio de la alimentación que la misma suministrará a los alumnos de las escuelas Nros. 1, 2 y 42 de Viedma y 55 de El Dique.

2º Disponer se provea a la expresada Asociación de los utensilios y demás elementos que ha solicitado con destino al mismo servicio; autorizando la adquisición de dichos artículos de conformidad a las adjudicaciones proyectadas por la División Compras en la planilla de fs. 11 del exp., las que importan en total la suma de seiscientos veintidós pesos con diez y seis centavos ($ 622.16) m|n.

3º Imputar los gastos según la forma que indica la Dirección Administrativa a fojas 17 del expediente.

Exp. 13958. — C. — 1926. — 1º Clausurar la escuela Nº 126 de "Las Rozas" del territorio de Chaco, por despoblación del lugar.

2º Crear una en el paraje denominado "Pampa Landriel" del mismo territorio, asignándole el número de la clausurada, 126.

3º Trasladar a la citada escuela a la directora de la que se cierra, Srta. María C. Cavillon.

4º Autorizar a la Inspección General de Territorios para acordar el pasaje y viático necesario a la docente trasladada.

Exp. 14750. — C. — 1926. — 1º Crear una escuela nacional en el paraje denominado "Colonia Bravo" del Territorio de Chaco, asignándole el número 141.

2º Nombrar director para la misma, al actual maestro de la número 18 del mismo territorio, Sr. Antonio Corona, con título de Maestro Normal Nacional.

Exp. 14604. — F. — 1926. — 1º Crear una escuela nacional en el paraje denominado "La Frontera" del Territorio de Formosa, asignándole el Nº 70.

2º Nombrar director para la nueva escuela, al actual maestro de la número 39 del mismo territorio, Sr. Nicolás Cuello, con título de Maestro Normal Nacional.

Exp. 14605. — F. — 1926. — 1º Crear una escuela nacional en el paraje denominado "Riacho Lindo" del territorio de Formosa, asignándole el número 68.

2º Nombrar director para la escuela que se crea por el artículo anterior, al actual maestro de la Nº 3 del mismo territorio, Sr. Leonardo Acosta, con título de maestro normal nacional.

SECCION PROVINCIAS

Exp. 10774. — T. — 1925— 1º Declarar rescindidos los contratos de locación celebrados por las casas que ocuparon las Escuelas Nacionales Nros. 183, 233 y 298 de Tucumán, de acuerdo con la facultad que le confiere al Consejo el Art. 6º de los mismos.

2º Aprobar los seis contratos de locación y dos de cesión gratuita de casas que eleva la Inspección Seccional de Tucumán para el funcionamiento de las Escuelas Nacionales Nros. 121, 124, 155, 183, 186, 223, 233 y 298 de esa Provincia, los que se encuentran extendidos en debida forma y establecen los alquileres y términos de que informa la planilla de fs. 189 del exp. confeccionada por la Inspección General de Provincias.

Exp. 15330. — C. — 1926. — Anotar en la foja de servicios de la directora de la escuela Nº 165 de Corrientes, Srta. María Luisa Castello, la mención de que ha sido objeto por parte de la Presidencia de la Caja Nacional de Ahorro Postal, por la forma eficaz en que colabora a los fines que persigue dicha Institución.

Exp. 13771. — S. — 1926. — Anotar en la Foja de Servicios del director de la escuela Nº 11 de Fortuna (San Luis), Dn. Lucio Moyano, que la Superioridad ha visto con agrado el esfuerzo que realiza en pro del establecimiento que dirige.

Exp. 8565. — C. — 1926. — 1º Dejar sin efecto la resolución de fecha 18 de Agosto último, fs. 7 del exp. que se adoptó por deficiencias en la información del expediente.

2º Disponer que las escuelas Nº 41 y 42 de Córdoba continúen funcionando de acuerdo con la resolución de Septiembre 10 de 1924 Exp. 6567.C. y hasta tanto sea posible la instalación de la primera en otro local.

3º La escuela Nº 41 será de varones y funcionará bajo la dirección del Sr. Genaro Funes Sosa, quien se encargará de buscar otra casa para su funcionamiento independientemente de la Nº 42.

4º Las maestras auxiliares Srtas. María E. Díaz, Luisa C. Quiroga Novillo y Sra. Ofelia Cabral de Passoli, deberán prestar sus servicios en la sección atendida por el Sr. Funes Sosa, autorizando a la Inspección Seccional para trasladar a la Srta. María E. Lucero a la escuela Nº 41, tan pronto como sea posible.

SECCION CAPITAL

Exp. 12147. — L. — 1926. — Ofrecer al Sr. Juan La Femina Guerrieri, por las casas de su propiedad calle Charcas Nros. 1668|70 contiguas al edificio del Consejo, que ofrece en venta, el precio de la tasación practicada por la Dirección General de Arquitectura, o sea la suma de ciento cuarenta y tres mil quinientos treinta y siete pesos con cincuenta centavos moneda nacional ($ 143.537.50) m|n.

Exp. 10458. — C. — 1926. — Autorizar con carácter provisorio, el uso, en las escuelas dependientes del H. Consejo, del texto de lectura para cuarto grado intitulado "Alegre despertar" de la Sra. Emma C. de Bedogni, siempre que la autora efectúe las modificaciones indicadas a fs. 2 y 2 vlta. del expediente.

Exp. 5168. — 10º — 1926. — Mantener provisionalmente en la escuela Nº 4 del C. E. 70º, hasta tanto sea posible ubicarla en un establecimiento que se encuentre en condiciones reglamentarias de tener maestra auxiliar a la Sra. Anuncia M. de Uva, quien deberá continuar desempeñando esas funciones.

Exp. 16837. — I. — 1926. — 1º Nombrar el siguiente personal de Preceptores para las Escuelas Militares anexas a los Cuerpos que se indican a continuación:

3er. Batallón de zapadores pontoneros (Paraná): a los M. N. N. Sres. José María Barrozo y Victorino Zelindo Marcos Destri.

Regimiento 3 de caballería (Gualeguay): a los M. N. N. Sres. Casiano Carboni y Joaquín Beracochea.

Regimiento 3 de artillería montada (Diamante): al M. N. N. Sr. Nicolás Lauría.

2º Las designaciones se hacen con cargo de registrar sus títulos en la Oficina de Estadística, si no se hubiera cumplido anteriormente con ese requisito, estableciéndose además que los haberes se liquidarán desde la fecha en que comiencen a prestar servicios.

Exp. 15556. — 15º — 1926. — Dar conocimiento al Consejo Escolar 15º y a la Inspección Técnica General de la Capital, de la parte pertinente del dictamen del Sr. Abogado Asesor, que el H. Consejo hace suyo.

Exp. 6755. — 11º — 1926. — 1º Declarar cesante a la Profesora de Labores de la escuela Nº 8 del C. E. 11º. Sra. Carlota Vandevelde de Svendsen, con antigüedad a la fecha en que dejó de prestar servicios, de conformidad con las constancias del expediente y teniendo en cuenta los términos de la nota de fojas 11 del mismo.

2º Nombrar en reemplazo de la Sra. de Svendsen, a la actual suplente de la misma, Sra. Isabel A. de Bellande.

Exp. 16557. — 17º — 1926. — 1º Nombrar maestros de tercera categoría para las escuelas que se indican a continuación del Consejo Escolar 17º, a las siguientes personas, a quienes se dará posesión de sus puestos, al iniciarse el próximo curso escolar:

Escuela Nº 21: a la M. N. y Prof. Ed. Física, Srta. María Esther Pradal, por pase del 3er. turno Esc. Nº 5 al nuevo local de la Nº 21 en 1º grado Inf. "A".

Escuela Nº 21: a la M. N. y Prof. E. Secundaria, Srta. Julia Amelia Rolandelli, por traslado del 3er. turno Esc. Nº 5 al nuevo local de la Nº 21, Grado 1º Sup. "A".

Escuela Nº 21: a la M. N. y Prof. Ed. Física, Srta. Elena M. Coustau, por traslado del 3er. turno Esc. Nº 5 al nuevo local de la Nº 21, 2º grado.

Escuela Nº 21: a la M. N. Srta. María Celmira Salado, por traslado del 3er. turno Esc. Nº 5 al nuevo local de la Nº 21 1º Inf. "B".

Escuela Nº 21: a la M. N. Srta. María Encarnación Artaza, por traslado del 3º turno de la Esc. Nº 5 al nuevo local de la Nº 21, Grado 1º Inf. "C".

Escuela Nº 21: a la M. N. Srta. María Traverso, por traslado del 3º turno Esc. Nº 5 al nuevo local de la Esc. Nº 21, Grado 1º Inf. "D".

Escuela Nº 21: a la M. N. Srta. Adela Matilde Bendomir, por traslado del 3º turno Esc. Nº 5 al nuevo local de la Esc. Nº 21. Grado 1º Inf. "E".

Escuela Nº 21: a la M. N. Srta. María Pintos, por traslado del 3º turno Esc. Nº 5 al nuevo local de la Esc. Nº 21, Grado 1º Sup. "B".

Escuela Nº 21: al M. N. y Prof. Ed. Física, Sr. Eliseo Genoni, por traslado del 3º turno Esc. Nº 5 al nuevo local de la Nº 21 4º grado.

Escuela Nº 21: al M. N. Sr. Augusto Luis Bouilly, por traslado de la escuela Nº 5 al nuevo local Esc. Nº 21. 3º grado.

Escuela Nº 19: a la M. N. Srta. Aida Delia González, por nombramiento de maestras titulares para atender los grados que funcionaron como 3er. turno.

Escuela Nº 19: a la M. N. Srta. María Rosalía Rodríguez, por supresión del 3º turno y traslado de los alumnos al nuevo local anexado.

Escuela Nº 19: a la M. N. Srta. María Atilia Zuquetti, por supresión del 3º turno y traslado de los alumnos al nuevo local anexado.

Escuela Nº 19: a la M. N. Srta. Corina Esther Durante, por supresión del 3º turno y traslado de los alumnos del mismo al nuevo local anexado.

Escuela Nº 19: a la M. N. Srta. Teresa Polisena, por supresión del 3º turno y traslado de los alumnos del mismo al nuevo local anexado.

2º Las personas nombradas antes de tomar posesión del cargo, deberán presentar a la Dirección de la escuela el certificado de buena salud.

SECCION PROVINCIAS

Exp. 16836. — I. — 1926. — Prorrogar hasta fin del mes en curso el término de presentación de los maestros nombrados para las escuelas nacionales en Provincias, como asimismo de los que aún pudieran designarse, en mérito a las circunstancias apuntadas en la nota de la Inspección General de Provincias.

SECCION PROVINCIAS

Exp. 16838. — P. —1926. — Nombrar Escribiente interino de la Dirección Administrativa, en reemplazo del Sr. Diógenes Ruiz que falleció, al Señor Héctor M. Solá.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las diez y ocho horas y veinte minutos. — LUIS ROQUE GONDRA. — *Pablo A. Córdoba.*

Sesión 96.ª

Día 18 de Octubre de 1926.

En Buenos Aires a las diez y siete horas y cinco minutos del día diez y ocho del mes de Octubre del año mil novecientos veintiséis, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, el Señor Vicepre-

sidente Doctor Don Alfredo Lanari y Vocales Dr. Don Alcides Calandrelli, Ingeniero Don Manuel Gallardo y Profesor Don Eleuterio Tiscornia, bajo la Presidencia del Dr. Don Luis Roque Gondra, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

SECCION CAPITAL

Exp. 15592. — 16º — 1926. — Acordar a la Biblioteca Popular "Domingo Faustino Sarmiento" de General Urquiza, autorización para que haga uso de un salón de la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 16, con destino a la Biblioteca que sostiene, la que funcionará de 18 a 20 horas.

Exp. 14830. — L. — 1926. — 1º Disponer que durante la Semana de Templanza, del 25 al 30 del corriente, se dicten clases referentes al alcoholismo y sus peligros en las escuelas dependientes del H. Consejo, debiendo la Inspección Médica, por su parte, adoptar las medidas necesarias a fin de que las Visitadoras de Higiene, durante los días indicados, intensifiquen las conferencias sobre el mismo tema.

2º Dirigir nota a la C. Directiva de la Liga de Templanza del C. N. de Mujeres, transcribiéndole la presente resolución.

Exp. 15226. — D. — 1926. — Autorizar a la Comisión de Compras para que solicite de las casas que han presentado propuestas en las licitaciones públicas realizadas el 25 y 31 de Agosto ppdo., una ampliación de 15 días sobre el plazo de 20 días que se gestionará para el mantenimiento de sus propuestas de acuerdo con la resolución del 22 de Septiembre último (fs. 4 del exp.).

Exp. 3031. — 3º — 1926. — Mantener provisionalmente la ubicación de la Srta. Margarita Emilia Provessi, en la escuela Nº 21 del C. E. 3º, y hasta tanto sea posible su traslado a otro establecimiento que esté en condiciones reglamentarias de tener maestra auxiliar en las condiciones del Volante 31.

Exp. 3032. — 3º — 1926. — Mantener la ubicación, con carácter provisorio, de la maestra Sra. Sara Vilches de Feilberg en la escuela Nº 18 del C. E. 3º y hasta tanto sea posible su traslado a otro establecimiento que esté en condiciones reglamentarias para tener maestra auxiliar en las condiciones del Volante 31.

Exp. 4868. — 11º — 1926. — Declarar comprendida dentro de los términos del Volante 31 a la maestra de primera categoría de la escuela Nº 11 del C. E. 11º, Sra. Aurora P. de Rivas, ubicándola en carácter de auxiliar en la Nº 20 del C. E. 15º.

Exp. 14323. — 8º — 1926. — Nombrar director de la escuela para adultos Nº 2 del Consejo Escolar 8º, en reemplazo del Señor Justo C. Rodríguez, que se jubiló, al M. N. N. Señor Pedro F. Barbaro, preceptor de la Nº 3 del mismo Distrito.

Exp. 14935. — 15º — 1926. — Mantener la categoría de Elemental, asignada por resolución del 1º de Septiembre ppdo., a la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 15º.

Exp. 3383. — 17º — 1926. — Mantener provisionalmente la ubicación actual de la maestra auxiliar Srta. Eugenia Duboscq, en la escuela Nº 15 del C. E. 17º y hasta tanto sea posible su traslado a otro establecimiento que esté en condiciones reglamentarias para tener maestra auxiliar en las condiciones del Volante 31.

Exp. 16464. — O. — 1926. — 1º Aprobar la regulación de honorarios practicada por la Oficina Judicial a favor de los Sres. Apoderados del H. Consejo por los trabajos realizados durante el mes de Septiembre ppdo., cuyo importe total se eleva a la suma de ocho mil doscientos no-

venta y cinco pesos ($ 8.295.00) m|n., sobre un ingreso de un millón tres mil setecientos cuarenta y tres pesos con cincuenta y cinco centavos ($ 1.003.743.55) m|n.

2º Imputar el gasto al Anexo E, Inciso 11, Item 3, Partida 30 del Presupuesto Vigente.

Exp. 13630. — 17º — 1926. — Acordar la autorización solicitada por el Consejo Escolar 17º para imputar a fondos de matrícula, partida asignada para gastos eventuales de escuelas, los gastos de excursiones escolares en cuanto se refieran a alumnos de matrícula gratis.

Exp. 18909. — I. — 1924. — Aceptar la denuncia de vacancia de las sucesiones de Dn. Poulan o Julián Pacheco y de su hijo, Dn. Ramón Pacheco, presentada por el Sr. Enrique T. Yanelli, y acordar a éste una retribución equivalente al 17 o|o del saldo líquido que ingrese al Tesoro Escolar como importe de la chacra Nº 61 de 22 a 54 c. a. situada en Villa Santillán, Toay, Sección 2da. de la Pampa Central, único bien indicado en la denuncia.

Exp. 7032. — 19º — 1926. — 1º Dejar sin efecto la resolución de Junio 22 ppdo. (fs. 3 del exp.).

2º Aprobar los servicios que prestó desde el 18 de Marzo hasta el 17 de Abril ppdo., Dn. Luis Zoia en carácter de suplente del portero de la escuela Nº 18 del C. Escolar 19º, Manuel Valentín Pecullo que se encontraba en uso de licencia; disponiéndose la liquidación de los haberes que le correspondan, con la imputación indicada por Dirección Administrativa a fojas 5 del expediente.

Exp. 15281. — M. — 1926. — Mandar pagar por D. Administrativa la suma de siete mil doscientos sesenta y tres pesos con setenta y un centavos ($ 7.263.71) m|n., importe total a que asciende la relación Nº 26 de Cuentas Generales a pagar, por el corriente año, a favor de las personas y con imputación indicada en las planillas agregadas al exp.

Exp. 13099. — D. — 1926. — 1º Aprobar la licitación pública realizada para la ejecución de reparaciones en los edificios escolares fiscales calles Australia 1081, La Madrid 499 y Montes de Oca 455 y 439, Grupo IV, por haberse cumplido en la misma todos los requisitos legales.

2º Aceptar, como más baja de las tres presentadas la propuesta de Dn. Luis Malenoski, por el importe total de cuarenta y seis mil ciento quince pesos con noventa centavos ($ 46.115.90) m|n., que resulta inferior en la cantidad de dos mil doscientos diez y ocho pesos con once centavos ($ 2.218.11) m|n. al presupuesto oficial aprobado para las obras.

3º Acordar en la forma de práctica un 10 o|o del importe de dicha propuesta para imprevistos.

Exp. 16574. — D. — 1926. — Mandar pagar por D. Administrativa la suma de ocho mil ciento setenta y un pesos con cuarenta y cinco centavos ($ 8.171.45) m|n., importe total a que asciende la relación Nº 23 de Cuentas Generales a pagar, a favor de las Empresas de Ferrocarriles Central Argentino, del Sud y Oeste, por pasajes por cuenta de haberes, pasajes oficiales y fletes de los años 1925 y 1926, con la imputación indicada en las planillas agregadas al expediente.

Exp. 16575. — D. — 1926. — Mandar pagar por Dirección Administrativa la suma de cuatro mil ochocientos ochenta y un pesos con diez y nueve centavos moneda nacional ($ 4.881.19) m|n., importe total a que asciende la Relación Nº 24 de Cuentas Generales a pagar, a favor de las Empresas de Ferrocarriles: Entre Ríos, Central Córdoba, Del Estado, Rosario a Puerto Belgrano, Santa Fe, Pacífico, Compañía General en la Provincia de Buenos Aires, y Nord Este Argentino, por pasajes por cuenta de haberes, pasajes oficiales y fletes de los años 1925 y 1926, con la imputación indicada en las planillas agregadas al expediente.

Exp. 16573. — D. — 1926. — Mandar pagar por Dirección Administrativa, la suma de un mil novecientos cuarenta y un pesos con veinte

centavos moneda nacional ($ 1.941.20-, importe total a que ascienda la Relación Nº 25 de Cuentas Generales a pagar, a favor de la Sociedad Anónima Importadora y Exportadora de la Patagonia, por pasajes oficiales y fletes del año 1926, con la imputación indicada en las planillas agregadas al expediente.

Exp. 13096. — D. — 1926. — 1º Aprobar la licitación pública efectuada el 22 de Septiembre ppdo., para la ejecución de reparaciones en los edificios fiscales calles Arenales Nº 1060, Santa Fe No. 1510, Rodríguez Peña Nº 747, Libertad Nº 581, y Talcahuano Nº 678, Grupo "I", por haberse cumplido en la misma todos los requisitos legales.

2º Aceptar como más baja de las cinco presentadas la propuesta del Sr. Fernando Vannelli por importe total de cincuenta y tres mil novecientos setenta y siete pesos con diez y siete centavos moneda nacional ($ 53.977.17 m|n.), que resulta inferior en siete mil doscientos tres pesos con cincuenta y cinco centavos moneda nacional ($ 7.203.55 m|n.), al presupuesto oficial aprobado para las obras.

3º Acordar en la forma de práctica un 10 o|o del importe de dicha propuesta para imprevistos.

SECCION TERRITORIOS

Exp. 14222. — P. — 1926. — 1º Nombrar Director de la Escuela Nº 112 de Las Gaviotas (Pampa), al M. N. N. de 3ª categoría de la escuela Nº 24 de Uriburu (Pampa), Señor Martín Osvaldo Gatica, con cargo de registrar su título en la Oficina de Estadística.

2º Acordar por Inspección General los pasajes y viático necesarios.

Exp. 16562. — M. — 1926. — 1º Apercibir al director de la Escuela Nº 45 de Misiones, Señor Manuel Sánchez Negrette, por haber incurrido en ausencia injustificada a su puesto desde el 21 al 31 de Mayo último, sin licencia y sin dar cuenta a la Inspección Seccional, y asimismo, por incurrir en datos falsos al serle requerida una explicación.

2º Mandar descontar de sus haberes el importe de estas inasistencias.

Exp. 17256. — C. — 1924. — 1º Dar por terminada la suspensión que impusiera al director de la escuela Nº 116 de Resistencia (Chaco), Sr. Luis Díaz Corrales, el ex Presidente del H. Consejo Doctor Ernesto H. Celesia, por desacato, con anterioridad al 18 de Junio de 1925, fecha en que por resolución del H. Consejo volvió a tomar posesión del cargo.

2º Dejar constancia que el director Sr. Luis Díaz Corrales, volvió a ocupar su puesto y presta servicios sin discontinuidad, desde el 18 de Junio de 1925.

3º Apercibir severamente al director Sr. Luis Díaz Corrales:

Por sus manifestaciones inexactas al afirmar en sus declaraciones y telegramas que la refundición del 2do. grado en la escuela Nº 116 obedecía a una indigna venganza del Inspector Seccional.

Por haber entregado las matrículas a los niños que pasaban a otra escuela con leyendas antojadizas y agraviantes para el mismo funcionario.

4º Llamar la atención del Visitador Señor Cristóbal Mariano Moyano, por haber concurrido a efectuar una notificación al Director Sr. Díaz Corrales, al local de la escuela acompañado por un agente de policía, hecho censurable e injustificable.

Exp. 13109. — R. — 1923. — Dejar sin efecto el artículo 2º de la resolución de fecha 7 de septiembre de 1925 (fs. 16 del exp.) por el que se aplica al Visitador Sr. Justo Escudero una multa equivalente a diez días de sueldo.

Exp. 16563. — M. — 1926. — Llamar seriamente la atención de los maestros de la escuela Nº 13 de Bompland (Misiones), Srta. Silvia Perié, Sra. Julia García de Quintela, J. Teresa Temsich de Vallejos, Ro-

sario Temsich de Tomás, Rita Irene Pellegrini de Krieger y Manuel A. Vallejos, por haber violado la disposición del Consejo de fecha 14 de Febrero de 1913.

Exp. 10322. — C. — 1926. — 1º Apercibir al director de la escuela Nº 59 de Chubut Sr. José E. Obregón, por haber hecho uso de una licencia no concedida, por asuntos particulares, desde el 22 de Diciembre de 1925 al 31 de Mayo del corriente año, término del período escolar de su escuela.

2º Hacer saber que a mérito de su antigüedad no se adopta una medida más severa al respecto, pero se le hace notar terminantemente que su reincidencia en ese hecho será reprimida con mayor energía.

3º Mandar descontar de sus sueldos — si hubieran sido liquidados anteriormente, — el importe de sus inasistencias comprendidas entre el 22 de Diciembre de 1925 y el 31 de Mayo de 1926; justificándose únicacamente 15 días que por reglamento pudieran corresponderle por licencia en asuntos particulares.

4º Aprobar la ubicación del Sr. José E. Obregón en la escuela Nº 33 de Río Negro, con antigüedad al 7 de Junio de 1926, y funciones de maestro de grado, reteniendo su categoría de director, hasta tanto se produzca una vacante que permita reponerlo en un puesto directivo, conforme a su solicitud de traslado.

Exp. 14735. — C. — 1926. — Aprobar el proceder del Inspector de la Sección 5ª al trasladar la escuela Nº 127 de Ministro Ramón Gómez, a su nuevo local, debiendo volver las actuaciones al referido Inspector para que proponga las medidas a adoptarse a fin de instalar la escuela en condiciones de servir a toda la población escolar.

Exp. 14182. — P. — 1926. — Hacer saber al personal directivo y docente de la escuela Nº 34 de Realicó (Pampa), que el H. Consejo ha visto con agrado las gestiones realizadas para hacer funcionar la escuela.

Exp. 1675. — P. — 1926. — Nombrar médico escolar ad-honorem en Trenel (Pampa), al Doctor Ricardo D. Felgueras, sin que ello importe ningún compromiso posterior por parte del Consejo.

Exp. 693. — R. — 1925. — Anotar en la foja de servicios del director de la escuela Nº 42 de Río Negro, Sr. Alfredo Spada, su iniciativa de hacer construir un local con destino a la nueva escuela a instalarse en Monte Bagual (Río Negro).

Exp. 18662. — P. — 1925. — Aprobar los servicios prestados como director del curso nocturno de la escuela de Santa Rosa (Pampa), por el Sr. Serviliano Vallejos, desde el 1º de Marzo al 21 de Mayo del corriente año.

Exp. 19367. — R. — 1925. — 1º Reconocer un alquiler mensual de cuarenta pesos ($ 40.00) m|n., por la casa de propiedad de Dn. Elías M. Ocampo, que ocupa la escuela Nº 24 de Zanjón de Oyuela (Río Negro), desde el 1º de Enero de 1925.

2º Autorizar a la Inspección Seccional respectiva para celebrar contrato de locación por la referida propiedad en las condiciones de práctica y por el mismo alquiler de cuarenta pesos ($ 40.00) m|n., mensuales.

Exp. 12935. — R. — 1926. — 1º Aumentar a veinte pesos ($ 20.00) m|n., la actual partida de diez pesos ($ 10.00) m|n., que tiene asignada la escuela Nº 16 de Bariloche (Río Negro), con destino a la adquisición de combustible para la calefación de las clases, debiendo liquidarse dicha partida durante los meses de Abril, Mayo, Septiembre y Octubre de cada año y a partir del 1º del mes en curso.

2º Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a fojas 2 del expediente.

Exp. 638. — N. — 1926. — 1º Acordar a la Inspección Seccional 3ª de Territorios (Neuquén) una partida mensual de veinte pesos ($20.00) m|n., a partir del 1º del actual, con destino a adquisición de elementos para efectuar las reparaciones más indispensables del material escolar, de-

biendo rendir cuenta documentada de la inversión.

2º Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a fojas 5 vuelta del expediente.

SECCION PROVINCIAS

Exp. 15571. — S. — 1926. — 1º Dejar sin efecto el nombramiento de directora de la escuela Nº 118 de la Provincia de San Juan, recaído a favor de la Srta, Juana Videla Balaguer, por no haberse hecho cargo del puesto.

2º Trasladar a la escuela Nº 118 de San Juan, a la M. N. N. Sra. Felisa Herrera de González Villord, actual directora de la Nº 22 de la misma Provincia, conservando su actual sueldo y categoría.

Exp. 16780. — B. — 1926. — 1º Declarar cesante, por abandono del cargo, al maestro auxiliar de la escuela Nº 14 de Buenos Aires, Don Juan J. Poma, dando cuenta de esta resolución al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 57 Inciso 16 de la Ley 1420.

2º Nombrar maestra ayudante de la escuela Nº 14 de la Provincia de Buenos Aires a la Srta. María Celia Vidal, con cargo de registrar su título en la Oficina de Estadística.

Exp. 16908. — I. — 1926. — Nombrar el siguiente personal para las escuelas nacionales de la Ley 4874:

Provincia de Santa Fe:

Escuela Nº 246: Director de 2da. categoría, al M. N. N. Sr. Leopoldo Insaurralde, por creación de escuela, dejando sin efecto el nombramiento recaído a su favor por Exp. 15991.I|926, para la escuela Nº 243.

Escuela Nº 243: Director de 3ra. categoría al M. N. R. P., Sr. Delfín López, de acuerdo con la terna respectiva, que obra agregada al exp. 15991.I|926.

Exp. 16907. — I. — 1926. — Nombrar el siguiente personal para las escuelas nacionales de la Ley 4874:

Provincia de Buenos Aires:

Escuela Nº 144: Maestra ayudante, a la M. N. N. Srta. Magdalena Miguel, por aumento de inscripción de alumnos (desdoblamiento de grado).

Escuela Nº 98: Maestro ayudante, al M. N. N. Sr. Amado Fernández, por desdoblamiento de grado.

Provincia de Córdoba:

Escuela Nº 184: Directora de 2da. categoría, a la M. N. N. Srta. Braulia Menéndez, actual maestra ayudante de la Nº 59, en reemplazo de la Sra. Adelaida M. de López, que fué trasladada.

Provincia de Entre Ríos:

Escuela Nº 11: Maestra ayudante, a la M. N. N. Srta. Ilda Elena Livio, por aumento de inscripción de alumnos.

Provincia de San Juan:

Escuela Nº 100: Maestra ayudante, a la M. N. N. Srta. Adelina Rebeca Ruiz, en reemplazo de la Srta. Antunez Videla, que fué trasladada.

Provincia de San Luis:

Escuela Nº 62: Maestra ayudante, a la M. N. N. Srta. Rosa Nieva, por aumento de inscripción de alumnos.

Escuela Nº 136: Maestra ayudante, a la M. N. N. Sra. María Luisa Calderón de Jofre, con cargo de comprobar su cambio de estado en Estadística, por aumento de inscripción de alumnos.

Escuela Nº 138: Maestra ayudante, a la M. N. N. Srta. María Angélica Beron Astrada, con cargo de registrar su título en la Oficina de Estadística, por aumento de inscripción de alumnos.

Escuela Nº 116: Maestra ayudante, a la M. N. N. Sra. Haydee Martina Montornez de Honorato, por aumento de inscripción de alumnos.

Provincia de Mendoza:

Escuela Nº 96: Maestra ayudante, a la Preceptora N. N. Srta. María Elisa Mansilla, actual ayudante de la Nº 98, con cargo de registrar su título en la Oficina de Estadística, en reemplazo de la Sra. Emilia Cia de Loasses, que renunció.

Provincia de Santa Fe:

Escuela Nº 8: Maestro ayudante, al Sr. J. Emilio Paganeto, con cargo de registrar su título en la Oficina de Estadística, por aumento de inscripción de alumnos.

Exp. 15270. — T. — 1926. — 1º No considerar el pedido de licencia que por enfermedad formula la maestra auxiliar de la escuela Nº 247 de Tucumán, Srta. Mélida Olea Núñez, desde el 8 de Marzo al 8 de Abril último, por no justificar la causal invocada en la forma reglamentaria.

2º Justificar, sin goce de sueldo, al solo efecto de regularizar su situación, las inasistencias en que ha incurrido la Srta. Núñez, desde el 8 de Marzo al 8 de Abril ppdo.

3º Apercibir a la expresada maestra por la informalidad que revela la presentación de certificados irregulares.

Exp. 11003. — S. — 1926. — 1º Poner en conocimiento de la maestra auxiliar de la Escuela Nº 80 de Santa Fe, Sra. María Isabel Acosta de Fessia, la disposición que prohibe efectuar rifas (Pág. 154 D. E. y aplicable por extensión) y advertirle que en lo sucesivo deberá abstenerse en tal sentido.

2º Disponer que por esta vez la precedente advertencia no se hará constar en la foja de servicios.

3º Ordenar el archivo del expediente.

Exp. 11635. — T. — 1926. — Archivar el expediente, dejando constancia de que no afecta en nada al buen nombre del director de la escuela Nº 39 de Tucumán, Sr. Nemesio A. Molina; y hacer conocer al mismo lo manifestado por el Sr. Abogado Asesor en el último párrafo de su informe que precede.

Exp. 22122. — I. — 1925. — 1º Rescindir el contrato de locación celebrado con el Sr. Isidoro Molina, por una casa de su propiedad para la escuela nacional Nº 129 de Catamarca, con antigüedad de la fecha de su desocupación, de conformidad con el derecho que le acuerda al Consejo el Art. 6º del mismo.

2º Aprobar los tres contratos de locación que eleva la Inspección General de Provincias por casas con destino al funcionamiento de las Escuelas Nacionales Nros. 129 y 157 de Catamarca, y 271 de Corrientes, los que se encuentran extendidos en debida forma y establecen los alquileres y términos de que informa la planilla de fs. 23 del exp.

3º Imputar los alquileres correspondientes a ejercicios anteriores en la forma determinada por la Dirección Administrativa a fs. 26 del exp.

Exp. 11282. — J. — 1926. — 1º Poner en conocimiento del Ministerio del Interior la peregrinación realizada por el director de la escuela Nº 101 de Jujuy, Don Rómulo Ricotti, desde la Capital de la Provincia hasta Abralaite, departamento de Cochinoca (220 kilómetros) para presidir una mesa receptora de votos a pesar de hallarse inscripto en la Capital de la Provincia; y pedirle que, si no existiera inconveniente y lo tuviera a bien, se sirva insinuar a la Junta escrutadora nacional de Jujuy la conveniencia de no perjudicar a las escuelas con designaciones como la que nos ocupa.

2º Justificar con goce de sueldo la ausencia desde el 18 al 23 de Marzo de 1926 del Sr. Ricotti, ocasionada por su viaje a presidir el comicio de Abralaite.

Exp. 11496. — C. — 1923. — Crear una escuela nacional en el paraje "Colonia 25", Departamento Marcos Juárez, de la Provincia de Córdoba, asignándole el número 269.

Exp. 9636. — C. — 1923. — Aprobar el contrato de locación de casa para la instalación de la escuela nacional Nº 124, de "Negro Huasi" (Córdoba), elevado por la Inspección Seccional respectiva, el que se encuentra extendido en debida forma y establece un alquiler de veinte pesos ($ 20.00) m|n., mensuales, término de 3 años a contar desde la fecha de ocupación de la finca y demás condiciones de estilo.

Exp. 13711. — L. — 1926. — 1º Rescindir el contrato de locación que reconoce la casa de propiedad del Sr. Manuel Bustos, que ocupó la Escuela Nacional Nº 144 de "El Altillo" (La Rioja), con antigüedad de la fecha de su desocupación y de acuerdo con la facultad que le confiere al Consejo el Art. 6º del mismo.

2º Aprobar el contrato de locación de nueva casa para el funcionamiento de dicha escuela que eleva la Inspección Seccional respectiva a fs. 5|6 del exp., el que se encuentra extendido en debida forma y establece un alquiler de ($ 20) veinte pesos m|n., mensuales, término de 4 años y 5 meses a contar desde el 15 de Julio del corriente año y demás condiciones de práctica.

Exp.15308. — L. — 1925. — 1º Justificar sin goce de sueldo, y por enfermedad, las inasistencias en que ha incurrido, desde el 12 de Agosto al 30 de Noviembre de 1925, la Sra. Ermelinda Millicay de Varas, directora de la escuela Nº 9 de La Rioja, y aprobar los servicios que prestó como suplente el Sr. Nabor B. Alaniz, M. N. N.

2º Conceder, con 45 días de sueldo, las licencias que solicita, desde el 8 de Marzo al 30 de Noviembre próximo, la referida directora, y aprobar los servicios que preste como suplente el Sr. Nabor B. Alaniz, M. N. N.

3º Manifestar a la Sra. de Varas, que si en el curso escolar próximo reanuda sus pedidos de licencia, quedará comprendida de hecho en la sanción que determina el Art. 56 de la resolución del 6 de Agosto del corriente año.

4º Derogar la resolución de 4 de Marzo por la que se acordaba pasajes y viático a la mencionada directora.

Exp. 16937. — C. — 1926. — Disponer que el Inspector Seccional de Corrientes proponga a la directora de la escuela de su jurisdicción que por su consagración y servicios merezca ser trasladada como estímulo a la dirección de la escuela Nº 2 de esa Provincia.

Exp. 16938. — B. — 1926. — Nombrar maestras ayudantes para la escuela Nº 71 de Buenos Aires, a las siguientes personas:

M. N. N. Srta. María Eugenia Lynch.

M. N. N. Sra. Lidia G. de Arce, con cargo de registrar su título en la Oficina de Estadística.

SECCION CAPITAL

Exp. 16906. — P. — 1926. — Establecer que la adscripción de la Sra. Etelvina F. Pereyra de Pastrascoiu, a "El Monitor de la Educación Común", resuelta en sesión del 6 del actual, es en su carácter de maestra de tercera categoría de la escuela Nº 14 del C. Escolar 15º y de Profesora de Matemáticas de la Escuela para Adultos Nº 9 del C. Escolar 6º.

Exp. 16936. — P. — 1926. — Disponer la impresión en número de 5.000 ejemplares del reglamento de fecha 10 de Septiembre ppdo., sobre construcción de edificios escolares en Provincias y Territorios con el aporte de los vecindarios.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las diez y siete horas y treinta minutos. — LUIS ROQUE GONDRA. — *Pablo A. Córdoba.*

Sesión 97.ª

Día 20 de Octubre de 1926

En Buenos Aires a las diez y siete horas y quince minutos del día veinte del mes de Octubre del año mil novecientos veintiséis, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, el Señor Vicepresidente doctor Don Alfredo Lanari y vocales Dr. Don Alcides Calandrelli, Ingeniero Don Manuel Gallardo y Profesor Don Eleuterio Tiscornia, bajo la Presidencia del Dr. Don Luis Roque Gondra, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

SECCION CAPITAL

Exp. 1829. — 3º — 1926. — Acordar los beneficios del Volante 31, a la maestra de primera categoría de la escuela Nº 7 del C. E. 3º, Srta. María S. Cáceres Bertodano, quien deberá prestar servicios en carácter de auxiliar en la Nº 9 del C. E. 8º.

Exp. 19515. — 3º — 1925. — Declarar comprendida dentro de los términos del Volante 31, a la maestra de la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 3º, Sra. Elisa C. de Rey, ubicándola para que preste servicios como auxiliar, en la escuela Nº 1 del mismo distrito.

Exp. 18884. — 5º — 1925. — Declarar comprendida dentro de los beneficios del Volante 31 a la maestra de primera categoría de la escuela Nº 16 del C. E. 5º, Sra. Eloisa T. Duhart de Llanos Oporto, ubicándola en carácter de auxiliar en la Nº 13 del mismo Distrito.

Exp. 21744. — 13º — 1925. — Acordar los beneficios del Volante 31 a la maestra de segunda categoría de la escuela Nº 4 del C. Escolar 13º, Sra. María Luisa C. de Deswarte, ubicándola en carácter de auxiliar en el mismo establecimiento.

Exp. 13071. — F. — 1926 .— Aplicar a la Casa Fatturini y Cía., la multa de ciento treinta y seis pesos moneda nacional ($ 136.00 m|n.), estipulada en el contrato por la entrega fuera de término de una parte de los artículos cuya provisión se le adjudicó por licitación de 1º de Septiembre de 1921 (Exp. 8337.D|921).

Exp. 16041. — O. — 1926. — Regular en noventa y tres pesos con sesenta y siete centavos ($ 93.67) m|n., los honorarios del Apoderado del Consejo, Don Rodolfo Puig Lomez, conforme a lo determinado en el Art. 9º del Reglamento de la Oficina Judicial por su intervención en el cobro de multas en los autos "Escoutelop Juan" y en el juicio instaurado

por uno de los herederos de la sucesión de Carrizo de Boure Marta contra Don Pedro Codoni, que produjeron un ingreso total al Tesoro Escolar de seiscientos veinticuatro pesos con cincuenta centavos ($ 624.50) de igual moneda.

Exp. 16858. — W. — 1925. — Incluir en la nómina de personal al que corresponde el pago de diferencia entre lo percibido como suplente y la retribución asignada por el presupuesto para los cargos de preceptores, y a que se refiere la resolución general de Junio 21 ppdo., (fs. 26 del exp.), — al Señor Domingo T. Ghislieri por haber prestado servicios en un grado vacante de la escuela de adultos Nº 6 del Consejo Escolar 1º, — desde el 22 de Septiembre hasta el 5 de Octubre de 1925.

Exp. 16814. — S. — 1926. — 1º Acordar desde la fecha y hasta fin del corriente año a los empleados de la Secretaría General que se mencionan a fs. 2 del exp., el viático que les corresponda de conformidad con la escala establecida en la resolución de 18 de Agosto ppdo., (Exp. 10731. E), por los servicios que prestan de las horas de Oficina.

2º Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a fojas 2 vuelta del expediente.

Exp. 15690. — 20º — 1926. — Nombrar preceptores para la escuela de adultos Nº 1 del C. E. 20º, a los maestros normales Sr. José C. Heredia y Srta. Elvira Amieva.

Exp. 19490. — 8º — 1925. — Acordar los beneficios del Volante 31, a la maestra de tercera categoría de la escuela Nº 14 del C. E. 8º, Srta. María Teresa Sanoner, quien deberá prestar servicios en carácter de auxiliar en la Nº 18 del Distrito 12º.

Exp. 16767. — I. — 1926. — 1º Dejar sin efecto los nombramientos de profesores de dibujo otorgados oportunamente a favor de las Srtas. Angela Olivero, Lia Calvo, Sra. Otilia Pérez de Lázara y Sr. Raúl Wauters.

2º Nombrar profesores de dibujo para las escuelas que oportunamente indicará la Inspección Técnica de la Capital, a la Srta. Enriqueta Sarrieta, Sr. Ricardo Yoly y Srta. Eloisa Josefina Dufour.

Exp. 5140. — P. — 1926. — Hacer constar que el Art. 4º, capítulo "Descuentos", página 493 del Digesto de 1920, ha caducado por vigencia de la resolución de 22 de Mayo de 1923 (Exp. 12190.E|922), en virtud de la cual los descuentos por inasistencias se aplican en proporción a los días hábiles de cada mes, de acuerdo con lo determinado en el Art. 77 de la Ley 1420.

Exp. 2741. — 19º — 1926. — Declarar dentro de los términos del Volante 31, a la maestra de la escuela Nº 1 del C. E. 19º, Sra. Aurelia García de Yannucci, quien deberá prestar servicios en carácter de auxiliar en la Nº 8 del Consejo Escolar 5º.

Exp. 14244. — 17º — 926. — 1º No tomar en consideración la terna elevada por el C. E. 17º para proveer la dirección de la escuela Nº 14.

2º Ubicar en dicha escuela a la directora infantil adscripta, Srta. Emilia Amiguet Solveyra.

3º No considerar los reclamos formulados por las Señoras Isabel Rojas de López y Concepción P. de Iglesias en vista de no tratarse la terna.

Exp. 12798. — F. — 1925. — Aprobar los planos y convenio de medianería que eleva la Dirección General de Arquitectura, relativos a la pared Este del edificio escolar fiscal Calle Roseti Nº 1450 en la parte utilizada por el Sr. Andrés Fabrizio, para la construcción de la casa de su propiedad calle Roseti Nº 1432, en cuyo convenio se estipula que el expresado señor abonará por la medianería la suma de un mil ciento veintisiete pesos con ochenta y dos centavos ($ 1.127.82) m|n., pagadera en cuotas conforme a lo establecido en la resolución de fecha 9 de Junio ppdo. (fs. 20 de las actuaciones).

Exp. 12809. — 17º — 1926. — Nombrar directora de categoría infan-

til para la escuela Nº 7 del C. E. 17º, a la vicedirectora de la misma escuela, Srta. María Mesanza, M. N. N.

Exp. 20511. — 4º — 1925. — Declarar comprendida dentro de los términos del Volante 31, a la maestra de la escuela Nº 17 del C. E. 4º, Srta. Ernesta Livorno, ubicándola en carácter de auxiliar en la Nº 7 del Distrito 19º.

Exp. 21633. — D. — 1924. — Estar a lo resuelto en 21 de Agosto de 1925 en cuanto se declaró cesante al peón embalador de la Oficina de Suministros, Don Ismael Carranza, en vista de no alegarse nuevos hechos que modifiquen la situación del mismo.

SECCION PROVINCIAS

Exp. 7444. — S. — 1926. — 1º Trasladar a otras escuelas al Director de la escuela Nº 29 de Santiago del Estero, Sr. Juan B. Carrillo, y a la maestra del mismo establecimiento Srta. Clarisa Herrera, con recomendación de que deben evitar la repetición de los hechos denunciados.

2º Hacr efectivo el traslado de las auxiliares de la citada escuela, Sra. Florinda V. de Carrillo y Carmen Corbalán, dispuesto por expediente Nº 9904.S|921.

3º Que la Inspección Seccional de Santiago del Estero dé inmediato cumplimiento a esta resolución.

Exp. 7478. — C. — 1926. — 1º Trasladar a la auxiliar de la escuela Nº 153 de Corrientes, Sra. Antonia Barrios de Segovia, con recomendación de que debe guardar mayor mesura en sus actos y circunspección en las relaciones con sus colegas.

2º Trasladar a la maestra de la misma escuela, Srta. María Concepción Bezzatti, a otra localidad, no importando el pase una medida disciplinaria.

3º Llamar la atención a la directora de la citada escuela, Sra. Luisa Dabat de Alvarez, por su falta de energía y habilidad en la implantación de la disciplina del establecimiento.

4º La Inspección Seccional deberá proponer de inmediato nueva ubicación de las maestras trasladadas, concordante con el espíritu de esta resolución.

Exp. 19502. — S. — 1925. — 1º Apercibir severamente al director de la escuela Nº 201 de Santa Fe, Sr. José Manuel Magallanes, por las expresiones de desconsideración usadas en su nota Nº 60 de fecha 17 de Octubre de 1925, por detención de alumnos fuera de las horas de clase en forma de castigo y por haber suspendido y expulsado a educandos sin dar cuenta a quien corresponde, con la advertencia de que si incurriera en las mismas faltas será separado de su cargo.

2º Trasladar la escuela Nº 201 de Santa Fe a un nuevo local independiente, dentro del mismo radio escolar.

3º Dejar sin efecto el nombramiento de Encargado Escolar en la persona del Sr. Juan Baca, debiendo la Inspección Seccional proponer nuevo Encargado.

4º Trasladar al director Sr. José Manuel Magallanes a otra escuela en análogas condiciones.

Exp. 21745. — C. — 1925. — Trasladar a otra provincia con su actual sueldo y categoría al director de la escuela Nº 203 de Catamarca, Sr. Luis Alberto Velázquez, con manifestación de que debe guardar relaciones más cordiales con el vecindario y observar una conducta más en concordancia con su función docente.

Exp. 12697. — B. — 1925. — No hacer lugar a lo solicitado en el expediente por la maestra auxiliar de la escuela Nº 83 de Buenos Aires, Sra. Agustina F. de Lascano.

Exp. 3915. — T. — 1926. — 1º Aceptar la renuncia presentada por

la maestra de grado de la escuela Nº 98 de Tucumán, Sra. Lilia Villagra de Avellaneda, que corre agregada a fs. 33 del expediente.

2º Disponer el archivo de todo lo actuado.

Exp. 10042. — S. — 1926. — 1º Llamar seriamente la atención a la directora de la escuela Nº 257 de Santiago del Estero, Señora Josefa G. de Loto, por la disminución de la asistencia de alumnos a su escuela, indicándole la necesidad de que dedique especial interés a fin de obtener una mayor inscripción y asistencia regular de niños a las clases diarias.

2º Autorizar a la Inspección Seccional para proponer nuevo Encargado Escolar de la escuela Nº 257, reemplazando al actual por una persona vinculada al vecindario y que se preocupe de secundar al personal docente para levantar el prestigio de la escuela.

SECCION PROVINCIAS Y CAPITAL

Exp. 12748. — 16º — 1926. — Nombrar directora de 2ª categoría, de la escuela nacional Nº 201 "El Durazno" de la Provincia de Córdoba, a la Profesora Normal Nacional, Srta. Matilde Rosaura Brizuela, actual maestra de primera categoría de la escuela Nº 8 del C. E. 16º, en reemplazo de la Srta. Marta Cardeñosa, cuya renuncia se acepta con antigüedad de la fecha en que haya dejado de prestar servicios.

Exp. 15023. — B. — 1926. — Declarar cesante a la maestra auxiliar de la escuela Nº 2 de Buenos Aires, Srta. Amelia R. Canobbio, de acuerdo con lo que establece el Art. 54 de la resolución de 6 de Agosto ppdo.

Exp. 16133. — M. — 1926. — 1º No considerar el pedido de licencia que para desempeñar una suplencia en la Escuela Normal Mixta, solicita la maestra ayudante de la escuela Nº 31 de Mendoza, Srta. Dora I. Varas Gazari, desde el 15 de Marzo al 15 de Mayo último.

2º Justificar, sin goce de sueldo, y al solo efecto de regularizar su situación, las inasistencias comprendidas entre el 15 de Marzo al 26 de Abril, por cuanto reanudó sus tareas el 27 de Abril citado.

3º Apercibir seriamente a la Srta. Varas Gazari, por la falta cometida, haciéndole saber que su reiteración la hará pasible de la medida disciplinaria pertinente.

Exp. 5896. — T. — 1926. — 1º Apercibir severamente a la directora de la escuela nacional Nº 276 de Tucumán, Sra. Rosa Travi de Valsecchi, por la indisciplina cometida con su superior jerárquico el Visitador Sr. Apolinario S. Barber y a que se refieren las actuaciones.

2º Llamar la atención al Visitador Sr. Apolinario S. Barber, por su falta de habilidad y serenidad para resolver los conflictos que eventualmente se le presentan en el ejercicio de sus funciones.

Exp. 3744. — T. — 1925. — 1º Trasladar a otra escuela al Sr. Director de la Nº 145 de Tucumán, Don Angel Solís, con su actual sueldo y categoría.

2º Prevenir al referido Sr. Solís, que si en lo sucesivo diera lugar a quejas por razones parecidas a las que originaron las actuaciones, se hará pasible de una medida disciplinaria más enérgica.

Exp. 266. — T. — 1926. — 1º Desestimar por infundados los cargos formulados contra la directora de la escuela nacional Nº 238 de Tucumán, Srta. Manuela Acosta.

2º Hacer presente a la Srta. directora que procure unir al vecindario, tratando que todos los padres envien sus hijos a la escuela y en caso contrario, dé cuenta inmediatamente a la Inspección Seccional, quien deberá adoptar las medidas reglamentarias.

Exp. 9561. — S. — 1924. — Dejar sin efecto el traslado del director de la escuela Nº 1 de Santa Fe, Sr. Bernardo C. von Oertel, dispuesto por resolución de 5 de Noviembre de 1924, en vista de haber desaparecido las causas que lo motivaron.

Exp. 15449. — S. — 1924. — No hacer lugar a las reconsideraciones solicitadas por las ex maestras auxiliares de la escuela Nº 124 de Santa Fe (actualmente de las Nos. 81 y 43, respectivamente), Sras. Celestina M. G. de Chanderlot y Teresa C. de Blanco, y como consecuencia, estar a lo resuelto a fs. 416 del expediente.

Exp. 22069. — C. — 1925. — Autorizar a la Inspección Seccional respectiva para celebrar contrato de locación por la casa que ocupa la escuela Nº 139 de Baviano (Catamarca) mediante el alquiler mensual de veinte pesos ($ 20.00) m|n., a contar del 1º de Enero del corriente año y demás condiciones de práctica.

Exp. 14288. — C. — 1925. — 1º Disponer que la Inspección Seccional de Corrientes recabe del Gobierno de la Provincia seguridades de que continuará cediendo gratuitamente el edificio que ocupa la escuela Nº 16 de Colonia Garabí por algunos años más.

2º Autorizar la ejecución de las reparaciones que requiere el referido edificio, aceptándose el presupuesto de Dn. Paulo Antonio por el importe total de un mil quinientos treinta y nueve pesos con ochenta y seis centavos ($ 1.539.86) m|n., que es equitativo a juicio de la Oficina de Arquitectura.

3º Girar la expresada suma a la orden del Inspector Seccional para que efectúe en oportunidad el pago de los trabajos con cargo de presentar rendición de cuentas documentada.

4º Imputar el gasto al Item 4, Partida 32 del Presupuesto Vigente.

Exp. 4460. — C. — 1925. — 1º Aceptar la propuesta de Dn. Tomás Capdevila por el importe total de dos mil veintiún pesos con cincuenta centavos (2.021.50) m|n., para la ejecución de las reparaciones requeridas por el edificio en que funciona la Escuela Nº 75 de "Las Cañas" (Catamarca), por ser la más baja de las tres obtenidas y equitativa a juicio de la Oficina de Arquitectura.

2º Disponer la liquidación y giro de la expresada suma a la orden de la Inspección Seccional respectiva para que efectúe en oportunidad el pago de los trabajos con cargo de presentar rendición de cuentas documentada.

3º Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a fojas 34 del expediente.

Exp. 11121. — B. — 1926. — 1º Autorizar la adquisición de los muebles y demás artículos de Oficina solicitados por la Inspección Seccional de Buenos Aires, de acuerdo con las adjudicaciones propuestas por la División Compras a fs. 17 vuelta del exp. y por el importe total de un mil trescientos diez y nueve pesos con sesenta y seis centavos moneda nacional ($ 1.319.66 m|n.).

2º Imputar el gasto al Item 4, Partida 33 del Presupuesto vigente.

Exp. 921. — C. — 1923. — 1º Rechazar el pedido del Apoderado del donante, Dn. Manuel Tapia, en el sentido de que se deje sin efecto la donación del terreno y edificio de la escuela de Tapso (Catamarca), ya escriturados a favor del Consejo, por no concurrir ninguna de las causales que según el capítulo respectivo del Código Civil justificarían su revocación.

2º Anotar en Inspección General de Provincias, Dirección Administrativa y Dirección General de Arquitectura el título de propiedad otorgado a favor del Consejo del citado inmueble, y ordenar su desglose y archivo en la Asesoría Letrada.

Exp. 5897. — T. — 1926. — 1º Apercibir severamente a la Sra. directora de la escuela Nº 45 de Tucumán, Doña Esther López de Güemes, previniéndole que la repetición de hechos de esa naturaleza obligará la adopción de medidas más enérgicas, sin contemplación a ninguna circunstancia.

2º Dejar sin efecto el nombramiento del actual Encargado Escolar, Sr. Máximo Krauser, en vista de los documentos de fs. 42 del exp.

Exp. 17096. — B. — 1926. — 1º Acordar dirección libre a la escuela nacional Nº 35 de Buenos Aires, en vista de que la misma funciona con las secciones de grado que determina el art. 22 Página 370 del Digesto.

2º Nombrar maestra ayudante de la escuela Nº 35 de Buenos Aires, a la M. N. N. Srta. Dora Budman, por dirección libre.

Exp. 17097. — I. — 1926. — Nombrar el siguiente personal para las escuelas nacionales (Ley 4874):

Provincia de La Rioja:

Escuela Nº 2: Maestro ayudante, al M. N. N. Sr. Jorge Nestor Salguero, por aumento de inscripción de alumnos.

Escuela Nº 136: Maestra ayudante, a la M. N. N. Srta. Pilar Estela Mercado por aumento de inscripción de alumnos.

Provincia de Entre Ríos:

Escuela Nº 58: Maestra auxiliar, a la M. N. N. Sra. María América Cometta de Segovia, actual maestra auxiliar de la Nº 92, en reemplazo de la Srta. Rosa Buzzy, que fué trasladada.

Provincia de San Luis:

Escuela Nº 72: Maestra auxiliar, a la M. N. N. Srta. Eresmila Rosa Peñaloza, actual auxiliar de la Nº 100, por aumento de inscripción de alumnos.

Exp. 17095. — T. — 1926. — 1º Acordar auxiliar de dirección a la escuela Nº 295 de Tucumán, en vista de que la misma funciona con el número de grados que determina el Art. 1º pág. 373 del Digesto.

2º Nombrar auxiliar de dirección de la citada escuela, a la actual directora de la escuela Nº 152 de Catamarca, Srta. Sofía Montilla Moyano, por encontrarse comprendida en el Art. 2º Pág. 373 del Digesto.

SECCION TERRITORIOS

Exp. 9968. — C. — 1924. — 1º Nombrar maestro de tercera categoría para la escuela Nº 34 de Gaimán (Chubut), al M. N. N. Sr. Eloy Murúa, para atender un grado vacante.

2º Nombrar maestro de tercera categoría para la escuela Nº 35 de Dolavon (Chubut), al M. N. N. Señor Enrique del Castillo para atender un grado vacante.

3º La Inspección General acordará los pasajes y viático necesarios.

Exp. 22102. — I. — 1925. — Reconsiderar la resolución de fs. 14 del expediente, en cuanto no hace lugar al pedido de justificación de inasistencias interpuesto por la maestra de la escuela Nº 43 de Río Negro, Sra. Catalina M. de Douglas Price, y en consecuencia, justificar con goce de sueldo cinco inasistencias de Noviembre en que incurrió la mencionada maestra.

Exp. 17130. — P. — 1925. — Ampliar en un mes, — conforme a lo aconsejado por la Dirección General de Arquitectura, — el plazo establecido en el respectivo contrato para la terminación de las obras de ampliación y reparación que se ejecutan en los edificios fiscales de las escuelas Nº 7 y 8 de Victorica y 9 de Telén (Pampa).

SECCION CAPITAL

Exp. 13097. — D. — 1926. — 1º Aprobar, por haberse llevado a cabo con todas las formalidades de Ley, la licitación pública realizada el 22

de Septiembre último, para la contratación de las obras de reparación de los edificios escolares fiscales calles Méjico 2383, Sarmiento esq. Pueyrredón, Moreno Nº 2104, Alsina esq. Alberti, Sarmiento 2250, Independencia Nº 4246 y Homero esq. Ramón L. Falcón, cuyos edificios integran el Grupo II del plan general de reparaciones de edificios escolares de la Capital, aprobado por resolución de fecha 13 de Agosto ppdo. (Exp. 12508. D|1926).

2º Aceptar para la ejecución de las expresadas obras, la propuesta de Don Luis Malesnoski, por importe de sesenta y cinco mil cuatrocientos treinta y ocho pesos con sesenta centavos moneda nacional ($ 65.438.60 m|n.), que la Dirección General de Arquitectura juzga conveniente y que aparte de ser la más baja de las dos presentadas resulta inferior en la suma de tres mil trescientos cincuenta y nueve pesos con cuarenta y tres centavos moneda nacional ($ 3.359.43 m|n.) al presupuesto oficial aprobado para las obras.

3º Acordar, en la forma de práctica, un 10 o|o del importe de dicha propuesta, para obras imprevistas.

Exp. 12955. — E. — 1926. — Proponer las siguientes condiciones para contratar la locación de la finca calle Juan Bautista Alberdi Nº 4097, esquina Lacarra Nº 332, de propiedad del Dr. N. Marín Moreno, con destino al funcionamiento provisorio de la escuela de Niños Débiles Nº 2:

Término de la locación: hasta el 15 de Diciembre de 1931.

Alquiler: novecientos pesos ($ 900.00) m|n., mensuales, pagadero desde la fecha de entrega de la finca.

Obras: El Consejo realizará por su cuenta las que a su exclusivo juicio sean necesarias para el buen funcionamiento de la escuela.

Obras cláusulas: El propietario se obligará a anexar a la finca el lote de terreno contiguo que indica la Dirección General de Arquitectura en su informe de fs. 15 del expediente; obligándose asimismo a hacer entrega de la propiedad al Consejo dentro de término prudencial

Exp. 16675. — D. — 1926. — 1º Aprobar la relación que eleva la Dirección Administrativa con referencia a los muebles y útiles requeridos para la dotación de las treinta y dos nuevas escuelas creadas últimamente para la Capital, a cuyo material se le calcula, en su totalidad, un costo aproximado de doscientos cuarenta y nueve mil trescientos setenta y cuatro pesos con setenta centavos moneda nacional ($ 249.374.70 m|n.).

2º Autorizar la adquisición del expresado material, debiendo para tal efecto llamarse a licitación pública por el término de ley.

3º Disponer que en la misma licitación se incluyan los artículos que quedaron sin adjudicar en las licitaciones públicas de fechas 25 de Agosto de 1925 y 5 de Marzo del corriente año, cuyos artículos se destinan a la provisión general de escuelas y al taller de la Oficina de Suministros, según distribución indicada en las planillas de fs. 10 y 11 del expediente.

4º Aprobar para regir en la expresada licitación pública, el pliego de bases y condiciones propuesto por la Dirección Administrativa y cuya impresión en el número necesario de ejemplares dispondrá la Presidencia.

5º Imputar el gasto del material destinado a las nuevas escuelas (que se indica en el artículo 1º), a los recursos asignados en el Art. 2º de la Ley de Presupuesto vigente Nº 11333.

Exp. 19580. — O. — 1925. — 1º Desestimar el ofrecimiento de la Srta. Renee Oro a que se refiere el expediente, hasta tanto se organice la Oficina de Cinematografía Escolar.

2º Designar una Comisión compuesta por los Inspectores Técnicos Sra. Odila A. de Brú y Sres. F. Julio Picarel y Saturnino Costas bajo la presidencia del Señor Director del Museo Escolar "Sarmiento", para

que proyecten la organización de la oficina de Cinematografía y proyecciones luminosas, de acuerdo con lo establecido por las disposiciones reglamentarias vigentes.

SECCION PROVINCIAS

Exp. 3875. — B. — 1926. — Hacer extensivos hasta el 31 de Diciembre del corriente año los beneficios de la Subvención Nacional (Ley 2737), acordados a la Provincia de Buenos Aires por resolución de 31 de Mayo último.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las diez y siete horas y cincuenta y cinco minutos. — LUIS ROQUE GONDRA. — *Pablo A. Córdoba.*

Sesión 98.ª

Día 22 de Octubre de 1926

En Buenos Aires a las diez y siete horas y veinte minutos del día veintidós del mes de Octubre del año mil novecientos veintiséis, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, el Señor Vicepresidente doctor Don Alfredo Lanari y vocales Ingeniero Don Manuel Gallardo y Profesor Don Eleuterio Tiscornia, bajo la Presidencia del Dr. Don Luis Roque Gondra, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

SECCION CAPITAL

Exp. 5707. — O. — 1926. — Notificar a la denunciante, Srta. Filomena Di Jorio, que el Consejo acepta la prueba caligráfica que ofrece bajo su responsabilidad para demostrar la falsedad del testamento ológrafo que cita, pero reservándose el derecho: a) de proponer perito calígrafo, cuyos honorarios deberán ser a costa de la denunciante; y b) de iniciar las acciones del caso si lo juzgara pertinente.

Exp. 15933. — M. — 1926. — Mandar pagar por D. Administrativa la suma de treinta mil doscientos noventa y un pesos con sesenta y cinco centavos ($ 30.291.65 m|n.), importe total a que asciende la relación Nº 27 de Cuentas Generales a pagar por el corriente año, a favor de las personas y con la imputación indicada en las planillas agregadas al expediente.

Exp. 10835. — M. — 1926. — 1º Aprobar la licitación privada que tuvo lugar el 6 de Septiembre ppdo., para la adquisición de artículos con destino al Museo Escolar Sarmiento, por haberse efectuado en debida forma.

2º Aprobar igualmente las adjudicaciones proyectadas por la Comisión de Compras en la planilla de fs. 39 del exp. y por el importe total de tres mil setecientos sesenta y cinco pesos con treinta y cinco centavos ($ 3.765.35) m|n.

3º Disponer que la Dirección Administrativa solicite presupuestos para adquirir las 1.000 hojas de cartulina correspondientes al renglón Nº 19 que quedan sin adjudicar.

4º Imputar el gasto según la forma establecida en la resolución de Agosto 11 ppdo. (fs. 9 del exp.).

Exp. 13103. — D. — 1926. — 1º Aprobar la licitación pública rea-

lizada para la ejecución de reparaciones en los edificios escolares fiscales calles Fernández Enciso Nº 4451, Av. Nacional y Mercedes y Triunvirato 5129, Grupo VIII, por haberse cumplido en la misma todos los requisitos legales.

2º Aceptar como más baja de las tres presentadas la propuesta de Don Luis J. Ravazzani por el importe total de quince mil setecientos veintidós pesos con veinte centavos ($ 15.722.20) m|n., que resulta inferior en la cantidad de seis mil cuatrocientos treinta y cuatro pesos con setenta centavos ($ 6.434.70) m|n. al presupuesto oficial aprobado para las obras.

3º Acordar en la forma de práctica, un 10 o|o de dicha propuesta para previstos.

Exp. 13101. — D. — 1926. — 1º Aprobar la licitación pública realizada para la ejecución de reparaciones en los edificios escolares sitos en: Córdoba Nº 2297|99, Yerbal 2368, Caracas 10, Fray Cayetano 95, Treiles 948, Franklin 1836 y Ramón L. Falcón Nº 2934, Grupo VI, por haberse cumplido en la misma todos los requisitos legales.

2º Aceptar como más baja de las cinco presentadas la propuesta de Don Luis Malenoski por el importe total de treinta y siete mil setecientos cuatro pesos con cinco centavos ($ 37.704.05) m|n., que resulta inferior en la cantidad de seis mil quinientos cuarenta y cinco pesos con treinta y cinco centavos ($ 6.545.35) m|n. al presupuesto oficial aprobado para las obras.

3º Acordar en la forma de práctica un 10 o|o de dicha propuesta para imprevistos.

Exp. 4073. — O. — 1926. — 1º Rechazar la denuncia de vacancia de la sucesión de Don Francisco Genaro Laporta presentada en el corriente año por la Señora Petra A. de Osa, en atención a que con anterioridad, en el año 1919, se inició el juicio sucesorio ante el Juzgado del Dr. Padilla, Secretaría del Dr. Rodríguez Larreta.

2º Encomendar a la Oficina Judicial se presente en el juicio sucesorio de Don Francisco Genaro Laporta, que se presume vacante, denunciando la existencia del lote 9, manzana 34, ubicado en la Calle Morán entre las de Mercedes y Gualeguaychú, inscripto en el Registro de la Propiedad (tomo 447 Norte, folio 76) como perteneciente a Don Francisco Laporta, en previsión de que se trate de la misma persona.

3º Pedir al Registro de la Propiedad se sirva hacer la aclaración correspondiente pues a pesar de la información contraria dada el 28 de Mayo último en su certificado Nº 14446 B., consta en el título de propiedad que el inmueble sito en la prolongación de la calle del Tempe, lote 21, manzana 4 (hoy Jufré 1066), fué inscripto en ese Registro el 11 de Diciembre de 1888 en el tomo 159, folio 453, finca 23919, a nombre de Francisco Genaro Laporta en condominio con doña Teresa Cestare.

Exp. 13098. — D. — 1926. — 1º Aprobar la licitación pública realizada para la ejecución de reparaciones en los edificios escolares fiscales calles Tacuarí Nº 567 e Independencia Nº 758, Grupo III, por haberse cumplido en la misma todos los requisitos legales.

2º Aceptar como más baja de las cuatro presentadas la propuesta de Don Luis Malenoski, por el importe total de cuarenta y seis mil trescientos treinta y nueve pesos con setenta y dos centavos ($ 46.339.72) m|n., que resulta inferior en la cantidad de seis mil novecientos cinco pesos con ochenta y dos centavos ($ 6.905.82) m|n. al presupuesto oficial aprobado para las obras.

3º Acordar en la forma de práctica, un 10 o|o del importe de dicha propuesta para imprevistos.

Exp. 13100. — D. — 1926. — 1º Aprobar la licitación pública realizada para la ejecución de reparaciones en los edificios escolares sitos en: Entre Ríos 1341|59, Rioja 850, San Juan 2261|77, 24 de Noviembre 1536,

Humberto 1º 3171 y Deán Funes 1821, Grupo V, por haberse cumplido en la misma todos los requisitos legales.

2º Aceptar como más baja de las tres presentadas, la propuesta de Don Luis J. Ravazzani, por el importe total de cuarenta y un mil novecientos trece pesos con treinta y tres centavos ($ 41.913.33) m|n., que resulta inferior en la cantidad de siete mil quinientos sesenta y seis pesos con sesenta y dos centavos ($ 7.566.62) m|n. al presupuesto oficial aprobado para las obras.

3º Acordar en la forma de práctica, un 10 o|o de dicha propuesta para imprevistos.

Exp. 5186. — 15º — 1926. — 1º No hacer lugar al sumario solicitado por la actual maestra de la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 15º, Señora Azucena A. P. de Campos.

2º Intimar a la referida maestra Sra. de Campos se someta al reconocimiento médico ante la Inspección Médica Escolar, con la prevención de que se hará pasible de una medida disciplinaria si así no lo hiciere.

3º No hacer lugar a la justificación de inasistencias solicitada por la aludida maestra.

4º Aprobar el proceder del Consejo Escolar 15º al haber trasladado a la escuela Nº 22 de su dependencia, a la maestra Sra. Azucena A. P. de Campos que prestaba servicios en la Nº 1.

Exp. 15665. — 7º — 1926. — Nombrar preceptora de la escuela de adultos Nº 5 del Consejo Escolar 7º, a la Maestra Normal Nacional, Srta. Teresa Fernández, quien desempeña el cargo en carácter de suplente.

Exp. 14101. — P. — 1926. — Aceptar la transferencia hecha por escritura pública a favor de Don Carmen Piscitelli y ordenar que del crédito de siete mil quince pesos con seis centavos ($ 7.015.06) m|n., que tiene a su favor el cedente don Antonio Ossola, se pague oportunamente al cesionario citado la suma de tres mil cuatrocientos pesos ($ 3.400.00) de igual moneda, a que asciende la transferencia.

Exp. 13724. — B. — 1926. — Postergar hasta la oportunidad indicada por la Dirección Administrativa, la consideración de la solicitud de la Dirección de la Biblioteca Nacional de Maestros sobre refuerzo de la partida que el Presupuesto en vigor destina para adquisición de libros.

Exp. 4529. — C. — 1926. — Consultar a la Contaduría General de la Nación si encuentra acertado el procedimiento propuesto por la Dirección Administrativa para regularizar la imputación dada a la suma de dos mil quinientos pesos (2.500.00) m|n., acordada en sesión de 28 de Diciembre de 1924 para pago de acciones de una sociedad cooperativa donada a alumnos de matrícula gratis.

Exp. 16767. — I. — 1926. — Aprobar la siguiente medida adoptada por la Presidencia con fecha 21 del actual:

Nombrar Profesora de Dibujo para la escuela que designará oportunamente la Inspección Técnica, a la Srta. Adela Morales.

SECCION TERRITORIOS

Exp. 5125. — N. — 1923. — Archivar el expediente, previo conocimiento de Inspección General de Territorios y Estadística.

Exp. 14288. — C. — 1926. — Ascender, a director elemental, al actual infantil de la escuela Nº 69 del territorio de Chaco, Sr. Domingo N. Sudriá.

Exp. 11257. — P. — 1925. — 1º Dar por compurgada la pena impuesta al ex maestro de la escuela Nº 38 de Pampa, Sr. Roberto Gil, por expediente 11257.P.925.

2º Autorizar a la Inspección General de Territorios para proponerlo en las escuelas de su dependencia, siempre que medie un pedido del interesado en ese sentido.

3º Dejar establecido que al Sr. Gil no le corresponderán haberes, hasta que no se haga cargo del nuevo puesto que se le designe.

Exp. 14607. — F. — 1926. — 1º Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Territorios al crear una escuela en el paraje denominado "Buena Vista" (Formosa), asignando a la misma el Nº 69.

2º Nombrar directora de la nueva escuela a la maestra de tercera categoría de la Nº 22 del mismo Territorio, Srta. Clotilde Guillermo Molina.

Exp. 13967. — C. — 1926. — 1º Aceptar y agradecer a las Srtas. Dora y Edith Palacio la donación de una parcela de terreno de cinco mil metros cuadrados (100 x 50) ubicada a 234 metros de la estación Lapachito (F. C. C. N.), departamento de Resistencia, Territorio Nacional del Chaco, con destino a edificación escolar.

2º Pasar el expediente a la Asesoría Letrada para que por intermedio del escribano del Consejo proceda a extender la correspondiente escritura traslativa de dominio, teniendo cuidado de no establecer plazo para la edificación.

SECCION PROVINCIAS

Exp. 15650. — S. — 1925. — Considerar como "por razones de mejor servicio" el traslado del director Sr. Julián Soria, de la escuela Nº 22 a la Nº 68 de Santiago del Estero.

Exp. 17040. — T. — 1926. — Llamar la atención de la directora de la escuela nacional Nº 46 de Tucumán Sra. Juana J. S. de Moreyra por falta de tino al pretender rectificar observaciones plenamente justificadas referentes a la situación anormal de la escuela de su dirección.

Exp. 11811. — S. — 1926. — 1º Suspender, desde el 6 de Septiembre último hasta el 30 de Noviembre próximo, a la directora de la escuela Nº 130 de San Juan, Sra. Clotilde Sarmiento de Batías Jofré.

2º Trasladarla a otra escuela donde su acción pueda ser más eficaz.

Exp. 8165. — S. — 1926. — 1º Acordar la permuta que de sus cargos solicitan los directores de las escuelas Nº 177 de San Luis y Nº 18 de Mendoza, Sra. Ana C. de Miranda y Sr. Abraham Sosa, respectivamente, conservando sus actuales sueldos y categorías, la que deberá hacerse efectiva al iniciarse el curso escolar próximo, sin perjuicio de la resolución que corresponda en el sumario instruido al segundo.

2º Llamar la atención al Visitador de Escuelas de Mendoza Señor Pedro Molina H. sobre la negligencia en que ha incurrido según informa la Inspección Seccional a fs. 8 del expediente.

Exp. 4307. — M. — 1926. — 1º Reconocer a favor de la Sociedad Viuda de Pablo Pincolini e hijos, el alquiler de veinte pesos ($ 20.00) m|n., mensuales, por la parte de la casa de su propiedad que ocupó la Escuela Nacional Nº 29 de "Compuertas" (Mendoza), desde el 1º de Julio de 1924 hasta el 16 de Mayo de 1925, fecha en que se hizo entrega de la totalidad de la finca.

2º Autorizar a la Inspección Seccional de Mendoza para celebrar contrato de locación por la casa de referencia mediante el alquiler de cincuenta pesos ($ 50.00) m|n., pagadero a partir del 16 de Mayo de 1925 y demás condiciones de práctica.

3º Imputar los alquileres en la forma determinada por la Dirección Administrativa en su informe de foja 46 y vuelta del expediente.

Exp. 905. — C. — 1925. — 1º Suspender todo pago de subvención nacional a la Provincia de Catamarca, por no haber rendido cuenta de las cantidades que recibió por los últimos bimestres de 1916 y 1917 y último trimestre de 1918.

2º Expresar al Gobierno de Catamarca la conveniencia de que regularice la rendición de cuentas o, en caso de imposibilidad manifiesta, recurra al P. E. Nacional gestionando la adopción del temperamento que

mejor convenga a su juicio, teniendo en cuenta que el Consejo carece de facultad para solucionar el asunto en forma diferente a la determinada en el artículo anterior.

Exp. 17251. — C. — 1926. — Nombrar maestra ayudante, para la escuela nacional Nº 114 de la Provincia de Catamarca, a la M. N. N. Srta. María Aida Berrondo, en reemplazo de la Srta. Cándida Conta, que fué trasladada.

SECCION CAPITAL

Exp. 17848. — I. — 1926. — Volver el expediente al Cuerpo Médico Escolar:

1º Para que el Jefe de dicha dependencia refrende el certificado de fojas 1 del expediente.

2º Para que amplíe las constancias del certificado y manifieste si el recurrente necesita, por razones de salud, ausentarse a Europa para su restablecimiento.

Exp. 17252. — P. — 1926. — Dejar sin efecto el nombramiento de Profesora de Dibujo extendido por resolución de 10 de Septiembre ppdo. (Exp. 14596.I|926) a favor de la Srta. Carlota Giménez y nombrar en su reemplazo a la Srta. Julia Piris, para la escuela que indicará la Inspección Técnica.

Exp. 17314. — E. — 1926. — Aprobar la distribución de trabajo propuesta por la Presidencia para los maestros adscriptos a "El Monitor de la Educación Común".

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las diez y siete horas y cincuenta minutos. — LUIS ROQUE GONDRA. — *Pablo A. Córdoba.*

Sesión 99.ª

Día 25 de Octubre de 1926

En Buenos Aires a las diez y siete horas y quince minutos del día veinticinco del mes de Octubre del año mil novecientos veintiséis, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, el Señor Vicepresidente doctor Don Alfredo Lanari y Vocales Dr. Don Alcides Calandrelli, Ingeniero Don Manuel Gallardo y Profesor Don Eleuterio Tiscornia, bajo la Presidencia del Dr. Don Luis Roque Gondra, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto contínuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

SECCION CAPITAL

Exp. 16289. — D. — 1926. — Aprobar el balance presentado por el Sr. Administrador de Propiedades de la Repartición, con referencia a la percepción y depósito en la cuenta corriente del H. Consejo en el Banco de la Nación Argentina, de los alquileres de las fincas del "Legado Enea Soresina" (terreno calle Segurola Nº 1104, $ 20; y casa de la misma calle Nº 1114 $ 25) correspondientes al mes de Agosto ppdo.

Exp. 13000. — E. — 1926. — 1º Aprobar la licitación privada que tuvo lugar el 5 del mes en curso para la impresión en número de 1.000 ejemplares de la Memoria del H. Consejo correspondiente al año 1925, por haberse efectuado en debida forma.

2º Adjudicar el trabajo a la Casa Caracciolo y Plantié cuya propuesta es la más baja de las tres presentadas, cotizando los siguientes precios:

por pliego de 16 páginas $ 139.50 m|n.; por página estadística $ 4.40 m|n.; por página de diagramas en colores $ 54 m|n.; por página de diagramas en negro $ 44 m|n.; por centímetro de clichés en autotipia $ 0.04 m n.

3º Establecer que el precio total de la impresión deberá encuadrar en la suma de cinco mil pesos ($ 5.000.00) m|n., a base de la cual se ha solicitado el trabajo privadamente.

Exp. 14004. — 1º — 1926. — 1º Nombrar vicedirectora de la escuela Nº 16 del C. E. 1º, en reemplazo de la Sra. Sara García de San Juan, que fué ascendida, a la maestra de primera categoría de la Nº 1 del mismo Distrito, Srta. Sara Gertrudis Arenz, con título de Profesora Normal Nacional y de Profesora Normal de E. Física.

2º Recomendar al C. E. 1º que, al formular nuevas ternas, tenga en cuenta las condiciones profesionales de las maestras Srta. Bertha Pou, aillet y Teresa E. Pellato.

Exp. 16324. — D. — 1926. — Aprobar el balance presentado por el Sr. Administrador de Propiedades de la Repartición, con referencia a la percepción y depósito en la cuenta corriente del H. Consejo en el Banco de la Nación Argentina, — del importe de seiscientos pesos ($ 600.00) m|n., correspondiente al alquiler del inmueble de propiedad del Consejo calle Venezuela Nros. 1538|1550 en el que está habilitado el mercado "Adolfo Alsina", — por el mes de Junio ppdo.

Exp. 1548. — B. — 1926. — Archivar el expediente.

Exp. 16779. — O. — 1926. — Aceptar con beneficio de inventario el legado de sus bienes a favor del Consejo, hecho en testamento ológrafo por Don Delfino Cantisani y volver el expediente a la Oficina Judicial.

Exp. 17819. — 18º — 1925. — Manifestar al Sr. Francisco Salerno, por intermedio del Consejo Escolar 18º, que para no hacerse pasible de la penalidad estipulada en el contrato de locación de su casa sita en la calle Monte Nº 3629 al 31, debe justificar debidamente las causas de fuerza mayor que motivaron la demora de un mes y medio en la ejecución de los trabajos convenidos, de acuerdo con lo que al respecto determina el Art. 3º del contrato.

Exp. 12608. — D. — 1925. — Notificar a la Casa J. Roger Balet que para no perder el depósito de garantía de cuatrocientos pesos ($ 400.00) m|n., por la falta de firma del contrato de provisión y quedar inhibida para entrar en otras licitaciones, debe deducir del importe de la compra de quinientos sesenta y ocho pesos con setenta y cinco centavos ($ 568.75) m|n., el 10 o|o (56.87 m|n), como sanción por la entrega de la mercadería fuera del plazo que hubiera correspondido marcar en el contrato de acuerdo con lo determinado en el Art. 16 del pliego de bases y condiciones.

Exp. 9566. — D. — 1926. — Pedir al Registro de la Propiedad se sirva informar si a nombre de la Sra. Billone de Corbeta o de la viuda de Don Luis Giraldod, han figurado inscriptos terrenos ubicados en esta Capital, en el barrio de Villa Ortúzar, calle 14 de Julio, antes Del Colegio, y qué trasferencias se operaron con ellos desde veinte años a esta parte.

Exp. 13102. — D. — 1926. — 1º Aprobar, por haberse llevado a cabo con todas las formalidades de ley, la licitación pública realizada el 22 de Septiembre último, para la contratación de las obras de reparaciones de los edificios escolares calles Pringles Nº 253, Chubut 246, Santa Fe 5039 (perteneciente al Consejo), Soler 3929 (cedido por la Municipalidad) y San Salvador 4834 (de propiedad particular, siendo las obras a cargo del Consejo), cuyos edificios integran el Grupo VII del plan general de reparaciones de locales escolares de la Capital aprobado por resolución de fecha 13 de Agosto ppdo. (Exp. 12508.D|1926).

2º Aceptar, para la ejecución de las expresadas obras, la propuesta de Don César Casali, por importe de cuarenta y nueve mil trescientos sesenta y siete pesos con setenta y tres centavos moneda nacional ($ 49.367.73 m|n.), en virtud de ser la más baja de las dos presentadas y resultar, a juicio de la Dirección General de Arquitectura, equitativa y conveniente.

3º Acordar, en la forma de práctica, un 10 o|o del importe de dicha propuesta, para obras imprevistas.

Exp. 698. — 17º — 1926. — 1º Acordar los beneficios del Volante 31, a la maestra de tercera categoría de la Escuela Nº 3 del C. E. 17º, Sra. Manuela G. de Etchart.

2º No hacer lugar al pedido de pase que interpone la Sra. de Etchart a la escuela Nº 16 del C. E. 12º, por no permitirlo las disposiciones en vigor y ubicarla en la Nº 26 del Distrito 13º, donde deberá desempeñar funciones de auxiliar.

Exp. 18637. — I. — 1925. — 1º Aprobar por haberse realizado cumpliéndose todos los requisitos de ley, la licitación pública que ha tenido lugar el 16 de Agosto ppdo. para la adquisición de material de enseñanza práctica con destino a las escuelas de Adultos.

2º Aprobar las adjudicaciones proyectadas por la Comisión de Compras, — excepto la relativa al renglón máquinas de escribir, — cuyas adjudicaciones importan (eliminando este último artículo), la suma de treinta mil ciento ochenta y dos pesos ($ 30.182) m|n.

3º Disponer un nuevo llamado a licitación pública por el término de Ley para adquirir las ciento sesenta máquinas de escribir que no se adjudican, debiendo referirse esta nueva licitación a máquinas reconstruidas por las fábricas o máquinas nuevas, indistintamente, de entre las cuales optará el Consejo por las que juzgue más convenientes.

4º Establecer en el pliego de bases para la licitación a que se refiere el artículo precedente, la condición de que solo se aceptarán propuestas de representantes directos de las fábricas de las máquinas, sean éstas reconstruídas o nuevas.

5º La Presidencia dictará en su oportunidad las medidas que estime del caso para el mejor estudio de las propuestas que se obtengan en la nueva licitación a celebrarse.

Exp. 12085. — 19º — 1926. — Nombrar director de la escuela de Adultos Nº 3 del Consejo Escolar 19º, vacante por ascenso del Señor José Schiappacasse, al M. N. N. Sr. Emilio P. Compte, actual preceptor de la misma.

Exp. 17402. — P. — 1926. — Nombrar Profesora de Francés para la Escuela de Adultos que oportunamente le designará la Inspección General respectiva, a la Señora María Teresa M. de Hardy.

SECCION PROVINCIAS

Exp. 314. — C. — 1925. — Trasladar, con su actual sueldo y categoría, al director de la escuela Nº 88 de la Provincia de Córdoba, Sr. José Luis Quiroga, a la Nº 281 de nueva creación, de la misma provincia, medida que deberá hacerse efectiva a la iniciación del próximo curso escolar.

Exp. 11391. — B. — 1923. — Autorizar a la Inspección Seccional de Buenos Aires para formalizar un contrato de locación por la casa que ocupa la Escuela Nacional Nº 97 de "Bahía Blanca", mediante el alquiler de doscientos pesos ($ 200.00) m|n., mensuales, pagadero desde el 1º de Noviembre próximo y demás condiciones de práctica.

Exp. 14778. — C. — 1926. — Anotar en la Foja de Servicios del director de la escuela Nº 121 de Corrientes, Sr. Floricel L. Sandoval, la circunstancia de ser autor del trabajo titulado "La Escuela en el Interior". "Una linterna de proyección fácil de construir", que fué publicado en "El Monitor" de Junio del corriente año.

SECCION TERRITORIOS

Exp. 9802. — I. — 1925. — 1º Autorizar la ejecución por vía administrativa de las obras de ampliación de los servicios sanitarios de la Ins-

pección General de Territorios en su local calle Charcas Nº 2272, aprobándose al efecto el presupuesto de fs. 2 y 3 del exp. formulado por la Dirección General de Arquitectura y por el importe total de dos mil veinticuatro pesos con ocho centavos ($ 2.024.08) m|n.

2º Disponer la liquidación del importe de referencia a favor de la expresada Oficina de Arquitectura, con cargo de rendir cuenta documentada en su oportunidad.

3º Imputar el gasto al Item 3, Partida 61 del Presupuesto Vigente.

Exp. 17403. — S. — 1926. — 1º Reincorporar en la Escuela Nº 5 de Puerto Deseado (Santa Cruz), con el cargo de maestra de 3ra. categoría interina a la Sra. María A. de Heinz, que tiene título profesional extranjero y antecedentes en las escuelas de la repartición.

2º Fijarle como plazo improrrogable el 31 de Diciembre de 1926 para que presente el testimonio exigido por el artículo segundo de la disposición superior del 23 de Agosto de 1926, aprobada por Exp. 9506.S|926.

3º Establecer que la reincorporación quedará de hecho sin efecto, si no da cumplimiento a lo fijado en la resolución citada en el párrafo 2º, en el término establecido en el mismo.

Exp. 2273. — M. — 1926. — 1º Aprobar el proceder del Inspector Seccional de Misiones, Don Martín Duarte, al aceptar y agradecer en nombre del Consejo la donación de una hectárea de terreno ubicada en el ángulo Este, lote agrícola Nº 118 de la Colonia San Javier, hecha por la Sra. Brígida González de Bogado.

2º Aprobar asimismo el proceder de la Inspección General al abonar la suma de cuarenta y nueve pesos ($ 49.00) m|n., como honorarios del Escribano autorizante de la escritura traslativa de dominio.

3º Proseguir los trámites para obtener la inscripción del título en el Registro de la Propiedad.

4º Requerir del Inspector Seccional de Misiones un plano de ubicación del terreno y los datos relativos a su tasación, población escolar de las inmediaciones, distinta, que lo separa del centro poblado, más próximo, si el Consejo posee otro inmueble en el mismo pueblo, utilización inmediata de la hectárea donada, posibilidad de edificar con la contribución del vecindario, etc.

SECCION PROVINCIAS

Exp. 759. — S. — 1926. — Dar vista al Gobierno de Santa Fe de los informes producidos en el expediente.

Exp. 17404. — I. — 1926. — Nombrar el siguiente personal para las escuelas nacionales (Ley 4874):

Provincia de Buenos Aires:

Escuela Nº 178: Directora de 2da. categoría, a la M. N. N. Srta. Luisa Catalina White, por creación de la escuela; debiendo hacerse cargo del puesto a la apertura del próximo curso escolar.

Provincia de Corrientes:

Escuela Nº 218: Maestra ayudante a la M. N. N., Srta. María Magdalena Cavalieri, por aumento de inscripción de alumnos; debiendo hacerse cargo del puesto a la apertura del próximo curso escolar.

Provincia de Tucumán:

Escuela Nº 218: (Con vacaciones de invierno) Directora de 2da. categoría, a la M. N. Srta. Martina Díaz, en reemplazo del Sr. Julio del J. Ibáñez, cuya designación se deja sin efecto; aprobándose los servicios que

de acuerdo al Art. 9º de la resolución del 7 de Febrero de 1923, haya prestado la Srta. Díaz, desde la fecha en que tomó posesión del cargo.

SECCION PROVINCIAS Y TERRITOROS

Exp. 17431. — P. — 1926. — Teniendo en cuenta que la mayoría de las escuelas nacionales en las provincias (Ley 4874), y de los territorios, se encuentran ubicadas en parajes lejanos y de comunicación difícil, y con el propósito de que al iniciarse el próximo curso escolar se encuentren dotadas de su personal completo, el Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha, resuelve:

Continuar efectuando nombramientos para las escuelas nacionales en las provincias (Ley 4874), y para las de los territorios, dejándose constancia de que su efectividad comenzará desde el momento en que se inicien las clases.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las diez y siete horas y cincuenta y cinco minutos. — LUIS ROQUE GONDRA. *Pablo A. Córdoba.*

Sesión 100.ª

Día 27 de Octubre de 1926

En Buenos Aires a las diez y siete horas y diez minutos del día veintisiete del mes de Octubre del año mil novecientos veintiséis, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, el Señor Vicepresidente Doctor Don Alfredo Lanari y Vocales Dr. Don Alcides Calandrelli, Ingeniero Don Manuel Gallardo y Profesor Don Eleuterio Tiscornia, bajo la Presidencia del Dr. Don Luis Roque Gondra, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto contínuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

SECCION CAPITAL

Exp. 19670. — 8º — 1924. — Reservar hasta la sanción del Presupuesto para 1927, la consideración del expediente que trata de la adquisición de cinco pianos con destino a varias escuelas del Consejo Escolar 8º.

Exp. 17336. — D. — 1926. — Mandar pagar por D. Administrativa la suma de cuatro mil quinientos treinta y ocho pesos con cuarenta y nueve centavos ($ 4.538.49) m|n., importe total a que asciende la relación Nº 27 de Cuentas Generales a pagar, correspondientes a deudas pendientes del crédito suplementario Art. 7º Ley 11333 del año 1922, a favor de las personas y con la imputación indicada en las planillas agregadas al exp.

Exp. 17337. — D. — 1926. — Mandar pagar por D. Administrativa la suma de siete mil novecientos doce pesos con noventa y dos centavos ($ 7.912.92) m|n., importe total a que asciende la relación Nº 26 de Cuentas Generales a pagar, correspondientes a deudas pendientes del crédito suplementario artículo 7º Ley 11333, Año 1922, a favor de las personas y con la imputación indicada en las planillas agregadas al expediente.

Exp. 16432. — 8º — 1926. — Autorizar a la vicedirectora de la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 8º, Sra. Elvira María S. de Rabino, la que ha obtenido los beneficios de la jubilación, para continuar al frente de su puesto, hasta la terminación del presente curso escolar.

Exp. 17313. — D. — 1926. — Aprobar la rendición de cuentas de fondos de matrículas de los veinte Consejos Escolares de la Capital corres-

pondiente al mes de Septiembre ppdo., cuya documentación se encuentra en debida forma.

Exp. 2026. — C. — 1926| — Agregar al expediente el numerado 16268. P|1926, y ordenar su archivo una vez diligenciado.

Exp. 14820. — M. — 1926. — 1º Devolver al Ministerio de Marina la suma de cuarenta y cinco mil pesos moneda nacional ($ 45.00)m|n., importe de las multas aplicadas a la S. A. Hardcastle que fueron protestadas. en la siguiente forma: $ 26.000 existentes en caja con imputación a la cuenta "Concesiones caducas, Ley 4223", y la diferencia de $ 19.000 ya distribuida de acuerdo con lo prescripto en el Art. 2º de la citada Ley, se descontará proporcionalmente de las sumas que deban distribuirse por ingresos posteriores.

2º Dar conocimiento del dictamen a Dirección Administrativa y Asesoría Letrada, para que lo tengan en cuenta en lo sucesivo.

Exp. 12100. — I. — 1926. — 1.º Autorizar la adquisición de 109 uniformes de verano e igual número de pares de botines con destino al personal de servicio de la Repartición y chauffeurs de los camiones de Suministros, y a cuyos artículos se les calcula un costo total de nueve mil trescientos tres pesos con quince centavos ($ 9.303.15) m|n.

2º Disponer que para dicho efecto se llame a licitación pública por el término de ley.

3º Aprobar para regir en dicha licitación el pliego de condiciones propuesto por la Dirección Administrativa cuya impresión dispondrá la Presidencia en el número de ejemplares necesarios.

4º Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a fojas 16 del expediente.

Exp. 7047. — D. — 1926. — 1º Aprobar la licitación pública que tuvo lugar el 17 de Septiembre ppdo. para la ejecución de obras de reconstrucción del edificio fiscal calle Bolivar Nº 344 en el que funcionaba la escuela "Adolfo Alsina", Nº 20 del C. Escolar 1º, por haberse efectuado en debida forma.

2º Aceptar como más baja de las quince presentadas la propuesta de Dn. Alfonso Autuori por el importe total de doscientos veinticuatro mil quinientos setenta y siete pesos con noventa centavos ($ 224.577.90) m|n., la que resulta también inferior al presupuesto oficial aprobado para las obras siendo conveniente a juicio de la Dirección General de Arquitectura.

3º Acordar en la forma de práctica, un 10 o|o de dicha propuesta para obras imprevistas y gastos de inspección y vigilancia.

Exp. 10368. — 6.º — 1926. — 1.º Autorizar la construcción de una nueva estantería en el local de la Biblioteca Pública del Distrito 6º, por intermedio del Taller de la Oficina de Suministros, y de conformidad con el presupuesto formulado por la misma Oficina, cuyo importe total asciende a la suma de un mil quinientos noventa pesos con cincuenta centavos ($ 1.590.50) m|n., incluso el pago de jornales por mano de obra.

2º Autorizar, asimismo, la adquisición del material necesario para la realización del trabajo, aprobándose al efecto la planilla de adjudicaciones proyectada por la División Compras a foja 5 del exp., por el importe total de cuatrocientos sesenta y ocho pesos con cuarenta y cinco centavos ($ 468.45) m|n.

3º Imputar el gasto correspondiente por la adquisición de materiales, al Item 3, 35 del Presupuesto Vigente.

Exp. 7578. — 4º — 1926. — Autorizar la celebración de contrato de arrendamiento por las fincas calles Olavarría Nros. 675|77 y Australia Nº 791 ocupadas por las escuelas Nº 5 y 11, respectivamente, del Consejo Escolar 4º, en las siguientes condiciones:

Casa calle Olavarría Nros. 675|77, (Escuela Nº 5 del C. E. 4º).

Término: hasta el 15 de Diciembre de 1928, con opción a un año más por parte del Consejo.

Alquiler: Setecientos cincuenta pesos ($ 750.00) m|n., mensuales, pagaderos desde la fecha de la firma del contrato.

Obras: El propietario ejecutará por su exclusiva cuenta en las vacaciones próximas y antes del 15 de Febrero de 1927 todas las que indica Arquitectura en la planilla de fs. 15 y plano de fs. 21 del expediente.

Casa Calle Australia N 791: (Escuela Nº 11 del C. E. 4º).

Término: hasta el 15 de Diciembre de 1928, con opción a un año más por parte del Consejo.

Alquiler: Cuatrocientos cincuenta pesos ($ 450.00) m|n., mensuales, pagadero desde la fecha de celebración del contrato.

Obras: El propietario ejecutará por su exclusiva cuenta en las vacaciones próximas y antes del 15 de Febrero de 1927, todas las que indica la Dirección General de Arquitectura en la planilla de fs. 13 y plano de fs. 22 del expediente.

Exp. 20975. — 11º — 1925. — 1º Declarar comprendida dentro de los términos del Volante 31, a la maestra de la Escuela Nº 9 del Consejo Escolar 11º, Sra. Clementina S. de Ferreyra.

2º Ubicar a la nombrada, Sra. de Ferreyra, en la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 18º, para que preste servicios en carácter de auxiliar siempre que la Srta. Baría Josefa Caraballos hubiera dejado de concurrir al establecimiento, por jubilación.

Exp. 16257. — B. — 1926. — 1º Aceptar la transferencia hecha por la casa de los Señores L. J. Rosso y Cía., a favor del Banco de la Nación Argentina de los créditos que tiene pendientes en el Consejo por valor total de seis mil doscientos diez y ocho pesos m|n ($ 6.218.00) m|n. (expedientes 16151.R|926 y 16952.R|926.

2º Notificar a la casa citada lo dispuesto en el artículo anterior para que dé su conformidad.

Exp. 16392. — 4º — 1926. — Autorizar a la directora de la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 4º, Sra. Isabel G. de Delfino, quien ha obtenido los beneficios de la jubilación, para continuar al frente de su puesto, hasta la terminación del presente curso escolar.

Exp. 14949. — 8º — 1926. — Autorizar, excepcionalmente, a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 6 del C. E. 8º, para tomar fotografías de los alumnos durante el recreo, en momentos en que se distribuye la botella de leche.

Exp. 16294. — E. — 1926. — 1º Autorizar la locación de la finca calle Navarro Nº 4250, entre las de Gualeguaychú y Sanabria, propiedad de la Sra. María O. de Montagna, con destino a la instalación de la nueva escuela de Niños Débiles Nº 6, en las siguientes condiciones:

Término: hasta el 31 de Mayo de 1932.

Alquiler: Novecientos pesos ($ 900.00) m|n., mensuales, pagadero desde la fecha de entrega de la propiedad.

Obras: El Consejo realizará por su cuenta en la finca, las que a su exclusivo juicio sean necesarias para el buen funcionamiento de la escuela.

Ampliación del terreno: El propietario se obligará a comprender en el contrato el lote de terreno contiguo que destina actualmente a cancha de tennis.

2º Disponer que la Dirección General de Arquitectura formule por separado y a la mayor brevedad, el presupuesto detallado de las obras necesarias para la habilitación de la expresada finca.

3º Imputar el gasto por concepto de alquileres en la forma indicada por la Dirección Administrativa (fs. 5 vuelta del exp.), recursos del Art. 2º de la Ley de Presupuesto Vigente Nº 11333.

Exp. 17335. — D. — 1926. — Mandar pagar por D. Administrativa, la suma de nueve mil quinientos setenta y siete pesos con sesenta y seis centavos ($ 9.577.66) m|n., importe total a que asciende la Relación Nº 28 de Cuentas Generales a pagar, correspondientes a deudas pendientes del cré-

dito suplementario, Art. 7º Ley 11333, del año 1922, a favor de las personas y con la imputación indicada en las planillas agregadas al expediente.

Exp. 16528. — M. — 1926. — Mandar pagar por D. Administrativa la suma de treinta y dos mil doscientos cincuenta y tres pesos con cincuenta centavos ($ 32.253.50) m|n., importe total a que asciende la Relación Nº 28 de Cuentas Generales a pagar por el corriente año, a favor de las personas y con la imputación indicada en las planillas agregadas al exp.

Exp. 9443. — S. — 1926. — 1º Desestimar la denuncia de vacancia de la sucesión de un señor Benedetti, fallecido en 1890, presentada con fecha 18 de Junio último, por el Sr. Osvaldo Sormani en representación de Don Fermín Sormani, en atención a que la insuficiencia de datos aportados la hace inaceptable.

2º Comunicar a la Municipalidad de la Capital los antecedentes extractados por la Comisión de H. y A. L. en su dictamen de 31 de Agosto ppdo., y pedirle tenga a bien ceder al Consejo sus derechos sobre el terreno situado en Villa Urquiza, calle Alvarez Thomas entre los números 3414 y 3428, lote 12, Manzana "O", de una superficie de 400 varas aproximadamente, que usufructúa el Sr. Fermín Sormani y paga los impuestos desde 20 años atrás a pesar de no ser el dueño, según su propia declaración.

3º Disponer que una vez cedidos los derechos por la Municipalidad, la Oficina Judicial inicie el juicio respectivo para obtener la posesión del terreno como presunto bien mostrenco y, en caso de que el juicio revelara la pertenencia anterior del inmueble al Sr. Benedetti, deberá reinstaurarse la denuncia del Sr. Sormani hasta obtener la declaración de vacancia de la sucesión.

SECCION PROVINCIAS

Exp. 17265. — C. — 1926. — Autorizar a la Comisión Directiva de la Cofradía de la Doctrina Cristiana de la Prov. de Catamarca, para ocupar las galerías del edificio de la escuela nacional Nº 71 de esa Provincia el 1º de Noviembre próximo (feriado), a los fines que indica en la nota adjunta al expediente.

Exp. 12589. — T. — 1926. — Aprobar el proceder de la Inspección Seccional de Tucumán al autorizar al director de la escuela Nº 75 "Arboles Grandes", Sr. Luis A. Ponce, para desempeñar, con carácter honorario, las funciones de Encargado de la estafeta local, siempre que esta última tarea la lleve a cabo en horas que no interrumpan el regular funcionamiento de las clases.

Exp. 13174. — S. — 1926. — Declarar cesante a la Srta. Julia Parente, maestra auxiliar de la escuela Nº 57 de Santa Fe, por el manifiesto y reiterado abandono de su cargo.

Exp. 5625. — T. — 1926. — Archivar el expediente.

Exp. 2749. — S. — 1914. — No hacer lugar al pedido de reincorporación formulado por la ex directora de las escuelas Nº 141 y 143 de San Luis, Sra. Dorotea Zalar de Ortiz, en escuelas de Territorios, por cuanto la Inspección General manifiesta que no son necesarios los servicios que ofrece la recurrente.

Exp. 1210. — C. — 1926. — Trasladar la escuela nacional Nº 217 de "Hamburgo", al paraje denominado "Tancacha", Departamento de Tercero Arriba, Provincia de Córdoba, por despoblación del punto en que funcionaba.

Exp. 1981. — B. — 1925. — Manifestar a la Inspección Seccional de Escuelas Nacionales instaladas en la Provincia de Buenos Aires, que el Consejo exigirá las probanzas del caso cada vez que se gestione por autoridad provincial la supresión o traslación de una escuela de la Ley Láinez.

Exp. 14396. — C. — 1926. — Autorizar a la Inspección Seccional de Corrientes para celebrar contrato de locación por la casa que ocupa la Es-

cuela Nacional Nº 305 de "Villa San Juan", mediante el alquiler de treinta pesos ($ 30.00) m|n., mensuales, pagadero a partir del 1º de Enero del corriente año y demás condiciones de práctica, haciéndole saber a la vez que como locador puede suscribir el convenio el administrador provisorio cuyo nombramiento obra a fs. 3, o Dn. Pedro P. Acevedo en caso de comprobar debidamente la adjudicación que menciona a fojas 1 del exp.

Exp. 456. — T. — 1925. — 1º Aceptar y agradecer la cesión gratuita de la finca en que funciona la escuela nacional Nº 38 de "El Mollar" (Tucumán), que por el término de diez años hace su propietaria Srta. Cecilia Chenaut, aprobándose el contrato firmado a tal respecto y que obra agregado a las actuaciones.

2º Acordar la suma de un mil doscientos cincuenta pesos ($ 1.250.00) m|n., para las obras de reparación general, blanqueo, etc., que requiere dicha casa, y girarla al Inspector Seccional respectivo para que haga ejecutar los trabajos por administración en las condiciones indicadas por la directora de la escuela a fojas 30, con cargo de rendir cuenta documentada de la inversión en su oportunidad.

3º Imputar el gasto en la forma determinada por la Dirección Administrativa a foja 38 vuelta del expediente.

Exp. 18930. — J. — 1925. — 1º Llamar seriamente la atención de la directora de la escuela Nº 12 de Jujuy, Sra. Elena A. de Echenique, por su deficiente actuación en el cargo que desempeña, permitiendo la comisión de hechos que comprometían la buena marcha de la escuela, tanto de orden moral como administrativo, dado que no supo en ningún momento adoptar medida alguna tendiente a evitarlos, según se desprende de las actuaciones.

2º Recomendar a la citada directora mayor diligencia en el cargo que desempeña, fiscalizando y orientando la marcha de la escuela como la acción y labor del personal.

3º No considerar la renuncia de la auxiliar de la misma escuela, Srta. Lucía Farfán y declararla cesante por las constancias que arroja el sumario.

Exp. 1945. — S. — 1925. — 1º Declarar justificadas por asuntos particulares las ausencias en que ha incurrido la directora de la escuela Nº 163 de Hughes (Santa Fe), Sra. Susana O. de Ramírez, abonándosele los días que reglamentariamente le corresponden con goce de sueldo.

2º Autorizar a la Inspección General para dar ubicación como maestra auxiliar a la Sra. de Ramírez en la escuela donde haya vacante, debiendo liquidársele haberes desde el día de toma de posesión del cargo.

Exp. 14964. — C. — 1925. — 1º Trasladar a otras escuelas, por razones de mejor servicio, al personal de la escuela Nº 188 de Córdoba, Sra. Nelly Argüello de Smith y Srtas. María Elena Canceco y María Victoria Niedermayer.

2º Llamar seriamente la atención de la Sra. Nelly Argüello de Smith y Srta. María Elena Canceco, directora y auxiliar respectivamente, previniéndoles que deben mejorar su ortografía y preparación general, pues de lo contrario el H. Consejo adoptará la medida que corresponda, por su falta de aptitudes.

3º Recomendar a la Inspección Seccional que vigile la labor de ambas docentes y oportunamente dé cuenta a sus efectos.

Exp. 17275. — B. — 1926. — 1º Desestimar las denuncias formuladas contra la directora de la escuela Nº 177 de Buenos Aires, Sra. Angela P. de Schmuck, declarando que la instrucción de este sumario no afecta su buen nombre ni su capacidad docente.

2º Dejar sin efecto el nombramiento del Señor Germán Otero Lozano para Encargado Escolar de la escuela mencionada, debiendo el Visitador de la zona proponer nuevo Encargado.

Exp. 3634. — B. — 1925. — Dejar sin efecto el artículo 2º de la resolución de 6 de Septiembre ppdo., por el cual se dispuso que la Sra.

Lola M. de Villasuso, directora de la escuela Nº 230 de Córdoba, reintegre a Tesorería la diferencia entre el sueldo de directora de 2a. categoría que percibía y el de 3ª que es el que le corresponde de acuerdo a su título.

Exp. 7369. — T. — 1926. — 1º Suspender por seis meses en el desempeño de sus funciones al Inspector Seccional de Tucumán, Dn. Adolfo P. Antoni, por las faltas graves comprobadas en el sumario, computándose en ese término el tiempo de la suspensión provisional impuesta por decreto de 13 de Septiembre ppdo.

2º Comunicar esta medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública en cumplimiento de lo determinado en el Art. 57, inciso 16 de la Ley 1420.

3º Trasladar, por razones de mejor servicio, al susodicho Inspector señor Antoni, a otra Seccional que propondrá la Inspección General y determinará la Presidencia.

El Señor Vocal Gallardo vota por dos meses de suspensión en lugar de seis.

SECCION CAPITAL

Exp. 13212. — D. — 1926. — Considerando que: El H. Consejo ha estudiado con todo interés la nota del Departamento Nacional de Higiene, coincidente por otra parte con iniciativas análogas presentadas con anterioridad a su consideración por la Dirección del Cuerpo Médico Escolar, y estima que es deber patriótico colaborar con quien tiene la responsabilidad directa de la salud pública en todas las iniciativas que tiendan a mejorarla. Autoridades nacionales y provinciales, instituciones sanitarias y educacionales, médicos y maestros, están obligados a comprometer su decidido empeño en pro de la realización de la campaña conjunta y armónica que domine las endemias regionales conjurando el peligro que significan para la salud pública y el bienestar económico de las regiones azotadas.

Todas las opiniones están contestes en reconocer que una de las bases más importantes de la profilaxis en general está representada por la educación del pueblo, sobre todo con respecto a ciertas enfermedades que requieren la creación de una conciencia pública sanitaria, que facilite la adopción y el mejor cumplimiento de las medidas higiénicas indicadas para cada caso particular por las autoridades competentes. Numerosos son los medios empleados para llenar esa finalidad, pero el más eficiente de todos ellos es sin duda alguna la enseñanza escolar. En efecto, el niño que concurre a la escuela, acepta sin reparos ni reservas los conocimientos profilácticos que ellas enseñan, y se presta a cumplir las indicaciones que en dicho sentido le dicta el maestro, apresurándose a trasmitirlas a los suyos, con lo cual realiza en su favor la más activa y eficaz de las propagandas. Por otra parte, los conocimientos y hábitos higiénicos adquiridos en tal forma, arraigan profundamente en la mente y en las costumbres del escolar, siendo desde entonces un convencido de sus beneficios y poseyendo la disciplina necesaria para su ulterior realización.

Entre nosotros las escuelas nacionales distribuídas en número de cuatro mil hasta en los más apartados confines del país pueden ser núcleos de difusión de útiles conocimientos de profilaxis en general y auxiliares preciosos del Departamento Nacional de Higiene en la lucha contra la tuberculosis, la lepra, la viruela, la fiebre tifoidea, etc., cuya repartición geográfica comprende para algunas de ellas el territorio entero de la república. Pero donde la acción profiláctica de la escuela sería particularmente importante es en la lucha contra el paludismo y la anquilostomiasis o uncinariosis, afecciones endémicas que castigan ricas y extensas zonas de nuestro suelo y cuya gravedad no deriva solo de las vidas humanas que comprometen sino también de los trastornos económicos y sociales que provocan. Son enfermedades que atacan con frecuencia y aun prefe-

rentemente al niño en edad escolar y que cuando no determinan su muerte, dan origen a un estado de debilidad constitucional y de menor resistencia orgánica, que se opone al normal desarrollo físico y mental del sujeto afectado, retarda su crecimiento, lo predispone a contraer otras afecciones y crea por fin organismos precarios, con todos los inconvenientes que ello importa para el porvenir del individuo y de la colectividad.

La profilaxis del paludismo por medio de los conocimientos prodigados por la escuela ha dado excelentes resultados en todos los países en que se ha recurrido a ella con arreglo a un plan debidamente trazado y entusiastamente cumplido. Las condiciones generales de cultura de los habitantes de las regiones afectadas entre nosotros por esa endemia permiten descontar que a ese factor educativo corresponderá el primer lugar entre los elementos de éxito, pues con él se lograrán los beneficios más duraderos y reales. Es que si la profilaxis del paludismo depende de la energía e inteligencia con que se realice la campaña y de los recursos pecuniarios de que se disponga para su ejecución, su éxito está sobre todo subordinado a la cooperación de los habitantes, regida ésta a su vez por el grado de su cultura.

Es innecesario señalar la conveniencia de que el personal docente de las escuelas de esas zonas reciba una enseñanza práctica y objetiva que lo capacite para inculcar a sus educandos en forma precisa y con calor de convicción los conocimientos y hábitos profilácticos indispensables al fin perseguido. Estima oportuno por lo mismo la concentración de los maestros en las Capitales de esos Estados o Gobernaciones para que en una época apropiada puedan seguir los cursos demostrativos que propicia el Departamento Nacional de Higiene y donde se les ha de enseñar además de las nociones epidemiológicas pertinentes, la forma como el hombre puede precaverse de esas infecciones (quininización preventiva, medios para evitar la picadura de los anofeles y su multiplicación por la "pícola bonífica" del terreno, utilidad del calzado y las letrinas en la anquilostomiasis, medicación antihelmíntica, etc.), insistiendo especialmente sobre los beneficios del tratamiento curativo y preventivo que podría ser realizado aún en las mismas escuelas una vez preparados los maestros.

Como la profilaxis del paludismo y de la anquilostomiasis constituye en nuestro país un serio problema sanitario, que requiere una acción continuada proseguida sin desmayos, de acuerdo con un plan de combate previamente trazado para cada región, — plan que deberá contemplar y sujetarse a las condiciones epidemiológicas y sociales de esas regiones, — sería de desear que el Departamento Nacional de Higiene no limite su colaboración educativa a los cursos antes referidos sino que procure completar constantemente los conocimientos profilácticos del personal docente de las escuelas estimulando a la vez la actividad que éste despliegue en favor del mejoramiento de las condiciones sanitarias del pueblo o regiones en que le toque intervenir.

En este sentido y para que la cooperación solicitada fuera aún mayor el Departamento Nacional de Higiene podría designar preferentemente a los maestros sin empleo para desempeñar los cargos de auxiliares o guardas sanitarios, ya que por su preparación general y sus condiciones de cultura son las personas más indicadas para ejercer con eficacia esas funciones, al mismo tiempo que adquieren así sólidos conocimientos prácticos que podrán más adelante transmitir a sus alumnos con pleno dominio de la cuestión.

Esta campaña de cultura higiénica, en que el Consejo Nacional de Educación presta su desinteresado concurso al Departamento Nacional de Higiene, deberá ser proseguida por éste sin descanso y con tenacidad invariable, porque de lo contrario se corre el riego de perder todos los beneficios materiales y morales obtenidos, perdiéndose también la fe que es uno de los factores capitales del éxito.

El H. Consejo que conoce todo el fervor y entusiasmo con que actúan nuestros maestros, no ha de dudar de que estas nuevas funciones han de ser aceptadas con cariño por ellos aunque no tuvieran más compensación de sus esfuerzos que la satisfacción de saberse los gestores más eficaces en la formación de un pueblo cada vez más culto y más sano.

Por estas consideraciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, el Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha, resuelve:

1º Recomendar a las Inspecciones Generales de Provincias y Territorios, impartan las instrucciones necesarias para que se dé una mayor intensidad a la enseñanza de la higiene, acentuándola sobre todo en aquellas nociones de profilaxis indispensables para combatir las afecciones endémicas propias de cada región.

2º Ofrecer al Departamento Nacional de Higiene el concurso del personal docente y directivo de las escuelas de Territorios y de la ley 4874 que estime necesario para que actúen como agentes del Departamento en la obra de mejoramiento sanitario en que se encuentre empeñado.

3º Disponer de acuerdo con el Departamento Nacional de Higiene la concentración en las capitales respectivas del personal docente de cada región en la época que se fijará en cada caso para que siga un curso práctico que lo habilite para la función anterior.

Estos cursos serán dictados por los médicos del Departamento y los gastos que ellos originen serán costeados con fondos de éste (Pasajes y viáticos etc.):

4º Los maestros que a juicio del Departamento resulten mejor capacitados serán considerados como agentes de éste, el que podrá dirigirse a ellos directamente para darles las instrucciones necesarias y retribuir sus servicios en la forma que su presupuesto lo permita.

5º Es entendido que estas nuevas funciones no eximen al personal docente en ningún caso de sus obligaciones escolares ordinarias.

6º El Consejo Nacional de Educación, por razones de estímulo, hará constar estos servicios en las respectivas fojas de los maestros y los considerará especialmente a los efectos de su ascenso.

7º (Transitorio). A los efectos de iniciar el cumplimiento de esta resolución, el personal que indique el Departamento Nacional de Higiene de las Provincias de Tucumán, Salta, Jujuy y Corrientes, será reunido en las Capitales respectivas dentro del próximo período de vacaciones, para seguir un curso de paludismo en las tres primeras y de uncinariosis en la última.

Exp. 2888. — B. — 1926. — 1º Expresar a la Comisión Directiva de la Asociación Protectora de Hijos de Agentes de Policía y Bomberos de la Capital, las causas que impiden acordar dos maestros al Colegio Marcos Paz, cargando los sueldos a las partidas que el presupuesto vota para las escuelas fiscales.

2º Hacer saber a la susodicha Asociación que la única forma de dar solución inmediata a la situación creada, haciendo posible la imputación de los sueldos y gastos del Colegio Marcos Paz a las partidas del presupuesto, sería transfiriendo al Consejo la dirección técnica y el sostenimiento del personal y material del Colegio, quedando a cargo de la Asociación Protectora la provisión de local y la asistencia social de los alumnos.

SECCION TERRITORIOS

Exp. 12962. — M. — 1923. — Trasladar la escuela nacional Nº 88 de Misiones de "Ensanche Norte de Concepción" a "Colonia Azara", debiendo hacerse efectiva esta medida el 1º de Marzo del año 1927.

Exp. 4997. — F. — 1926. — 1º Declarar cesante al director de la escuela Nº 11 de Formosa, Sr. Eugenio P. Schnockel, por hallarse inca-

pacitado para ejercer la docencia (Art. 7º reglamentación de licencia).

2º Comunicar al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública la cesantía decretada.

Exp. 8403. — P. — 1926. — 1º Declarar cesante a la maestra de la Escuela Nº 26 de General Pico (Pampa), Srta. Clotilde del Tránsito Pereyra por hallarse incapacitada para ejercer la docencia (Art. 7º de la reglamentación de licencia).

2º Comunicar al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública la cesantía decretada.

SECCION PROVINCIAS

Exp. 17140. — S. — 1924. — Hacer saber al Poder Ejecutivo de la Provincia de Santa Fe que no es posible acceder al pedido de levantamiento de las escuelas nacionales de la Ley 4874 existentes en "Sunchales", "Los Quirquinchos", — "Estación Carreras (F. C. C. A.)" y "Weelwright", porque las escuelas provinciales y particulares que funcionan en las mismas localidades no están en condiciones de dar instrucción a la totalidad de los niños en edad escolar.

Exp. 12742. — C. — 1926. — Aprobar el proceder de la Inspección Seccional de Tucumán al autorizar a la maestra ayudante de la escuela Nº 62 de Santa Rosa, Srta. Francisca Orellana para desempeñar, con carácter honorario, las funciones de Encargada de la Estafeta local, siempre que esta última tarea la lleve a cabo fuera de las horas de clase.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las diez y ocho horas. — LUIS ROQUE GONDRA. — *Pablo A. Córdoba.*

Sesión 101

Día 29 de Octubre de 1926

En Buenos Aires, a las diez y siete horas y diez minutos del día veintinueve del mes de octubre del año mil novecientos veintiséis, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, el señor Vice Presidente doctor don Alfredo Lanari y Vocales Dr. Don Alcides Calandrelli, Ingeniero Don Manuel Gallardo y Profesor Don Eleuterio Tiscornia, bajo la Presidencia del Dr. Don Luis Roque Gondra, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

SECCION CAPITAL

Exp. 21817. — B. — 1925. — Aumentar a veinticinco pesos ($ 25 m|n.) mensuales, a contar del 1º del mes entrante, la actual partida de quince pesos ($ 15 m|n.), que tiene asignada la Biblioteca Nacional de Maestros para gastos de limpieza, debiendo imputarse el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs. 5 vuelta del exp.

Exp. 17192. — D. — 1926. — Aprobar el balance presentado por el Sr. Administrador de Propiedades de la Repartición, con referencia a la percepción y depósito en la cuenta corriente del H. Consejo en el Banco de la Nación Argentina, de la suma de tres mil pesos ($ 3.000 m|n.), por arrendamiento del campo de propiedad del Consejo (Sucesión de don "Carlos Erramouspe", ubicado en el Territorio del Río Negro), 10.000 hectáreas, Fracción C, Sección I AI, Lote Nº 24, Semestre que vence el 31 de Enero de 1927.

Exp. 9879. — 17º — 1926. — 1º Reconocer los gastos que haya demandado y demande durante el presente curso escolar el servicio de alumbrado a alcohol de la Escuela Nº 19 del C. Escolar 17º, que funciona con un tercer turno, dentro de la suma de cuarenta pesos ($ 40 m|n.), mensuales.

2º Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a fojas 3 vuelta del exp.

Exp. 12852. — O. — 1925. — Archivar el expediente.

Exp. 18613. — 18º — 1925. — 1º Dejar sin efecto la resolución de fs. 14 del exp., en vista de que los pizarrones de estuco no han dado resultado satisfactorio a pesar de habérseles reparado por dos veces.

2º Disponer que la Dirección Administrativa provea a la Escuela Nº 12 del C. Escolar 18º, para el curso próximo, de pizarrones de madera en todo el número necesario.

3º Que la Inspección Técnica y Dirección Administrativa informen sobre el nuevo tipo de pizarrón indicado por la Dirección de Arquitectura, previo el correspondiente pedido de muestra y presupuesto.

Exp. 16110. — 13º — 1926. — 1º Acordar excepcionalmente el goce de sueldo íntegro que le hubiera correspondido a la ex maestra jubilada de la Escuela Nº 8 del Consejo Escolar 13º, Sra. María F. de Rivadeneira, de acuerdo con la reglamentación de 28 de Diciembre de 1925 desde el 21 de Junio al 31 de Agosto ppdos., que faltó por enfermedad en la mayor parte del tiempo, según lo atestigua el Cuerpo Médico (certificado de fs. 2, 3 y 4 del exp.).

2º Extender a la citada ex maestra el certificado de cesación de servicios a partir del 31 de Agosto último, previo informe de Dirección Administrativa.

Exp. 10601. — 16º — 1926. — Reservar las actuaciones, por las cuales se pide la creación de una escuela de adultos en jurisdicción del Consejo Escolar 16º, hasta la iniciación del próximo curso escolar.

Exp. 17272. E. — 1925. — Autorizar a la Profesora de Trabajo Manual de la Escuela para niños débiles Nº 4, Sra. Paulina R. B. de Carranza, para que continúe dictando su cátedra en el turno de la mañana.

Exp. 6993. — 15º — 1926. — Reservar las actuaciones, por las cuales se pide la creación de una escuela de adultos en jurisdicción del C. E. 15º, hasta la iniciación del próximo curso escolar.

Exp. 15118. — 2º — 1926. — Nombrar vice directora infantil de la Escuela Nº 16 del C. Escolar 2º a la Maestra Normal y de primera categoría de la Nº 19 del mismo Distrito, Sra. María del Carmen Guzmán de Murillo.

Exp. 14964. — P. — 1926. — Aprobar la siguiente medida adoptada por la Presidencia con fecha 15 del actual:

"Donar a la Policía de la Capital los libros y folletos detallados por División Suministros en las nóminas corrientes de fs. 2 a 5 del expediente, con destino a la instrucción de los menores internados en la Alcaidía de Menores".

Exp. 10941. — 20º — 1926. — Nombrar Vicedirector infantil de la Escuela Nº 18 del C. E. 20º al maestro de segunda categoría de la Nº 2 del mismo Distrito, Sr. José Simeón Heredia, M. N. N. y Certificado de Asistencia a los Cursos Normales de E. Físicos, en reemplazo del Sr. Mariano del Prado, que pasó a otro puesto.

Exp. 14837. — 14º — 1926. — Volver el expediente al Consejo Escolar 14º para conocer las razones en que funda la exclusión de los suplentes que, en la actualidad, están al frente de los grados.

Exp. 15620. — 12º — 1926. — Volver el expediente al Consejo Escolar 12º, para conocer las razones en que funda la exclusión de las suplentes que, en la actualidad, están al frente de los grados.

Exp. 15588. — 12º — 1926. — Volver el expediente al Consejo Escolar 12º, para conocer las razones en que funda la exclusión del suplente que, en la actualidad, está al frente del grado.

Exp. 15523. — 3º — 1926. — Volver el expediente al Consejo Escolar 3º, para conocer las razones en que funda la exclusión del suplente que, en la actualidad, está al frente del grado.

Exp. 16351. — 3º — 1926. — Nombrar preceptora para la Escuela de Adultos Nº 1 del Consejo Escolar 3º, a la Maestra Normal Srta. María Celia Assalini, la que está al frente de dicho grado en carácter de suplente.

Exp. 15526. — 3º — 1926. — Volver el expediente al Consejo Escolar 3º para conocer las razones en que funda la exclusión del suplente que, en la actualidad, está al frente del grado.

Exp. 10.852. — 16º — 1926. — Acordar pase por razones de estímulo, de la Escuela Nº 20 a la Nº 2, del C. E. 16º, en reemplazo del Sr. Francisco A. Devoto que se jubiló, al director Sr. Víctor Santarelli, Profesor Normal e Ingeniero Civil.

2º Nombrar director de la Escuela Nº 20 del C. E. 16º, en reemplazo del Sr. Santarelli, al actual vicedirector de la Nº 11 del mismo Distrito, M. N. N. Sr. Juan G. Tarruella, quien posee además certificados de Asistencia al Curso de E. Físicos.

Exp. 11064. — 20º — 1926. — Nombrar Vicedirector infantil de la Escuela Nº 21 del C. E. 20º, por creación del cargo, al maestro de primera categoría de la Escuela Nº 20 del mismo Distrito, Sr. Pedro B. Franco, con título de Maestro Normal Nacional y Profesor N. de E. Física.

Exp. 13060. — 18º — 1926. — 1º Nombrar directora de la Escuela Nº 21 del C. E. 18º en reemplazo de la Srta. Valentina Santelices, que pasó a otro puesto, a la vicedirectora superior de la 18 del mismo Distrito, Sra. Dolores Chucla Mogrovejo de Ribet, con título de M. N. N. y de Prof. N. de Educación Física.

2º Recomendar al C. E. 18º que, al formular nuevas ternas, tenga en cuenta las condiciones profesionales de las vicedirectoras Srtas. Elvira J. Gómez, Rosa Alvarez y Sra. Ernestina B. de Lapuyole.

Exp. 17528. — 3º — 1926. — Aprobar la siguiente medida adoptada por la Presidencia en el día de la fecha:

"Teniendo en cuenta que por expediente separado se decretó el traslado de la Profesora de Música de la Escuela Nº 15 del C. Escolar 3º, Dª Carmen C. R. de Wahnish, antes de que hubiera recaído resolución definitiva en el sumario motivado por incidencias ocurridas en la citada escuela, y vista la demora con que llega este asunto a la consideración del H. Consejo, se resuelve:

1º Tomar nota de la expresada demora y dejar sin efecto la parte pertinente de la resolución de 19 del actual, por la que se traslada a la Escuela Nº 6 del C. Escolar 3º, a la Profesora de Música de la Nº 15 del mismo Distrito, Dª Carmen C. R. de Wahnish, y como consecuencia, también el pase de la Profesora de la misma materia, Dª Ildara Genoud, de la Nº 6 a la Nº 15 del expresado C. Escolar.

2º Pasar este expediente a la Inspección Técnica a los efectos del caso y con sus resultados al Asesor Letrado, con recomendación de urgente despacho.

3º Dése cuenta al H. Consejo y como está dispuesto".

SECCION PROVINCIAS

Exp. 14849. — S. — 1925. — 1º Ordenar la liquidación y pago de la diferencia de alquileres que se adeuda desde el 1º de Octubre de 1921 a razón de veinte pesos ($ 20 m|n.), mensuales, por la casa de Doña Ceferina H. N. Durán, que ocupa la Escuela Nº 100 de Romang, departamento de San Javier, Provincia de Santa Fe.

2º Volver el expediente a Mesa de Entradas para que informe con respecto a las anteriores reclamaciones de la propietaria.

Exp. 5310. — S. — 1926. — Autorizar a la Inspección Seccional de Santa Fe para celebrar un contrato de locación con el Sr. Agustín Rinaldi por la casa de su propiedad en que funciona la Escuela Nacional Nº 5 de "Crespo", estableciéndose un alquiler de cincuenta pesos ($ 50 m|n.), mensuales, pagadero desde la fecha en que se terminen satisfactoriamente las obras a que se obliga el propietario, y que comprenden la construcción de un W. C. y las refacciones que requiera la propiedad, aparte de las demás condiciones de práctica.

Exp. 17476. — B. — 1926. — 1º Ubicar en la Escuela Nº 113 de Buenos Aires, al director Sr. Guillermo Balado, actualmente sin destino y en reemplazo del Sr. Douglas L. Drew, que renunció.

2º Disponer que la Inspección Seccional de Buenos Aires, tenga en cuenta al citado docente, para cuando se produzcan vacantes de directores en las escuelas cercanas a la Capital.

Exp. 17679. — I. — 1926. — Nombrar el siguiente personal para las escuelas nacionales de la Ley 4874:

Provincia de Corrientes:

Escuela Nº 256: Maestra ayudante a la M. N. N. Srta. Petronila Almiron, por ascenso a directora de la Srta. María Aurelia Ojeda, debiendo hacerse cargo del puesto a la apertura del próximo curso.

Escuela Nº 276: Maestro ayudante, al M. N. N. Sr. Genaro Juan González Vedoya, por aumento de inscripción de alumnos, debiendo hacerse cargo del puesto a la apertura del próximo curso escolar.

Provincia de La Rioja:

Escuela Nº 58: Maestra ayudante, a la M. N. N. Srta. Mercedes Mercado, por aumento de inscripción de alumnos, debiendo hacerse cargo del puesto a la apertura del próximo curso escolar.

Provincia de San Juan:

Escuela Nº 42: Maestra ayudante, a la Preceptora N. N. Srta. Angelia Adelaida Arnaez, por aumento de inscripción de alumnos, debiendo hacerse cargo del puesto a la apertura del próximo curso escolar.

Provincia de Tucumán:

Escuela Nº 115: Maestra ayudante, a la M. N. N. Srta. Rita del C. Caro, en reemplazo de la Sra. Magdalena Q. de Di Bacco, que renunció, aprobándose los servicios que de acuerdo al Art. 9º de la resolución fecha 7 de Febrero de 1923, haya prestado la Srta. Rita del C. Caro, desde la fecha en que tomó posesión del cargo.

Exp. 11599. — N. — 1924. — Nombrar maestra ayudante de la Escuela Nº 28 de la Provincia de San Juan, a la Sra. Etelvina M. de Doradau, actual maestra de la Escuela Nº 23 de Neuquén, por aumento de inscripción de alumnos, la que deberá hacerse cargo del puesto en razón de tratarse de un nombramiento exigido por la diferente imputación.

Exp. 14145. — C. — 1926. — 1º. Aprobar el traslado de la Escuela Nº 154 de Córdoba de "Pozo de Correa" al paraje "Villa Achával Peñas", del Departamento de la Capital, con su material escolar y su directora, Sra. Záfira Figueroa de Alvarez Igarzábal, dispuesto por la Inspección General de Provincias, por funcionar con escasa asistencia en la primera de las localidades nombradas.

2º Nombrar Encargado Escolar de la citada escuela, en su nueva ubicación, por el resto del bienio 1925-1926, al Sr. Ruggero Papeo.

SECCION TERRITORIOS

Exp. 6664. — F. — 1926. — Poner en conocimiento de la maestra de la Escuela Nº 2 de Formosa, Sra. Severa M. B. de Forastier, por intermedio de la Inspección General, los términos del dictamen de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales; y ordenar el archivo del expediente.

Exp. 17142. — P. — 1926. — 1º Autorizar la adquisición de los siete telares y accesorios solicitados con destino a las Escuelas Nros. 14 de la Pampa, y 2, 3, 5 y 15 de Neuquén, de conformidad con las adjudicaciones proyectadas por la División Compras, en su informe de foja 9 y vuelta del exp., cuyo importe total asciende a la suma de un mil doscientos diez y nueve pesos moneda nacional (1.219 m|n.).

2º Imputar el gasto al Item 3, Partida 51 del Presupuesto vigente.

Exp. 16724. — F. — 1926. — 1º Requerir por intermedio de la Inspección General de Territorios los siguientes datos: a) Si el edificio donado para la escuela 53 de Formosa es bien propio del donante, ganancial o de la esposa. En cualquiera de los últimos casos deberá perfeccionarse la donación obteniendo venia de la esposa. b) Ubicación del terreno fiscal en que se construyó el edificio donado, dimensiones, necesidad de mayor extensión de tierra y existencia de lotes fiscales colindantes y disponibles.

2º Facultar a la Presidencia para que una vez obtenidos los datos pedidos, acepte y agradezca la donación en nombre del Consejo, y gestione del Ministerio de Agricultura la reserva de la tierra indispensable en el lugar donde se levanta el edificio donado.

Exp. 6154. — S. — 1925. — 1º Autorizar la construcción del cerco del terreno en que se ha levantado el nuevo edificio para la Escuela Nº 4 de San Julián (Santa Cruz), aceptándose el presupuesto de don Secundino J. Azábal por el importe total de dos mil ciento tres pesos con veinte centavos ($ 2.103.20 m|n.), que es el más bajo de los tres presentados y equitativo a juicio de Arquitectura.

2º Disponer que se gire de inmediato el mencionado importe a la orden del Inspector Seccional respectivo para que efectúe en oportunidad el pago de los trabajos, con cargo de rendir cuenta documentada en oportunidad. El expresado importe se liquidará con la imputación indicada por Dirección Administrativa a fs. 25 vuelta del exp.

3º La Inspección Seccional activará en todo lo posible las gestiones relativas a la donación del edificio con las debidas formalidades.

Exp. 17318. — R. — 1925. — 1º Dejar sin efecto el artículo 2º de la resolución de fecha 13 de Noviembre de 1925 (fojas 7 del exp.).

2º Liquidar al Sr. Pedro A. Alcoba, la diferencia de sueldo entre director infantil y maestro de 3ª categoría que le corresponde desde el 1º de Septiembre de 1925 hasta el 6 de Diciembre del mismo año y que no le ha sido abonada.

3º No considerar como inasistencias las cuatro (4) de Septiembre, dos (2) de Octubre y cuatro (4) de Noviembre de 1925, que el mismo empleó en actos relacionados con la instalación de la Escuela Nº 71 de Narihuao.

4º Liquidar a su favor el importe de los haberes correspondientes a los 10 días indicados en el Art. 3º.

Exp. 6814. — P. — 1920. — 1º Poner en conocimiento de la Municipalidad de Villa Alba (Pampa), en respuesta a su nota de fecha 14 de Septiembre último, lo informado por el Administrador de Propiedades de la Repartición sobre las operaciones de mensura y demás ya encomen-

dadas al Banco Hipotecario Nacional, respecto del campo del Legado Bernasconi, a que dicha Municipalidad se refiere en la precitada nota.

2º Manifestarle, a la vez, que para el caso de no juzgar pertinente la postergación de los trabajos relacionados con el ensanche de la calle a que da frente dicho campo hasta la oportunidad de practicarse la mensura de referencia, el Consejo le acuerda su autorización para realizar de inmediato dichos trabajos por exclusiva cuenta de la comuna, según lo propone en su misma nota antes citada.

3º En caso de optarse por este último temperamento, la Presidencia dictará las órdenes que correspondan para que la Municipalidad pueda ejecutar los trabajos de que se trata sin entorpecimiento alguno.

Exp. 17678. — P. — 1926. — Aprobar las medidas adoptadas por la Presidencia en los expedientes que a continuación se indican:

Exp. 15693. L|923. Reintegro al director de la Escuela Nº 2 de Los Andes, Sr. Pedro P. Noriega, del importe del gasto efectuado por el mismo en concepto de pasaje.

Exp. ..... — Rectificando la resolución de 4 del actual, en el sentido de que la maestra de la Escuela 21 de Misiones, ascendida a 3ra. categoría, se llama Benedicta Silva y no Bernicia Silva.

Exp. 11866. C|926. Nombrando Encargados Escolares titular y suplente de las escuelas de Comodoro Rivadavia a los Sres. Hubert Platz y al Ingº Mario L. Villa, respectivamente.

SECCION CAPITAL

Exp. 10921. — 20º — 1926. — Reservar en la Comisión Didáctica la terna hasta tanto se efectúen los ascensos de categoría de los maestros de las escuelas de la Capital.

Exp. 15039. — 11º — 1926. — Reservar en la Comisión Didáctica la terna hasta que se resuelvan los ascensos de categoría de los maestros de las escuelas de la Capital.

Exp. 15399. — 15º — 1926. — Nombrar Preceptora para la Escuela de Adultos Nº 2 del Consejo Escolar 15º a la Maestra Normal Nacional Srta. Ramona Menéndez.

Exp. 17677. — 1º — 1926. — Nombrar Sobrestante para la vigilancia de la construcción del edificio situado en la calle Bolívar 344, con la asignación mensual de trescientos sesenta pesos ($ 360 m|n.), al señor Mateo Correa, con imputación al 10 o|o del importe del contrato para inspección e imprevistos.

Exp. 17680. — P. — 1926. — Aprobar los gastos autorizados por la Presidencia durante los meses de Septiembre ppdo. y Octubre actual, por un total de treinta mil cuatrocientos treinta y cinco pesos con dos centavos ($ 30.435.02 m|n.), de acuerdo con la facultad que le confirió el H. Consejo, en sesión de 22 de Enero del corriente año, en los expedientes que a continuación se indican: 12163. E|926; 10473. N|926; 13335. R|926; 613. N|926; 13917. 19º|926; 14448. 18º|926; 5675. N|926; 8771. L| 926; 6393 C|916; 8002. I|926; 9929. D|926; 13677. O|926; 12707. O|926; 12844. O|926; 10153. N|926; 12975. P|926; 15801. D|926; 20622. 1º|926; 12057. I|926; 11964. F|923; 3368. M|926; 11977. S|926; 12974. P|926; 11978. L|926; 14658. 18º|926; 14825. 19º|926; 14464. M|926; 13297. L|926; 11521. R|926; 11616. I|921; 15372. I|926; 2962. 13º|925; 14694. 7º|926; 14824. 15º|926; 14567. O|926; 19043. 3º|925; 14764. O|926; 15568. I|926; 15566. I|926; 15567. I|926; 5457. P|926; 15837. D|926; 16018. C|926; 11439. C|926; 16005. D|926; 10251. E|926; 16012. M|926; 15153. P|926; 13713. J|926; 9380. I|926; 9960. 1º|926; 16007. 10º|926; 7538. L|926; 16009. 1º|926; 12002. 8º926; 16008. 3º|926; 12324. R|925; 12740. I|926; 16219. I|926; 11526. L|926; 14898. S|926; 7920. I|926; 16006. I|926; 1777. M|926; 11527. L|926; 12494. C|926; 10476. I|926; 13641. E|925; 8771. 18º|925; 8554. I|925; 14306. B|926; 13512. 20º|926; 16275. E|926; 10337.

11º|926; 3504. 17º|926; 16292. P|926; 16291. N|926; 10472. I|926; 16220. D|926; 17966. 8º|925; 13577. I|926; 14542. R|926; 15789. I|926; 10918. I|925; 8239. I|926; 15701. I|926; 18214. P|924; 15519. M|926; 15404. 7º|926; 15724. I|926; 16590. P|926; 2662. M|925; 15725. I|926; 6376.I|926; 11299. B|926; 15707. 20º|926; 16607. I|926; 15534. E|926; 13918. E|926; 15970. 18º|926; 16678. I|926; 12593. S|926; 8546. E|926; 16600. I|926; 16583. E|926; 6273. M|926; 16676. D|926; 14929. 3º|926; 969. S|923; 9908. I|926; 16582. E|926; 16674. D|926; 10793. 16º|926; 9916. 13º|926; 16263. S|926; 16675. D|926; 10794. 16º|926; 16157. I|926; 15159. C|926; 16422. 20º|926; 10326. 17º|926; 16158. I|926; 22490. M|925; 11731. 20º|926; 11732. 10º|926; 17208. D|926; 17187. D|926; 17210. E|926; 4003. R|926; 6588. R|926; 15203. P|926; 15738. D|926; 17188. D|926; 15968. I|926; 13362. 18º|926; 17189. D|926; 15879. 14º|926; 17190. 18º926; 17211. I|926; 16608. E|926; 16804. I|926; 16808. I|926; 10154. N|926; 14740. C|926; 21876. 13º|925 y 10335. 11º|925.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las diez y siete horas y cincuenta y cinco minutos. LUIS ROQUE GONDRA. — *Pablo A. Córdoba.*

Licitaciones

Buenos Aires, 3 de Enero de 1927.

Llámase a licitación pública por 30 días, contados hasta el 14 de Febrero próximo, a las 15 horas, para las obras de reparación general, ampliación y mejoras en los edificios fiscales ocupados por las escuelas números 26 y 27 de Concepción de la Sierra (Misiones). Datos en la Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935.

Esta licitación tendrá también lugar en Posadas y Apóstoles (Misiones), en igual día y hora.

El Secretario General.

Buenos Aires, Enero 8 de 1927.

Llámase a licitación pública por treinta (30) días, contados hasta el 14 de Febrero próximo, a las 15 horas, para la construcción del edificio de la Escuela "Francisco P. Moreno", en el terreno calle Universidad entre Australia y Lamadrid. Datos en la Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935.

El Secretario General.

Buenos Aires, Enero 8 de 1927.

Llámase a licitación pública por treinta (30) días, contados hasta el 15 de Febrero próximo, a las 15 horas, para la adquisición de útiles de escritorio, útiles especiales y planillas y formularios impresos, necesarios para las oficinas de la Repartición e Inspecciones Seccionales de Territorios y Provincias (Ley 4874), durante el corriente año. Datos en la Dirección Administrativa, Rodríguez Peña 935.

El Secretario General.

Buenos Aires, Enero 10 de 1927.

Llámase a licitación pública por treinta (30) días contados hasta el 22 de Febrero de 1927, a las 15 horas, para las obras de reparaciones que requiere el edificio de propiedad del Consejo en que funciona la Escuela Nº 10 de Averías (Santiago del Estero). Datos en la Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935).

Esta licitación tendrá también lugar en la ciudad de Santiago del Estero, en igual día y hora.

El Secretario General.

Buenos Aires, Enero 10 de 1927.

Llámase a licitación pública por treinta (30) días, contados hasta el 17 de Febrero próximo, a las 15 horas, para la adquisición del material que se necesitará para uso del Taller de Reparaciones y Embalaje durante el año 1927. Datos en la Dirección Administrativa, Rodríguer Peña 935.

El Secretario General.

Buenos Aires, Enero 17 de 1927.

Llámase a licitación pública por 30 días contados hasta el 21 de Febrero próximo a las 15 horas, para la construcción del edificio escolar en el terreno situado en la Avenida Nacional entre las Calles San Nicolás y Orán. Datos en la Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935, 2.o piso.

El Secretario General.

Dependencias del Consejo Nacional de Educación

SECRETARIA

Pro-Secretario: Sr. Ramón Carou
Oficial Mayor: Sr. Atilio D. Piano
Oficial Primero: Roberto Rocca

DIRECCION ADMINISTRATIVA

Director: Sr. Nestor Carou

CONTADURIA

Contador General: Sr. Juan B. Gaggero
Sub-Contador: Sr. Juan C. Castex.

TESORERIA

Tesorero: Sr. Ricardo Figueroa
Sub-Tesorero: Sr. Luis Olegario Jiménez

CONTRALOR

Jefe: Sr. Juan I. del Castillo

OFICINA DE COMPRAS

Jefe: Sr. José V. Pereyra

OFICINA DE SUMINISTROS

Calle Directorio 1781
Jefe: Sr. Federico Presas
2.° Jefe: Sr. José Gené

ESTADISTICA

Director: Dr. Alfredo Ardoino Posse
Sub-Director: Sr. Enrique Louton

MESA DE ENTRADAS

Jefe: Sr Agustín F. Fernández
2.° Jefe: Sr. Alejandro C. Fazzi

ARCHIVO

Jefe: Sr. J. Benjamín Medina

MUSEO ESCOLAR SARMIENTO
(Charcas 1081)

Director Sr. Luis María Jordán
Sub-Director: Sr. Carlos A. Salinas

OFICINA JUDICIAL
(Tucumán 1152)

Abogado Jefe: Dr. Raúl Artigas Vidal
Abogado Auxiliar: Dr. Hilmar Digiorgio

ASESORIA LETRADA

Abogado Asesor: Dr. Carlos Groussac

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Director General: Señor Alberto Gelly Cantilo
Sub-Director: Isaías Ramos Mejía.

BIBLIOTECA

Director: Leopoldo Lugones

OBLIGACION ESCOLAR Y MULTAS

Jefe: Ernesto Barrantes

C. MEDICO ESCOLAR

Médico Jefe: Dr. Enrique M. Olivieri

INSPECCION TECNICA DE LA CAPITAL

Inspector General: Sr. José M. Plá
Sub-Inspector Gral.: Sr. Aldo Banchero

ESCUELAS DE NIÑOS DEBILES

Inspectora: Sra. Elisa D. S. de Tufró
Inspector: Sr. Federico Silva

INSPECTOR DE ESCUELAS NOCTURNAS Y MILITARES

Inspector General: Sr. Alfredo Isaurralde
Sub-Inspector Gral.: Sr Segundo Moreno

INSPECTOR DE ESCUELAS PARTICULARES

Inspector General: Señor José de San Martín
Sub-Inspector General: Sr. Valentín Mestroni

INSPECCIONES ESPECIALES

Inspector de Música: Sr. Miguel Mastrogiani
Inspectora de Dibujo: Srta. Amelia Vigliani
Inspectora de Labores (Escuelas diurnas): Sra. Marcelina Iribarne de Pita.
Inspectora de Labores (Escuela de Adultos). Sta. Lucila Ordoqui de Vera
Inspectora de E. Doméstica (encargada auxiliar). Srta. María Luisa Megy

INSPECCION DE COOPERATIVAS

Inspector: Dr. Carlos Gatti

INSPECCION GENERAL DE PROVINCIAS

Inspector General: Sr. Salvador M. Diaz
Sub-Inspector General: José Z Rodríguez
Secretario: Juan M. Lavignolle
Inspectores viajeros: Martiniano D. Bernard, Constantino Lorenzo, Miguel Luciani, J. Basilio Herrera.

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
(Charcas 2272)

Dr. Luis A. Pelliza, Inspector Seccional.
Visitadores: Sr. Ramón F. Soler, Sr. Romualdo T. Velázquez, Sr. Dardo B. Jacomelli, Sr. Alejandro A. Gujer Borgoa, Sr. José Gil Montoya, Sr. Alejandro Boletti.

PROVINCIA DE SANTA FE

Sr. Vicente Palma, Inspector Seccional.
Visitadores: Sr. Adolfo U. Goupillaut, Sr. Camilo Ocaranza, Sr. Antonio Costa, Sr. Luis Hohl.

PROVINCIA DE ENTRE RIOS

Sr. Eduardo J. Ortiz, Inspector Seccional.
Visitadores: Rosendo B. Vilches, Sr. Azor Andino, Sr. Ludovico Brudaglio, Sr. Francisco Bosch.

PROVINCIA DE CORRIENTES

Sr. Salvador Pizutto, Inspector Seccional.
Visitadores: Sr. Antonio Gil Cáceres, Sr. Mateo Beovide, Sr. Aníbal S. Solimano, Sr. Carlos Cerda Delgado, Sr. Luis Denis.

PROVINCIA DE CORDOBA

Sr. Ma..an Pereyra Guiñazú, Inspector Seccional.
Visitadores: Sr. Javier F. Loto, Srta. Otilia Pérez Ares, Sr. Angel Calderón Arce, Sr. Gregorio Alvarez, Sr. Domingo Sánchez.

PROVINCIA DE SAN LUIS

Sr. Florentino Tissera, Inspector Seccional.
Visitadores: Sr. Amaro R. Ojedo, Sr. Celestino Gatica, Sr. Eduardo A. Bosio, Sr. Enrique N. Ojeda, Sr. Ventura Lucero Aberastain.

PROVINCIA DE MENDOZA

Sr. Juan M. Boussy, Inspector Seccional.
Visitadores: Sr. Segundo Quiroga, Sr. Pedro Molina Henríquez.

PROVINCIA DE SAN JUAN

Sr. Juan L. Cáceres, Inspector Seccional.
Visitadores: Sr. Hoel Tomás Yanzón, Sr. Sa.. Sasso, Sr. Héctor V. Federico.

PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO

Sr. Silvano Godoy, Inspector Seccional.
Visitadores: Sr. Pedro Segundo Orellana, Sr. Pedro A. Abregú, Sr. Julio Cortés, Sr. Ramón I. Martinez, Sr. Segundo Corbalán, Sr. Luis C. Herrera, Sr. José Tedesco.

PROVINCIA DE LA RIOJA

Sr. Rómulo Avila, Inspector Seccional.
Visitadores: Sr. Dionisio Nieto Barros, Sr. Raúl Orihuela.

PROVINCIA DE CATAMARCA

Sr. José D. Cardoso, Inspector Seccional.
Visitadores: Sr. Ramón I. Ovejero, Sr. Manuel Varela, Sr. Pedro N. Ruiz, Sr. Juan Clavero.

PROVINCIA DE TUCUMAN

Sr. Adolfo P. Antoni, Inspector Seccional.
Visitadores: Sr. Amado F. Suárez, Sr. Apolinar S. Barber, Sr. Celso Mena, Sr. Absalón López Pereyra, Sr. Ramón R. Matus.

PROVINCIA DE SALTA

Sr. José E. Alderete, Inspector Seccional.
Visitadores: Sr. Joaquín Ramos Fernández, Sr. Raymundo Ponce, Sr. Bartolomé Dupuy.

PROVINCIA DE JUJUY

Sr. José Martín Righetti, Inspector Seccional.
Visitadores: Sr. Ricardo E. Figueroa, Sr. Carlos B. Ahumada.

INSPECCION GENERAL DE ESCUELAS DE TERRITORIOS

(Charcas 2272)

Inspector Gral., Sr. Próspero G. Alemandri.
Sub-Inspector Gral., Sr. Juan E. Deluiggi.
Inspector Su[illegible]riante, Sr., Armando Aragón.
Secretario Té[illegible]co, Sr., Rolando M. Riviere.

INSPECTORES SECCIONALES

Sr. Ernesto Nava, Inspec. 1ª, Posadas, Misiones.
Sr. Eduardo Sosa, Inspec. 2a. Gral. Pico, Pampa.
Sr. Juan R. Espinosa, Inspec. 3a. Zapala, Neuquen.
Sr. Daniel V. Ochoa. Inspec. 4a. Trelew, Chubut.
Sr. Luis H. Patiño, Inspec. 5a. Resistencia (Chaco).
Sr. Leopoldo Rodríguez, Inspec. 6a. Allen (Río Negro).
Sr. Miguel W. Gatica, Inspec. 7a. Santa Rosa (Pampa).
Sr. Francisco G. Sudría, Inspec. 8a. Formosa.
Sr. Martín Duarte, Inspec. 9a. Concepción. Misiones.
Sr. Vicente Calderón, Inspec. 10a. Esquel. Chubut.
Sr. Pastor López Aranda, Inspec. 11a. Salta.

SECRETARIAS DE LOS CONSEJOS ESCOLARES

Consejo Escolar 1.°, Talcahuano 678; 2.°, Pueyrredón 630; 3.o, Tacuarí 567, 4.°, Almirante Brown 778; 5.o, Montes de Oca 455; 6.°, Constitución 1839; 7.o Pringles 263; 8.o, Treinta y Tres 74; 9.°, Charcas 2258; 10.°, Alvarez 2849; 11.o, Rivadavia 5245; 12.o, Yerbal 2834; 13.o, Av. San Martín 1609; 14.o, Santa Fe 5039; 15.°, Moldes 1854; 16.o, Cullen 5112; 17.° Mercedes 4100 (Villa Devoto); 18.o, Rivadavia 8175; 19.o, Deán Funes 1821; 20.o, Tellier 2436.

INSPECCION MEDICA ESCOLAR. — MEDICOS INSPECTORES EN EL AÑO 1926

Consejo Escolar I: Médico Inspector, doctor Alberto Zwanck. — Consejo Escolar II Médico Inspector, doctor Cupertino del Campo. — Consejo Escolar III: Médico Inspector doctor D. Brachetto Brian. — Consejo Escolar IV: Médico Inspector, doctor Roberto Rey. — Consejo Escolar V: Médico Inspector, doctor Julio V. Uriburu. — Consejo Escolar VI: Médico Inspector, doctor Emilio F. Bondenari. — Consejo Escolar VII Médico Inspector, doctor Adolfo Sangiovanni. — Consejo Escolar VIII: Médico Inspector doctora Antonina Freuler. — Consejo Escolar IX: Médico Inspector, doctor Roberto Dellepiane Rawson. — Consejo Escolar X. Médico Inspector, doctor Ignacio Torres. — Consejo Escolar XI: Médico Inspector, doctor José M. Macera. — Consejo Escolar XII: Médico Inspector doctor Julio Hansen. — Consejo Escolar XIII: Médico Inspector, doctor Héctor J. Mollard. — Consejo Escolar XIV: Médico Inspector, doctor Urbano F. Rivero. — Consejo Escolar XV: Médico Inspector, doctor Antonio C. Gallotti. — Consejo Escolar XVI: Médico Inspector, doctor Elías J. Aráuz. — Consejo Escolar XVII: Médico Inspector, doctor Ramón Lorenzo. — Consejo Escolar XVIII, Médico Inspector, doctor Enrique Beretervide. — Consejo Escolar XIX: Médico Inspector, doctor N. Contreras Ortiz. — Consejo Escolar XX: Médico Inspector, doctor Carlos J. Allende.

Consultorio para Maestros, Empleados administrativos y niños: Santa Fe 2205.

Consultorio Central: Lunes, Martes,, Jueves y Viernes, 14 a 18. Sábado, 9 a 12

CONSULTORIOS DE ENFERMEDADES ESPECIALES

Otorinolaringológico, a cargo del doctor don Guillermo Rojo. — Oftalmológico, a cargo del doctor don Justo Lijó Pavía y Rómulo R. Gil. — Enfermedades Pulmonares, a cargo del dcotor don Julio César Arata. — Dermatosifilográfico, a cargo del doctor don Julio V. Uriburu. — Enfermedades de señoras, a cargo del doctor don Arturo Enríquez. — Enfermedades nerviosas, a cargo del doctor don Emilio Bondenari. — Rayos X: doctor don Octavio M. Pico — Psico-Fisiológico: Prof. Luis Morzone y doctor Ignacio Villafañe.

BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS

Rodríguez Peña 935. Horario: de 8 a 22, con excepción de los Sábados, que se cierra a las 12.

MUSEO ESCOLAR SARMIENTO. — CHARCAS 1081

Abierto de 8 a 18. Sábados de 9 a 12. Facilita material de enseñanza y ofrece indicaciones bibliográficas a los señores maestros que lo soliciten. Hasta la fecha están terminadas las siguientes Secciones: Zoología, Botánica, Mineralogía, Geografía. Lecciones de cosas. Diapositivos en general.

TALLERES GRAFICOS ARGENTINOS L. J. ROSSO